



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
SANTIAGO DE PILLARO, PERIODO 2021-2022”**

**Trabajo de Integración Curricular**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORA:**

**MIREYA LIZBETH LLAMBO CHUNCHO**

Riobamba – Ecuador

2023



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
SANTIAGO DE PILLARO, PERIODO 2021-2022”**

**Trabajo de Integración Curricular**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORA: MIREYA LIZBETH LLAMBO CHUNCHO**

**DIRECTOR: ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA**

Riobamba – Ecuador

2023

**©2023, Mireya Lizbeth Llambo Chuncho**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Mireya Lizbeth Llambo Chuncho, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 16 de noviembre de 2023



---

**Mireya Lizbeth Llambo Chuncho**

**C.I: 180391612-9**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; Tipo: Proyecto de Investigación, “**EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO, PERIODO 2021-2022**”, realizado por la señorita: **MIREYA LIZBETH LLAMBO CHUNCHO**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Ing. Jacqueline Carolina Sánchez Lunavictoria <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>	 _____	2023-11-16
Ing. Jorge Enrique Arias Esparza <b>DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>	 _____	2023-11-16
Ing. Zonia del Rocío Chávez Hernández <b>ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>	 _____	2023-11-16

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación se la dedico primeramente a Dios quien me ha dado la sabiduría y la fortaleza para seguir adelante con mis estudios a pesar de los obstáculos que se me presentaban los mismos que me han hecho más fuerte, para mis padres German Llambo y Carmen Chuncho por darme la dicha de existir, y ser mi pilar fundamental a lo largo de mi carrera universitaria, han sido un ejemplo a seguir, de superación y lucha, para lograr las metas que me propuse, de igual forma a mi esposo Brayán Toaza por nunca dejarme sola y siempre apoyarme a pesar de todas las circunstancias, por darme la oportunidad de terminar mis estudios y cumplir la meta más deseada en mi vida, a mi pequeño rey Martín Ezequiel mi querido hijo quien es mi motor e inspiración de ser un ejemplo de madre para él.

Mireya

## **AGRADECIMIENTO**

Un agradecimiento profundo a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por abrirme las puertas de tan digna institución. A la Escuela de Contabilidad y Auditoría y en especial a mis Docentes por ser mi guía, y por darme la oportunidad de formarme profesionalmente y enseñarme que si se persevera se alcanza los objetivos, los mismos que me llevarán al éxito. De manera especial a mi director Ing. Jorge Arias, Ing. Henry Vásquez asesor, por su importante aporte y participación en el desarrollo de este trabajo, gracias por su disponibilidad de tiempo y paciencia que inculcó el sentido de responsabilidad y afán de superación. Dejo constancia de mi agradecimiento Al GAD Municipal Santiago de Píllaro, por su colaboración y apoyo, así como también a todos los funcionarios por haberme facilitado los medios suficientes para llevar a cabo todas las actividades propuestas durante el desarrollo de este trabajo.

Mireya

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS .....	xi
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xv
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT .....	xvii
INTRODUCCIÓN .....	1

### CAPÍTULO I

<b>1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>2</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	2
1.2. Objetivos.....	4
1.2.1. <i>Objetivo general</i> .....	4
1.2.2. <i>Objetivos específicos</i> .....	4
1.3. Justificación.....	5
1.3.1. <i>Justificación teórica</i> .....	5
1.3.2. <i>Justificación metodológica</i> .....	5
1.3.3. <i>Justificación Práctica</i> .....	5
1.4. Formulación del problema.....	5

### CAPITULO II

<b>2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>6</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	6
2.2. Referencias teóricas .....	8
2.2.1. <i>Sector público</i> .....	8
2.2.2. <i>Niveles de organización territorial del Ecuador</i> .....	9
2.2.3. <i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i> .....	9
2.2.4. <i>Plan Operativo Anual</i> .....	9
2.2.5. <i>Plan anual de Contratación</i> .....	9
2.2.6. <i>Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> .....	10
2.2.7. <i>Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> .....	10
2.2.8. <i>Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> .....	11

2.2.9.	<i>Concejo Municipal</i> .....	12
2.2.9.1.	<i>Atribuciones del Concejo Municipal</i> .....	12
2.2.10.	<i>Atribuciones de los concejales</i> .....	14
2.2.11.	<i>Atribuciones del alcalde</i> .....	14
2.2.12.	<i>Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos</i> .....	15
2.2.13.	<i>Presupuesto</i> .....	15
2.2.14.	<i>Clasificación del presupuesto</i> .....	16
2.2.15.	<i>Presupuesto General del Estado</i> .....	18
2.2.15.1.	<i>Objetivo del presupuesto publico</i> .....	18
2.2.15.2.	<i>Importancia del presupuesto público</i> .....	18
2.2.16.	<i>Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> .....	18
2.2.16.1.	<i>Período</i> .....	19
2.2.16.2.	<i>Unidad presupuestaria</i> .....	19
2.2.16.3.	<i>Aprobación</i> .....	19
2.2.17.	<i>Estructura del Presupuesto</i> .....	19
2.2.18.	<i>Aprobación del presupuesto</i> .....	20
2.2.19.	<i>Ciclo presupuestario</i> .....	20
2.2.20.	<i>Reformas presupuestarias</i> .....	21
2.2.21.	<i>Información financiera</i> .....	22
2.2.22.	<i>Información presupuestaria</i> .....	22
2.2.23.	<i>Principios presupuestarios</i> .....	22
2.2.24.	<i>Cedula Presupuestaria</i> .....	23
2.2.25.	<i>Estado de Ejecución Presupuestaria</i> .....	24
2.2.26.	<i>Rendición de Cuentas</i> .....	24
2.2.27.	<i>Presupuesto Participativo</i> .....	24
2.2.28.	<i>Plan de Compras</i> .....	24
2.2.29.	<i>Indicadores presupuestarios</i> .....	24
2.2.29.1.	<i>Indicador de eficiencia de ingresos y gastos</i> .....	24
2.2.29.2.	<i>Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias</i> .....	25
2.2.29.3.	<i>Índices financieros presupuestarios</i> .....	26

### **CAPÍTULO III**

3.	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	27
3.1.	<b>Enfoque de investigación</b> .....	27
3.2.	<b>Nivel de Investigación</b> .....	27

3.3.	<b>Diseño de investigación</b> .....	28
3.3.1.	<i>No experimental</i> .....	28
3.4.	<b>Tipo de estudio</b> .....	28
3.4.1.	<i>Documental</i> .....	28
3.5.	<b>Población y muestra</b> .....	28
3.5.1.	<i>Población</i> .....	28
3.5.2.	<i>Muestra</i> .....	29
3.6.	<b>Métodos de investigación</b> .....	29
3.6.1.	<i>Método deductivo</i> .....	29
3.6.2.	<i>Método inductivo</i> .....	30
3.6.3.	<i>Método analítico y sintético</i> .....	30
3.7.	<b>Técnicas e instrumentos de investigación</b> .....	30
3.7.1.	<i>Técnicas de investigación</i> .....	30
3.7.1.1.	<i>Observación</i> .....	30
3.7.1.2.	<i>Encuesta</i> .....	30
3.7.2.	<i>Instrumentos de investigación</i> .....	30
3.7.2.1.	<i>Ficha de Observación</i> .....	30
3.7.2.2.	<i>Cuestionario de Encuestas</i> .....	31

#### CAPÍTULO IV

4.	<b>MARCO DE ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS</b> .....	32
4.1.	<b>Procesamiento, análisis e interpretación de resultados</b> .....	32

#### CAPÍTULO V

5.	<b>MARCO PROPOSITIVO</b> .....	42
5.1.	<b>Información del GADM Santiago de Pillaro</b> .....	42
5.1.1.	<i>Misión</i> .....	43
5.1.2.	<i>Visión</i> .....	44
5.1.3.	<i>Políticas</i> .....	44
5.1.4.	<i>Objetivos</i> .....	44
5.1.5.	<i>Valores y principios</i> .....	45
5.1.6.	<i>Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro</i> .....	46
5.1.7.	<i>Evaluación a la ejecución presupuestaria 2021-2022</i> .....	48

<b>CONCLUSIONES</b> .....	79
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	80
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 2-1:</b>	Partes del presupuesto.....	20
<b>Tabla 3-1:</b>	Funcionarios GADM Santiago de Píllaro .....	29
<b>Tabla 4-1:</b>	Evaluaciones presupuestarias GADM Santiago de Píllaro .....	32
<b>Tabla 4-2:</b>	Presupuesto asignado al inicio del período fiscal .....	33
<b>Tabla 4-3:</b>	Realización del presupuesto participativo.....	34
<b>Tabla 4-4:</b>	Elaboración de proyectos mediante el presupuesto participativo .....	35
<b>Tabla 4-5:</b>	Realización de análisis financieros y presupuestarios .....	36
<b>Tabla 4-6:</b>	Ejecución de obras, proyectos y programas del GADM.....	37
<b>Tabla 4-7:</b>	Controles que ayuden el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario....	38
<b>Tabla 4-8:</b>	Formulación del Plan Operativo Anual .....	39
<b>Tabla 4-9:</b>	Presencia de problemas en el cumplimiento de la planificación anual .....	40
<b>Tabla 4-10:</b>	Aplicación de indicadores presupuestarios a los análisis financieros .....	41
<b>Tabla 5-1:</b>	Información GADM Santiago de Píllaro .....	43
<b>Tabla 5-2:</b>	Análisis de la Estructura del Presupuesto, período 2021 .....	48
<b>Tabla 5-3:</b>	Análisis de los Ingresos del GADM Santiago de Píllaro, período 2021 .....	49
<b>Tabla 5-4:</b>	Ejecución Presupuestaria de Ingresos, período 2021 .....	50
<b>Tabla 5-5:</b>	Análisis a la ejecución presupuestaria de Ingresos corrientes, período 2021 .....	51
<b>Tabla 5-6:</b>	Análisis a la ejecución presupuestaria de Ingresos de capital, período 2021 .....	52
<b>Tabla 5-7:</b>	Análisis a la ejecución presupuestaria de Ingresos de financiamiento, período 2021 .....	53
<b>Tabla 5-8:</b>	Análisis de la estructura de Gastos, período 2021 .....	54
<b>Tabla 5-9:</b>	Ejecución Presupuestaria de Gastos, período 2021.....	56
<b>Tabla 5-10:</b>	Análisis de la Estructura de presupuesto, período 2022 .....	57
<b>Tabla 5-11:</b>	Análisis de los Ingresos del GADM Santiago de Píllaro, período 2022 .....	58
<b>Tabla 5-12:</b>	Ejecución de Ingresos, período 2022 .....	59
<b>Tabla 5-13:</b>	Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos Corrientes, período 2022 .....	60
<b>Tabla 5-14:</b>	Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos de capital, período 2022 .....	61
<b>Tabla 5-15:</b>	Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos de financiamiento, período 2022 ..	62
<b>Tabla 5-16:</b>	Análisis de la Estructura de Gastos, período 2022.....	63
<b>Tabla 5-17:</b>	Ejecución Presupuestaria de Gastos, período 2022.....	65
<b>Tabla 5-18:</b>	Análisis Comparativo de Ingresos Ejecutados, período 2021 – 2022.....	72
<b>Tabla 5-19:</b>	Análisis Comparativo de Ingresos Codificados, período 2021- 2022.....	73

<b>Tabla 5-20:</b> Análisis Comparativo De Gastos Ejecutados, Período 2021- 2022.....	73
<b>Tabla 5-21:</b> Análisis comparativo de Gastos Codificados, período 2021- 2022 .....	75

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 2-1:</b>	Ciclo presupuestario .....	21
<b>Ilustración 2-2:</b>	Principios presupuestarios .....	23
<b>Ilustración 2-3:</b>	Indicadores de eficiencia .....	25
<b>Ilustración 2-4:</b>	Indicadores de eficiencia .....	26
<b>Ilustración 2-5:</b>	Índices financieros presupuestarios .....	26
<b>Ilustración 4-1:</b>	Evaluaciones presupuestarias .....	32
<b>Ilustración 4-2:</b>	Presupuesto asignado al inicio del período fiscal .....	33
<b>Ilustración 4-3:</b>	Elaboración del presupuesto participativo .....	34
<b>Ilustración 4-4:</b>	Proyectos del presupuesto participativo .....	35
<b>Ilustración 4-5:</b>	Análisis financieros y presupuestarios.....	36
<b>Ilustración 4-6:</b>	Ejecución de obras, proyectos y programas.....	37
<b>Ilustración 4-7:</b>	Control al ciclo presupuestario .....	38
<b>Ilustración 4-8:</b>	Elaboración POA .....	39
<b>Ilustración 4-9:</b>	Cumplimiento de la planificación anual .....	40
<b>Ilustración 4-10:</b>	Aplicación de los indicadores presupuestarios .....	41
<b>Ilustración 5-1:</b>	Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro.....	42
<b>Ilustración 5-2:</b>	Organigrama Funcional GADM Santiago de Píllaro.....	46
<b>Ilustración 5-3:</b>	Localización del GADM Santiago de Píllaro .....	47
<b>Ilustración 5-4:</b>	Análisis de la Estructura del Presupuesto, período 2021 .....	48
<b>Ilustración 5-5:</b>	Porcentaje de conformación ingresos, período 2021 .....	50
<b>Ilustración 5-6:</b>	Ejecución Presupuestaria de Ingresos, período 2021.....	51
<b>Ilustración 5-7:</b>	Ingresos Corrientes, período 2021 .....	52
<b>Ilustración 5-8:</b>	Ingresos Corrientes, período 2021 .....	53
<b>Ilustración 5-9:</b>	Ingresos de Financiamiento, período 2021 .....	54
<b>Ilustración 5-10:</b>	Análisis de la estructura de Gastos, período 2021 .....	55
<b>Ilustración 5-11:</b>	Ejecución Presupuestaria de Gastos, período 2021 .....	56
<b>Ilustración 5-12:</b>	Análisis de la Estructura de presupuesto, período 2022 .....	57
<b>Ilustración 5-13:</b>	Porcentaje de conformación ingresos, período2022 .....	59
<b>Ilustración 5-14:</b>	Indicador presupuestario de ingresos, período2022 .....	60
<b>Ilustración 5-15:</b>	Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos Corrientes, período 2022	61
<b>Ilustración 5-16:</b>	Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos de Capital, .....	62
<b>Ilustración 5-17:</b>	Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos de Financiamiento, .....	63
<b>Ilustración 5-18:</b>	Análisis de la Estructura de Gastos, período 2022 .....	64

<b>Ilustración 5-19:</b>	Ejecución Presupuestaria de Gastos, período 2022 .....	65
--------------------------	--------------------------------------------------------	----

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A:** FORMATO DE ENCUESTA

**ANEXO B:** CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS PERÍODOS  
2021-2022

## RESUMEN

La “evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, periodo 2021-2022” se desarrolló puesto que la institución no realizó evaluaciones a los ciclos presupuestarios, razón por la cual, se desconoce si existe falencias en los ingresos y gastos, por lo tanto, el objetivo del presente trabajo de investigación fue evaluar la ejecución presupuestaria del GADM Santiago de Píllaro, mediante la aplicación de indicadores, con el fin de medir el uso de los recursos institucionales. La metodología empleada en la investigación fue un enfoque mixto, es decir, tanto cualitativo como cuantitativa, estos fueron utilizados para la entrevista y para la recolección de datos respectivamente, además, se aplicó varios niveles de investigación, entre ellos el nivel descriptivo, para describir las actividades cotidianas y situaciones que atraviesa el GADM, se aplicó un diseño no experimental, pues no se altera la variable, los métodos utilizados fueron el método deductivo e inductivo, el primero se utiliza en el marco teórico, pues, va de lo general a lo específico y el inductivo debido a que la investigación parte de un tema específico a lo general, por último, se aplicó la encuesta y entrevista. Mediante las herramientas mencionadas se identificó que las instalaciones no dan un seguimiento adecuado a la ejecución de obras, proyectos y programas para poder conocer donde se encuentran las posibles demoras al momento de entregar las obras planificadas. En ese contexto, se concluye que GADM Santiago de Píllaro, existe una mala asignación de los gastos, pues, el GAD no planifica de manera correcta y no toma en cuenta aquellos gastos en que se incurre dentro del periodo, el Plan Operativo Anual consta de diferentes programas de atención social que fueron cerrados durante la pandemia y que en la actualidad ya no se están ejecutando.

**Palabras clave:** <EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA>, <CICLO PRESUPUESTARIO>, <CEDULA PRESUPUESTARIA>, <INDICADORES PRESUPUESTARIOS>, <RECURSO ECONÓMICOS>, <PÍLLARO (CANTÓN)>.



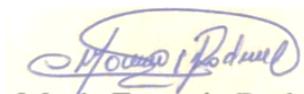
08-12-2023

2156-DBRA-UPT-2023

## ABSTRACT

The "evaluation of the budget execution of the Municipal Decentralized Autonomous Government of Santiago de Píllaro, period 2021-2022" was developed since the institution did not carry out evaluations of the budget cycles, which is why it is unknown whether there are shortcomings in revenues and expenditures. Therefore, this research work aimed to evaluate the budget execution of the GADM Santiago de Píllaro by applying indicators to measure the use of institutional resources. The methodology used in the research was a mixed approach, that is, both qualitative and quantitative; these were used for the interview and data collection, respectively; in addition, several levels of research were applied, among them the descriptive level, to describe the daily activities and situations that the GADM goes through, A non-experimental design was involved since the variable is not altered, the methods used were the deductive and inductive method, the first one is used in the theoretical framework because it goes from the general to the specific. The inductive one is because the research starts from a particular term and moves to the general; finally, the survey and interview were applied. Through the tools above, it was identified that the facilities do not adequately monitor the execution of works, projects, and programs to know where the possible delays are at the time of delivering the planned works. In this context, it is concluded that GADM Santiago de Píllaro has a poor allocation of expenses; since the GADM does not plan correctly and does not take into account those expenses incurred within the period, the Annual Operational Plan consists of different social care programs that were closed during the pandemic and that are currently no longer being executed.

**Keywords:** <BUDGETARY PERFORMANCE ASSESSMENT>, <BUDGETARY CYCLE>, <BUDGETARY STATEMENT>, <BUDGETARY INDICATORS>, <ECONOMIC RESOURCES>, <PÍLLARO (CANTON)>.



Lic. María Eugenia Rodríguez Durán Mgs.

C.I: 0603914797

## **INTRODUCCIÓN**

Los gobiernos autónomos de manera general son personas jurídicas de Derecho público con emancipación administrativa, el mismo está conformado por el Alcalde y la Asamblea conforman de manera voluntaria mediante elecciones de partidos políticos, para el justo manejo de su administración se debe desarrollar el Plan Operativo Anual para luego llevar a cabo la elaboración del presupuesto el cual es la determinación de todos los ingresos y gastos que se ha proyectado y programado para un establecido ejercicio fiscal, el cual se basara en los marcos legales del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, período 2021-2022, mediante la aplicación de indicadores, para medir el uso de los recursos institucionales, con la finalidad de demostrar a todos los habitantes la distribución del presupuesto participativo.

Capítulo I: “Problema de Investigación”, enunciado del problema, delimitaciones, formulación del problema, objetivos y justificaciones.

Capítulo II: “Marco Teórico”, es donde se emplea conocimientos de fuentes de información primaria y secundaria relacionado sobre la ejecución a la evaluación presupuestaria que ayuden a la orientación para la elaboración de la propuesta de investigación.

Capítulo III: “Marco Metodológico”, el enfoque empleado en este trabajo de investigación fue fundamentado en el análisis cuantitativo y cualitativo, utilizando el método descriptivo mediante el cual se recopilo datos cuantificables para luego ser analizados y así establecer la situación actual del GAD.

Capítulo IV: “Marco de análisis e interpretación de resultados”: se desarrollará un cuestionario para evaluar la ejecución presupuestaria del GADM Santiago de Píllaro, período 2021-2022, luego se realizará los análisis con los indicadores presupuestarios a los estados de ejecución presupuestaria de los períodos 2021 y 2022.

Por último, se expone las conclusiones y recomendaciones a las que llego el trabajo de investigación, mediante la información proporcionada por el GADM Santiago de Píllaro.

## CAPÍTULO I

### 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Planteamiento del problema

La utilización del presupuesto concierne a los diferentes procesos dentro de las administraciones públicas en el mundo e implica una gran responsabilidad con toda la sociedad, por lo que es obligatorio tener estimaciones que ayuden a tomar decisiones para obtener los recursos necesarios que permitirán realizar la consecución de objetivos y metas establecidas para la ejecución presupuestaria, permitiendo de esta manera revelar la transparencia en el uso de los recursos que solvento las acciones públicas dentro de la sociedad, pese a que, se debe tener en cuenta que en diferentes partes del mundo existen países con diferentes problemas al momento de realizar la ejecución presupuestaria.

Se puede mencionar que en América Latina el sistema de administración de las finanzas públicas corresponde a una serie de procesos en los ámbitos legales, que influyen en el sistema presupuestario y son señalados por las organizaciones con responsabilidades debidamente estructuradas; el liderazgo de una sociedad orienta a las diferentes funciones de un estado a la toma de decisiones con el fin de obtener un buen manejo de los recursos; la estructura de procedimientos implementados dentro de las instituciones benefician a la consecución de los objetivos que se encuentran establecidos por los gobiernos, mismos que se deben sujetar a las normas económicas y al manejo de los diferentes recursos públicos, todos los países tienen una gran evolución en el gasto público, debido a que la inversión pública se ejecuta en el desarrollo de obras y proyectos, con el objetivo de solucionar las necesidades que exterioriza la ciudadanía, siendo de esta manera que el desarrollo de las estrategias a largo tiempo son la principal función que tienen los gobiernos.

Podesta manifiesta que que la relación entre la política fiscal y la inversión social se describe como la complementariedad o la competencia entre inversión pública y privada; para lo cual describe que la inversión pública está dirigida al desarrollo social mediante la generación de infraestructura que afecta la inversión realizada por la inversión privada, dado que la misma permite reducir los costos de producción y aumentar la demanda, mediante el correcto uso de la capacidad instalada. La relación existente entre la complementariedad generada por la inversión pública y la inversión privada se encuentra relacionada en la ejecución de la infraestructura y la educación. Por otro lado, se puede mencionar que la inversión pública permite el desarrollo de

una competencia por las empresas privadas mediante la obtención de financiamientos e insumos productivos.

En los países en vías de desarrollo se puede mencionar que la competencia ejercida dentro del mercado financiero tiene una mayor importancia debido a que la oferta de créditos es más restringida; es así que el aumento de la inversión pública ocurre en un contexto de déficit fiscal, por lo que el incremento del endeudamiento público obliga al alza la tasa de interés y al desplazamiento de la inversión privada, lo que se define como el efecto desplazamiento. Los datos empíricos disponibles sobre los países de América Latina y el Caribe apuntan más bien a la existencia de complementariedad, es decir, a una relación positiva entre la inversión pública y la privada, lo que muestra que la inversión pública en los países de la región genera externalidades positivas que incrementan la productividad global de las empresas y favorecen el crecimiento. (Podestá, 2020, pág. 10)

Todo estado se orienta a suministrar de la mejor manera los bienes y servicios asignados dentro del presupuesto público; en América Latina el presupuesto público genera problemas que corresponden al gasto público ya que el este no refleja el total de recursos requeridos para cubrir las necesidades de la sociedad, además no de que no se realizan adecuadamente las inversiones, motivo por el cual tanto no se generan los ingresos futuros necesarios para la implementación de la infraestructura propuesta, limitando la ayuda al momento de cubrir los déficits presupuestarios, por lo que existen cambios en las reformas presupuestarias a lo largo de los periodos como ajuste a los nuevos requerimientos que no son analizados adecuadamente.

En el Ecuador, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador Art. 293, se menciona que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado que se encuentra sujeto al Plan Nacional de Desarrollo. Estos presupuestos son generados por los gobiernos autónomos descentralizados y otras entidades públicas que concuerdan con los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin quebrantar las competencias y autonomía de cada institución.

Los gobiernos autónomos descentralizados se encuentran normados bajo reglas fiscales y de endeudamiento interno, similares a las implementadas al momento del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con las leyes y normas vigentes. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, pág. 140)

En lo que corresponde a la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Municipal Santiago de Píllaro, se puede mencionar que las leyes pasan a lo largo del tiempo por

una serie de cambios mientras se elabora el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), código que define las normas que se aplican para el correcto funcionamiento de la administración de los GAD,S en lo referente al presupuesto asignado por el gobierno central; a pesar de la existencia de este código las GAD,S tienen diferentes problemas al momento de aplicar los procesos de gestión financiera generando una preocupación por parte de los ciudadanos afectados en cada región, desconfianza que se nota al momento de la rendición de cuentas; motivo por el que se ha propuesto el desarrollo de un trabajo de integración curricular denominado evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, período 2021-2022 dentro de las diferentes actividades que realiza el GAD, donde se ha encontrado las siguientes problemáticas:

- No realizan evaluaciones a los ciclos presupuestarios, por lo que se desconoce si existe falencias en lo que corresponde a los ingresos y gastos presupuestarios.
- No se da un seguimiento adecuado a la ejecución de obras, proyectos y programas para poder conocer donde se encuentra la demora al entregar las obras planificadas.
- Asignación incorrecta de los gastos, puesto que el GAD no planifica de manera correcta y no se toma en cuenta aquellos gastos que incurre dentro del periodo.
- En el Plan Operativo Anual siguen constando los diferentes programas de atención social que fueron cerrados durante la pandemia y que en la actualidad ya no se están ejecutando.

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. *Objetivo general***

Evaluar a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, período 2021 – 2022, mediante la aplicación de indicadores, para medir el uso de los recursos institucionales.

### **1.2.2. *Objetivos específicos***

- Construir el marco teórico mediante la revisión de fuentes bibliográficas, libros, revistas y artículos científicos relacionadas al tema de investigación para dar soporte teórico al trabajo.
- Establecer el marco metodológico acorde a las técnicas, métodos y herramientas de investigación con el fin de obtener información necesaria sobre la evaluación presupuestaria.
- Elaborar la evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, período 2021 – 2022

### **1.3. Justificación**

#### **1.3.1. *Justificación teórica***

La evaluación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, período 2021 – 2022, se justificó a través de las fuentes primarias y secundarias que ayudo a clarificar las variables de estudio; ejecución presupuestaria, ciclo presupuestario, de tal modo que ayudo completar correctamente la investigación. La justificación teórica es indispensable y muy justo utilizarla, mediante esta investigación se determinó los diferentes bosquejos de las evaluaciones a la ejecución presupuestaria de varios autores y se extrajo lo más esencial para la elaboración del trabajo de integración curricular.

#### **1.3.2. *Justificación metodológica***

En la parte metodológica se justificó mediante los métodos, técnicas y herramientas de investigación que fortalecieron a la recolección de toda la información de manera eficiente, referente y oportuna, de tal manera que los resultados de toda la investigación sean claros, eficientes y lo más reales posibles, con el fin que faciliten la elaboración del presente trabajo de integración curricular.

#### **1.3.3. *Justificación Práctica***

El actual trabajo de integración curricular Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, período 2021-2022, permite analizar los indicadores presupuestarios en base a los estados de ejecución para los períodos 2021-2022, que ayudo a evidenciar el nivel de eficiencia y eficacia en la asignación presupuestaria de los dos períodos, con la finalidad de percibir el buen manejo de los recursos económicos que por medio de fases presupuestarias, producen la reducción de los diferentes problemas.

### **1.4. Formulación del problema**

¿De qué manera la evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, período 2021-2022, permitirá medir el uso de los recursos institucionales?

## CAPITULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

Se realizó una investigación a fondo en diferentes páginas bibliotecas virtuales académicas principales, con el fin de obtener investigaciones similares al presente trabajo denominado: “Evaluación a la ejecución presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019” concluyo en lo siguiente:

*Al evaluar el Sistema de Control Interno en la unidad financiera se definió que el GAD no aplica la ley del COOTAD, para el posterior control presupuestario comprometido y devengado, tampoco toma en cuenta los lineamientos que están definidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador con el fin de asegurar que la información permita dar a conocer el grado de eficiencia y eficacia en función de la gestión implementada.*

*Se evidenció que los valores devengados de las cédulas presupuestarias de gastos no coinciden con el monto Devengado en los programas y proyectos desarrollados del Plan Operativo Anual, debido a las limitaciones de control en el ciclo presupuestario que permita garantizar la eficacia y eficiencia del comportamiento del presupuesto y los valores devengados.*

*Al realizar el análisis comparativo del año 2018 – 2019, se estableció que, durante el 2019, el presupuesto comprometió un valor en sus ingresos de financiamiento correspondiente al 418,09% del valor de las cuentas por cobrar del Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica con el fin de financiar proyectos de inversión, lo que se representa negativamente al ser utilizado como un mecanismo para equilibrar el presupuesto al no cubrir el aumento de obligaciones de inversión.*

*Mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios el GAD Parroquial Rural de Póngala estimo la dependencia de un 21,25% del financiamiento público a fin de cubrir la totalidad de los gastos; reflejando dentro de la autonomía financiera un 9,74%, a pesar de requerir un financiamiento mínimo, el GAD tiene la capacidad de generar ingresos que permitan la solvencia económica, mismo que refleja que tiene 1,10 que por cada dólar de ingresos cubriendo de esta manera los 0,10 centavos de gastos. (González, 2022, pág. 107)*

En el trabajo de titulación denominado “Evaluación a la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Balsapamba, Año 2021” concluye que:

*La ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Balsapamba mediante un análisis horizontal y vertical de las cédulas presupuestarias, además de aplicar el indicador de eficiencia presenta un resultado de eficiencia en la ejecución de ingresos del 83% y de eficiencia en la ejecución de los gastos del 82%, concluyendo que no se encuentra ejecutando en la totalidad el presupuesto asignado. (Alarcon, 2022, pág. 92)*

Los investigadores Falconi y Pacurucu, en su trabajo que se denominó “Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cumbe por el período 2016-2017”, concluyo que:

*Existe un inadecuada aplicación de procesos correspondientes a las certificaciones presupuestarias, en los períodos correspondientes al 2016-2017, para lo cual se efectuaron una serie de contrataciones de servicios y compras de bienes, sin previamente contar con la disposición de certificaciones presupuestarias al momento de la emisión de orden de compra u orden de contratación; es así que también mencionan que estos eran emitidos de manera posterior al compromiso, incumpliendo de esta manera lo establecido en el Art. 115 del COPYFP.*

*El Reglamento Orgánico Funcional presenta deficiencias al momento de su aplicación y no es acatado por las instituciones, es mencionado en el GADPR de Cumbe mediante resolución N. 01-2014, aprobó y publicó en la página web institucional el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de Cumbe, el 5 de junio del 2014, mismo que se encuentra vigente a la fecha. En este reglamento se pudo observar que las funciones de la Contadora y del secretario - tesorero no se encuentran adecuadamente asignadas; ya que las funciones de la contadora se reducen a la parte contable dejando de lado la parte presupuestaria, misma que se encuentra a cargo del secretario - tesorero, quien no cumple con las funciones establecidas, además, de no contar con el perfil requerido en la ley para desarrollar adecuadamente sus funciones, vulnerando los Art. 343 y el Art. 357 del COOTAD. (Falconi Yunga & Pacurucu Arcentales, 2019, págs. 151 - 152).*

Por otra parte, en el trabajo de titulación denominado “Evaluación del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Santa Ana, período 2015”, se llegó a la conclusión de que:

*La entidad no cuenta con un adecuado orden y control en el manejo de la documentación durante el período, debido a que existieron cambios en el personal; además de no contar con un técnico de planificación que tenga las aptitudes requeridas para el desarrollo de presupuestos en el manejo de los costos, así también de que el personal a cargo no conto con la capacitación necesaria, sin presentar la información necesaria al personal actual.*

*En la etapa de Programación Presupuestaria del POA los responsables de la elaboración de no definieron el área a la que pertenece cada proyecto y/o programa, así también omitieron la asignación de los montos, objetivos, plazo de ejecución, y personal responsable de la ejecución de cada una de las obras, así como también de la carencia de indicadores que permitan medir el cumplimiento en cada una.*

*Con respecto a la documentación que respalda la información de las entrevistas realizadas al personal de la entidad, no fueron proporcionadas, motivo por el cual se complicó la verificación en el cumplimiento de acuerdo a la normativa del COOTAD, debido a esto el nivel de confianza mantenido al momento de la evaluación del control interno por medio de las entrevistas y verificación de documentos no cumplió con las condiciones requeridas, manteniendo resultados que se encuentran por debajo del 50% e incluso en las etapas de ejecución, evaluación y seguimiento se tuvo como resultado un nivel de confianza nulo, únicamente en la etapa de Aprobación Presupuestaria se obtuvo un resultado de 60%, es decir un nivel de confianza y riesgo medio. (Matute y Tigre, 2018, págs. 128 - 129)*

## **2.2. Referencias teóricas**

### **2.2.1. Sector público**

El sector público en el Ecuador está conformado por:

- *Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social.*
- *Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.*
- *Los organismos y entidades creados para la prestación de servicios públicos o para la implementación de actividades económicas ejecutadas por el Estado.*
- *Las personas jurídicas creadas para la prestación de servicios públicos. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, pág. 119)*

### **2.2.2. Niveles de organización territorial del Ecuador**

De acuerdo con el artículo 242 el Ecuador se encuentra “dividido territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, motivo por el cual las conservaciones referentes a aspectos ambientales, étnico-culturales o de población se contemplan como un régimen especial” (Constitución de la República del Ecuador, 2021, pág. 124)

### **2.2.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

*Este Código establece que la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio, define el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y especiales, a fin de garantizar la autonomía política, administrativa y financiera. Además, de mencionar el modelo de descentralización obligatorio y progresivo mediante el manejo del sistema nacional de competencias, la institucionalidad que son responsables de la administración, el manejo de las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos que tienen como objetivo el desarrollar programas que permitan compensar los desequilibrios planteados en el desarrollo territorial. (Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, 2020, pág. 5)*

### **2.2.4. Plan Operativo Anual**

*Cada plan operativo anual debe contener la representación de la magnitud e importancia de la necesidad pública que ha de satisfacer, mediante el señalamiento de la especificación de sus objetivos y metas, recalcando el adecuado manejo de los recursos que serán necesarios para su cumplimiento. Los programas deben ser expresados en función de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. A fin de permitir una posible evaluación técnica de las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados, estos tienen la obligación de presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. (Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, 2020, pág. 85)*

### **2.2.5. Plan anual de Contratación**

El plan anual de contratación corresponde a la “planificación anual que se debe elaborar por parte de las entidades contratantes con el fin de obtener bienes, servicios, obras y consultorías necesarias al momento de ejecutar e implementar el plan señalado de una manera eficiente y oportuna” (Galeas, 2022, pág. 36)

### **2.2.6. Gobiernos Autónomos Descentralizados**

*Los gobiernos autónomos descentralizados municipales comprenden a personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; mismos que se encuentran conformados por funciones de participación ciudadana, con una serie de procesos legislativos y fiscalizadores que se encuentran definidas en el Código vigente, a fin de establecer el ejercicio adecuado de las funciones y competencias que le corresponden a cada funcionario, motivo por el cual se define que la sede del gobierno autónomo descentralizado municipal comprende la cabecera cantonal que está prevista en la ley de creación del cantón. (COOTAD, 2020, pp. 27-28)*

### **2.2.7. Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Mediante el artículo 54 que se encuentra establecido en el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD (2020), las funciones que desempeñan los GAD'S son:

- a) Promover el desarrollo sustentable mediante el desarrollo de políticas públicas cantonales teniendo como objetivo la implementación del buen vivir;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanismo, que define las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier forma de fraccionamiento, cumpliendo los requerimientos de zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar sistemas de participación ciudadana a fin de cumplir con el ejercicio de los derechos y la gestión democrática;
- e) Desarrollar e implementar el plan cantonal de desarrollo, ordenamiento territorial y políticas públicas que contemple las competencias y circunscripción territorial, que permita regularizar la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, realizando permanente el seguimiento y rendición de cuentas;
- f) Implementar competencias exclusivas y concurrentes a fin de prestar los servicios públicos y generar infraestructura cantonal definidos en principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Evaluar, vigilar y promover el desarrollo de actividades turística cantonal en lineamiento con los demás gobiernos autónomos descentralizados, buscando la promoción, creación y funcionamiento de organizaciones y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover procesos de desarrollo económico local, poniendo cuidado especial en el sector de economía social y solidaria, coordinando con otros niveles de gobierno;

- i) Impulsar el derecho al hábitat y la vivienda, mediante la elaboración de planes y programas de interés social;
- j) Implementar sistemas de protección integral que aseguren el ejercicio como una garantía y exigibilidad de derechos Constitucionales e internacionales para los grupos de atención prioritaria;
- k) Normar, prevenir y monitorear la contaminación ambiental mediante la implementación de políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades de la ciudadanía aun cuando no se estime la reserva legal a favor de otros niveles, así como la elaboración y manejo de víveres y servicios de faenamiento;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público, en todo tipo de actividad económica que requiera la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Desarrollar y sistematizar los consejos de seguridad ciudadana municipal con otras entidades para formular e implementar políticas locales, planes y sistemas de evaluación en prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y fiscalizar las construcciones con relación a la norma de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar actividades económicas, empresariales o profesionales precautelando los derechos de la colectividad;
- q) Promover y apoyar la cultura, arte, actividades deportivas y recreativas;
- r) Crear condiciones para aplicar políticas integrales y participativas con relación a la regulación y manejo responsable de la fauna que promueva el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades dirigidas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural en aspectos de interculturalidad y diversidad; y,
- t) Las demás establecidas en la ley. (COOTAD, 2020, p.28).

### ***2.2.8. Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados***

Según el Art. 55 mencionado en el Código Orgánico de Organización Territorial, en el que se señala que todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar con instituciones y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal en la elaboración de planes de ordenamiento territorial articulados con el plan nacional, regional, provincial y parroquial, basados en procesos de regulación del uso y ocupación del suelo, enmarcados en aspectos de interculturalidad, plurinacionalidad y diversidad;
- b) Controlar el uso y ocupación del suelo;

- c) Planificar, edificar y conservar la vialidad urbana;
- d) Brindar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, entre otros;
- e) Crear, transformar, eximir o eliminar tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, normar y controlar el tránsito y transporte terrestre;
- g) Planificar, edificar y conservar la infraestructura y equipamientos de espacios públicos,
- h) Resguardar, conservar y divulgar el patrimonio arquitectónico, cultural y natural;
- i) Elaborar y administrar catastros de inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, normar, delegar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas;
- k) Salvaguardar y garantizar el acceso para el uso de playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Normar, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendio
- n) Gestionar cooperación internacional (COOTAD,2020, p.29).

### ***2.2.9. Concejo Municipal***

Se encuentra conformado por el alcalde que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley. (COOTAD, 2020, p.30)

#### *2.2.9.1. Atribuciones del Concejo Municipal*

Según el Art. 57 del Código Orgánico Organizacional Territorial se menciona que las atribuciones son:

- a) Despacho de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular ordenanza de tributos;
- c) Elaborar, modificar, eximir o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios;
- d) Elaborar acuerdos o resoluciones en temas institucionales específicos o reconocimiento de derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional;

- g) Aprobar o controlar el presupuesto, guardando concordancia con el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial; garantizar la participación ciudadana en la liquidación presupuestaria en base al manejo de reformas;
- h) Aprobar reformas en partidas presupuestarias y reducciones de crédito;
- i) Autorizar la contratación de hipotecas o garantías destinadas a financiar la ejecución de programas y proyectos de acuerdo con los requisitos y disposiciones;
- j) Crear empresas públicas o de economía mixta para gestionar servicios. La gestión de recursos hídricos es exclusiva de la función pública y comunitaria;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de empresas públicas y mixtas consolidándolo con el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer declaraciones de utilidad pública o interés social de los bienes;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde;
- n) Remover al alcalde, vicealcalde, concejales que incurran en causales previstas en el Código;
- o) Designar los miembros del gobierno autónomo descentralizado municipal, y al secretario del concejo;
- p) Decidir la participación mancomunada o de consorcios;
- q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas;
- r) Conceder licencias a los miembros que no sobrepasen sesenta días, excepto en caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica;
- s) Conocer y resolver los asuntos sometidos por el alcalde;
- t) Elegir a los delegados de entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Crear, suprimir y fusionar parroquias, cambiar nombres y determinar linderos, por motivos de conservación ambiental, patrimonial y garantizar la unidad y supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas; constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en los artículos 26 y 27 del Código;
- v) Desarrollar ordenanzas de construcciones, normas técnicas y legales que deban regirse al momento de la construcción, reparación, transformación y demolición;
- w) Regular y controlar el uso del suelo estableciendo un régimen urbanístico;
- x) Reglamentar los sistemas de recaudación e inversión de las rentas municipales;
- y) Normar la delimitación de barrios y parroquias en relación con la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas, aplicar principios de equidad Inter barrial. (Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, 2020, págs. 30 - 31 )

### **2.2.10. Atribuciones de los concejales**

Los concejales serán responsables por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas y gozarán de fueron de corte provincial.

Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Injerir en sesiones y deliberaciones;
- b) Presentar proyectos;
- c) Intervenir en planificación, delegación de comisiones, implementación de delegaciones y representaciones; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo. (COOTAD, 2020, p. 32)

### **2.2.11. Atribuciones del alcalde**

Mediante el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, (2020), las diferentes funciones que debe realizar y acoplarse el alcalde es:

- a) Ejercer representación legal y judicial;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva;
- c) Convocar y presidir sesiones del concejo municipal;
- d) Presentar proyectos de ordenanzas;
- e) Presentar proyectos de ordenanzas tributarias;
- f) Elaborar el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional;
- h) Decidir el modelo de gestión administrativa;
- i) Nombrar y remover funcionarios, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción;
- j) Distribuir asuntos y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes;
- k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales;
- l) Designar los representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde, concejales, concejales y funcionarios;
- m) Presidir el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos;
- n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio requerirán autorización del Concejo;

- o) Aprobación bajo responsabilidad civil, penal y administrativa de traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito en casos especiales en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia;
- p) Dictar medidas de carácter urgente y transitorio;
- q) Coordinar con la Policía Nacional, comunidad y otros organismos la formulación y ejecución de políticas, planes y evaluación de resultados en ámbitos de prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- r) Conferir permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos;
- s) Organización y empleo de Agentes de Control Municipal;
- t) Integrar y presidir la comisión de mesa;
- u) Suscribir actas de sesiones del concejo y de la comisión de mesa;
- v) Sistematizar la acción municipal con entidades públicas y privadas;
- w) Dirigir y supervisar actividades municipales;
- x) Resolver reclamos administrativos;
- y) Presentar informes anuales para evaluación mediante el sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa;
- z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones. (COOTAD, 2020, pp.32-33).

### **2.2.12. Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos**

Según, en el Art. 164 establece que:

*Las finanzas públicas serán manejadas de manera sostenible, responsable y transparente con el objetivo de obtener el buen vivir de la población, mediante una estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados deben cumplir las reglas y normas fiscales en el uso de los recursos públicos y endeudamiento mediante la cooperación y cumplimientos de las leyes públicas que garanticen a la ciudadanía el uso y manejo adecuado de los recursos financieros* (Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, 2020, pág. 69).

### **2.2.13. Presupuesto**

Para Moreno el presupuesto se define como “la herramienta que permite las acciones de planificación y evaluación que son cuantificadas para el futuro, con el objetivo de mantener un correcto uso de los recursos de una manera efectiva en relación a valores financieros o monetarios bajo una normativa”. (Moreno, 2022, p. 38)

Por otra parte, se entiende que “el presupuesto corresponde a la manera en que se deben utilizar los recursos a futuro con el fin de obtener un cumplimiento de los objetivos propuestos dentro de la organización”. (Palate, 2022, pág. 21)

#### **2.2.14. Clasificación del presupuesto**

Presupuesto gubernamental (Sector público) corresponde a la “elaboración del plan de trabajo en base a los gastos e inversiones se proponen por parte del gobierno y se encuentran normadas por leyes y reglamentos con el fin de obtener una serie de ingresos para cubrir las erogaciones que son previamente definidas”. (Galeas, 2022, p. 31).

Presupuesto privado (Sector privado) comprende el “desarrollo del plan financiero que integra las operaciones y coordina los procesos en relación a las diferentes fases de actividades del negocio, caracterizadas al determinar la manera de obtención de ingresos y uso de recursos en base a costos y gastos necesarios”. (Galeas, 2022, p. 31).

Continuando con la clasificación Gonzales, en base a los procedimientos se define:

**Presupuesto histórico:** Aquel que está definido por el manejo de los datos estadísticos en un periodo específico. Es elaborado por empresas privadas y devengado por empresas industriales, comerciales y del estado.

**Presupuesto base cero:** Corresponde al presupuesto que se establece en base cero elaborado sin el manejo de datos estadísticos, mediante el manejo del último año; además de las actividades que se realizaron en base al análisis y proyección para un período dependiendo de la institución.

Según su cubrimiento

**Presupuesto sectorial:** Es aquel que hace referencia al implementado por cada departamento o segmento dentro de una empresa; como un proceso en línea para la elaboración de productos; o también el desarrollado por un distrito o zonas en un período intermedio de tiempo.

**Presupuesto integral:** Es el aquel que se encuentra manejado por una unidad de la empresa, mediante el manejo de niveles de producción.

**Presupuesto fijo o rígido:** Es aquel que toma en cuenta un solo nivel en la elaboración para un período proyectado, sin admitir variaciones o cambios en los sistemas de producción.

**Presupuesto flexible:** Es aquel que establece la necesidad de realizar ajustes de acuerdo a las variaciones mediante ocurren los diferentes niveles de producción.

Según el campo de aplicación:

**Operacional:** Es el en que se elabora las cuentas del Estado de Resultados, con el fin de calcular las posibles utilidades o pérdidas que pueden existir en el período proyectado.

**Financiero:** Es el que se establece apaleando a las cuentas del balance general, con el fin de desarrollar la situación económica y financiera en un período proyectado.

Según el período que cubre:

**A largo plazo:** Es aquel que maneja niveles superiores de dos o cinco años para elaborar en términos de mayor amplitud de tiempo los resultados financieros o económicos.

**A corto plazo:** Se le analiza en un período de un año mediante el manejo de trimestres.

**Presupuesto Codificado:** Es el que está definido como el presupuesto inicial generado de sumas en las reformas ejecutadas (disminuciones y/o aumentos), a fin de establecer un con corte de período. (Guayllas, 2022, p. 15).

**Presupuesto Devengado:** Corresponde al monto de dinero manejado en la ejecución de obras, compra de bienes o servicios y son tramitados por la empresa, donde el valor corresponde a un deber de pago, en forma autónoma e independiente a si el pago se ejecutó o no. (Guayllas, 2022, p. 22)

**Presupuesto Cobrado:** Apartado de la cédula presupuestaria de mayor magnitud, este permite conocer el valor del capital disponible (y se pronostica que dispondrá) de una entidad. (Directorio Oficial Euroinnova, 2023: 1A)

**Presupuesto Pagado:** Son los pagos efectivos que son devengados de los proveedores por la adquisición de bienes y/o servicios, mediante el desembolso de dinero o transferencia devengada a un proveedor (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p.7).

### **2.2.15. Presupuesto General del Estado**

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador se menciona que:

*El presupuesto general del estado se define como el instrumento que permite la determinación y gestión de ingresos y egresos por parte del Estado; mismo que incluye los ingresos y egresos del sector público, exceptuando los pertenecientes a seguridad social, banca pública, empresas públicas y gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, p. 140)*

#### **2.2.15.1. Objetivo del presupuesto publico**

El objetivo de un presupuesto en las instituciones

*Es más extenso que el simple conocimiento de identificar como será utilizado en un tiempo determinado. No obstante, los presupuestos se encuentran elaborados con el propósito de optimizar el rendimiento económico, en base a un profundo análisis y evaluación de las cuentas contables que busquen una adecuada toma acción de forma oportuna. En síntesis, el objetivo del presupuesto busca planear, controlar y coordinar los resultados cualitativos del presupuesto a fin de cumplir con las actividades programadas por la institución (González, 2022, pág. 29).*

#### **2.2.15.2. Importancia del presupuesto público**

El presupuesto posee una gran importancia por las siguientes razones:

- Reducción de riesgo de las operaciones de la organización.
- Las políticas y estrategias sirven como un mecanismo de verificación sistemática.
- El plan de negocios se registra a través de presupuestos.
- Se calculan desde un punto de vista financiero.
- Medir el rendimiento de las áreas para la toma de decisiones por parte de la dirección y el cumplimiento de los objetivos que puedan ser comparados de manera global.
- Predecir la cantidad de gastos. (Moreno, 2022, p. 39)

### **2.2.16. Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Mediante el Art. 215 del COOTAD, señala que:

- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajusta a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las competencias y autonomía.
- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados debe ser elaborado participativamente, de acuerdo con la Constitución y la ley.
- Las inversiones presupuestarias se ajustan a los planes de desarrollo de cada circunscripción, mismos que son territorializados a fin de garantizar la equidad a su interior.
- Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tiene objetivos, metas y plazos, a fin de ser evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales (COOTAD, 2020, p. 81).

#### 2.2.16.1. *Período*

“El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre; para ese período debe aprobarse y regir el presupuesto. No debe mantenerse o prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior”. (COOTAD, 2020, pp: 81-82).

#### 2.2.16.2. *Unidad presupuestaria*

El presupuesto se rige por:

*Principios de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no poseerá destinaciones especiales de rentas. Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formula el fondo general de ingresos, con cargo al cual se maneja para cumplir con los gastos.* (COOTAD, 2020, p. 82)

#### 2.2.16.3. *Aprobación*

“El órgano legislativo y de fiscalización se encarga de aprobar el presupuesto general del cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; además de permitir que los presupuestos de las empresas públicas o mixtas sean validados por cada directorio”. (COOTAD, 2020, p. 82)

#### **2.2.17. Estructura del Presupuesto**

“La estructura del presupuesto se manejará de acuerdo con las disposiciones consignadas en el Código, la ley, la reglamentación general que los genera cada gobierno central y en base a las

normativas elaboradas por el gobierno autónomo descentralizado respectivo” (COOTAD, 2020, p. 82).

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados está estructurado de la siguiente manera:

**Tabla 2-1:** Partes del presupuesto

INGRESOS	GASTOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresos corrientes</li><li>• Ingresos de capital</li><li>• Ingresos de financiamiento</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos corrientes</li><li>• Gastos de capital</li><li>• Gastos de inversión</li><li>• Gastos de financiamiento</li></ul>

Realizado por: Llambo M., 2023.

### **2.2.18. Aprobación del presupuesto**

A través del artículo 245 del COOTAD, la aprobación del presupuesto se realiza mediante:

- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado quien estudia el proyecto de presupuesto, mediante el manejo de programas y subprogramas aprobados en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, juntamente con el proyecto complementario de financiamiento. Si a la expiración del plazo no fue aprobado éste entrará en vigor. El legislativo es la obligación de verificar que el proyecto presupuestario mantenga coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial.
- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, a fin de suministrar los datos e informaciones necesarias.
- Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo de cada gobierno autónomo descentralizado se establece como máxima instancia de participación, mismo que podrá asistir a las sesiones del legislativo local y participará en ellas. (COOTAD, 2020, p. 86)

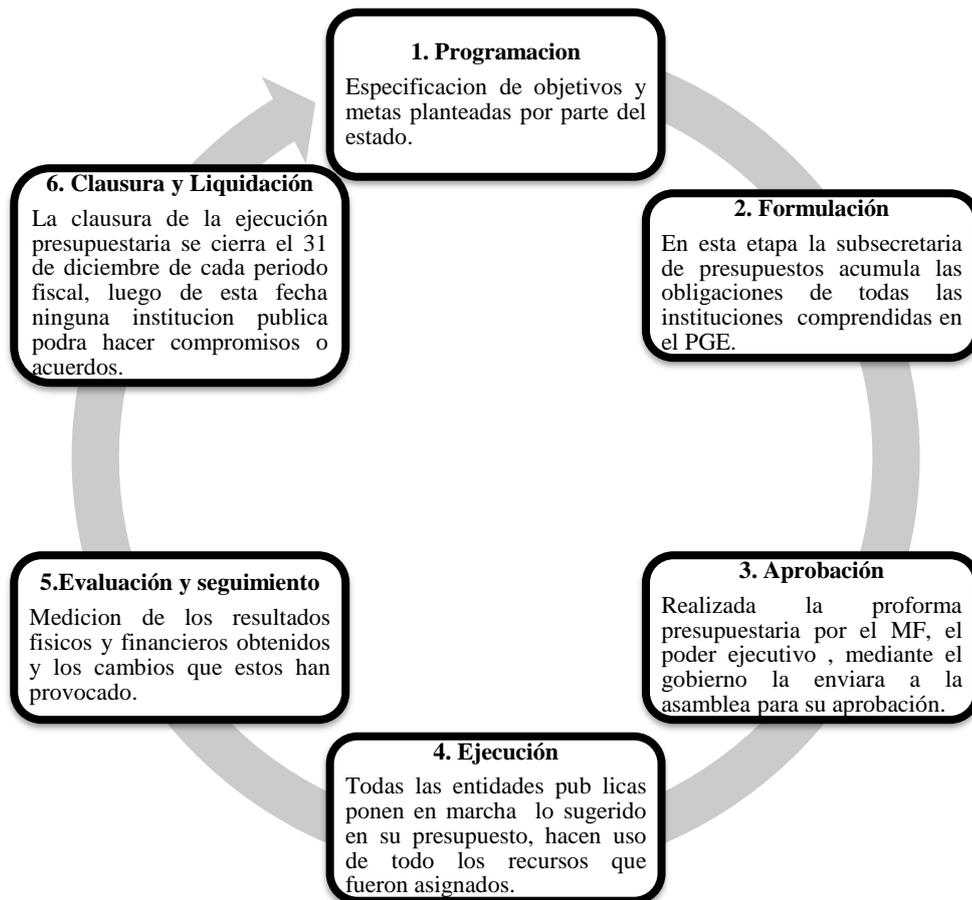
### **2.2.19. Ciclo presupuestario**

El Presupuesto General del Estado corresponde a un

*Instrumento dinámico y como tal pasa por diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo. Entendiendo por ciclo el inicio y final de diversas actividades. Es de esta manera que el ciclo*

presupuestario pasa por varias etapas, compuestas por: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 1)

El presupuesto general del estado este compuesto por fases o etapas cumple un ciclo presupuestario, está conformado por seis etapas:



**Ilustración 2-1:** Ciclo presupuestario

**Fuente:** (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pp. 2-10).

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

### 2.2.20. Reformas presupuestarias

Mediante el artículo 255 del COOTAD mencionan que “una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo puede reformarse mediante: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones del Código”. (COOTAD, 2020, p.88)

### **2.2.21. Información financiera**

En el ámbito público es obligatorio preparar y presentar periódicamente al Ministerio de Economía y Finanzas, los siguientes reportes financieros: Mensualmente, en la aplicación informática que el MEF ponga a disposición de las instituciones que deban remitir información financiera:

- Asiento de apertura.
- Balance de Comprobación de Sumas (Acumulado al mes del reporte)
- Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos (Acumuladas al mes del reporte)
- Detalle de transferencias recibidas y entregadas. (Lapo, 2016, pp. 54-55)

### **2.2.22. Información presupuestaria**

*Todos los datos referentes al proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación correspondiente al presupuesto público y que debe ser comunicada a la población mediante el uso de la página web u otros medios para el acceso y transparencia de la información. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados expedirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, mediante el uso de documentos físicos y digitales, que contengan sus cédulas presupuestarias y balances financieros al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación financiera. En el caso de incumplimiento la sanción será del veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada. La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados debe ser acorde al cumplimiento de las disposiciones legales, normas y procedimientos técnicos en materia contable y presupuestaria. (COOTAD, 2020, p.70).*

### **2.2.23. Principios presupuestarios**

Según el investigador en su trabajo de titulación denominado: “Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Balsapamba, año 2021”, menciona los siguientes principios presupuestarios:

**Universalidad:** El presupuesto de cada institución debe reflejar sus ingresos y gastos. Antes de que las necesidades financieras se incluyan en el Presupuesto General del Estado, no se podrá realizar compensaciones por parte de la institución que solicita el presupuesto, esto debido a que no se puede dar uso los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.

**Unidad:** Todos los ingresos y gastos detallados en un solo presupuesto, en cuanto al concepto de balance. Por ningún motivo, se pueden abrir presupuestos especiales o fuera de lo común.

**Programación:** Todas las asignaciones financieras detalladas en los presupuestos deben estar alineadas con las necesidades de recursos financieros que ayudan a lograr los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.

**Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe conservar un equilibrio con las metas previstas para el año, en el marco de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).

**Plurianualidad:** El presupuesto anual se desarrolla en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe estar alineado con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Por ejemplo; si para el 2011 se asigna un presupuesto "X", para el 2012 se considerarán otras necesidades y otro presupuesto.

**Eficiencia:** La asignación y uso de los recursos del presupuesto deben destinarse responsablemente para la obtención de bienes y prestación de servicios públicos al menor costo posible, pero teniendo en cuenta la calidad del bien o servicio.

**Eficacia:** El presupuesto contribuye para cumplir las metas planteadas y concretar los resultados establecidos en los programas contenidos.

**Transparencia:** El presupuesto se presentará de manera clara, para que pueda ser entendida a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la colectividad. Se realizarán permanentemente informes públicos sobre los resultados de su ejecución. Flexibilidad: El presupuesto no será rígido, se considerará la posibilidad de efectuar cambios, cuando esto sirva para orientar de mejor manera el uso de los recursos, a fin de alcanzar los objetivos y metas programadas.

### **Ilustración 2-2: Principios presupuestarios**

**Fuente:** (Alarcon , 2021, págs. 33-34).

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

#### **2.2.24. Cedula Presupuestaria.**

Documento presupuestario que define el estado de implementación en base a partidas presupuestarias (presupuesto inicial, presupuesto codificado, presupuesto comprometido, presupuesto devengado y presupuesto pagado etc) (Moreno, 2022, p.52).

#### **2.2.25. Estado de Ejecución Presupuestaria**

“Corresponde a la fase que percibe el conjunto de operaciones designadas al manejo del talento humano, recursos financieros y materiales con el propósito de conseguir obras y bienes de calidad” (Guayllas, 2022, p. 22).

#### **2.2.26. Rendición de Cuentas**

“Proceso mediante el cual toman las decisiones óptimas sobre la gestión de lo público, en cumplimiento de su responsabilidad y deber, dando a conocer o responder acerca del manejo de lo público y sus resultados” (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2023: 1A).

#### **2.2.27. Presupuesto Participativo**

“Instrumento clave en la gestión política mediante el cual las autoridades se encuentran debidamente representadas y que definen en conjunto qué y cómo van a ubicar los recursos económicos para cada proceso” (Guayllas, 2022, p. 22).

#### **2.2.28. Plan de Compras**

“Permite invertir escaso tiempo en tareas administrativas, con la producción de órdenes de compra, coordinaciones, documentación, etc. Además, es un instrumento que permite reducir costos e impedir compras urgentes” (DocuSign, 2022: 2A).

#### **2.2.29. Indicadores presupuestarios**

“Los indicadores de resultados consideran el aporte de los bienes y servicios que se proveen a la sociedad, para el cumplimiento de objetivos y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan porcentualmente o en valores relativos a fin de mencionar el grado de contribución que satisface las demandas de la sociedad”. (Alarcon , 2021, pág. 43)

##### **2.2.29.1. Indicador de eficiencia de ingresos y gastos**

Moreno, menciona que “miden la relación entre la producción y los ingresos utilizados para producirlos, en este proceso se sitúa en como hicieron las cosas y se mide los recursos por un

proceso. La eficiencia depende de la capacidad del gobierno para combinar los recursos este indicador se asocia con la productividad”. (Moreno, 2022, p. 52).

<i>Eficiencia ingresos</i>	<i>IEI=</i>	$\frac{\text{Ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Ingresos estimados}}$	<i>*100</i>
----------------------------	-------------	---------------------------------------------------------------------------------	-------------

<i>Eficiencia gastos</i>	<i>IEG=</i>	$\frac{\text{Ejecución presupuestaria de gastos}}{\text{Ingresos estimados}}$	<i>*100</i>
--------------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------	-------------

<i>Eficiencia en relacion al compromiso gastos</i>	<i>IEGC=</i>	$\frac{\text{Ejecución presupuestaria de gastos}}{\text{Ingresos estimados}}$	<i>*100</i>
----------------------------------------------------	--------------	-------------------------------------------------------------------------------	-------------

<i>Ejecución con anticipos entregados gastos</i>	<i>IEAE=</i>	$\frac{\text{Presupuesto devengado + anticipos entregados}}{\text{Presupuesto codificado}}$	<i>*100</i>
--------------------------------------------------	--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

**Ilustración 2-3:** Indicadores de eficiencia

**Fuente:** (Moreno, 2022, p. 52)

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

2.2.29.2. *Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias*

Indican el nivel de consecución de los resultados para un determinado periodo de tiempo, estos también indican lo que se debe hacer, se concentran en la medición de la ejecución de procesos y mide el rendimiento de los recursos utilizados, enfocándose principalmente en la productividad. (Moreno, 2022, p. 51).

<i>Eficiencia de las metas presupuestadas ingresos</i>	<i>IEMPI=</i>	$\frac{\text{Valor meta presupuestaria de ingresos obtenidos}}{\text{Valor meta presupuestaria de Ingresos modificados}}$	<i>*100</i>
--------------------------------------------------------	---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

<i>Eficiencia de las metas presupuestadas gastos</i>	<i>IEGC=</i>	$\frac{\text{Valor meta presupuestaria de gastos obtenidos}}{\text{Valor meta presupuestaria de gastos modificados}}$	<i>*100</i>
------------------------------------------------------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

**Ilustración 2-4:** Indicadores de eficiencia

**Fuente:** (Moreno, 2022, p. 52)

**Realizado por:** Llambo M., 2023..

2.2.29.3. *Índices financieros presupuestarios*

Son evaluaciones de desempeño de la gestión durante un período determinado. A nivel de compromiso, motivando para alcanzar metas y elaboración de trabajo en conjunto al mejorar continuamente produciendo eficiencia y productividad en el desarrollo de metas y objetivos. (Moreno, 2022, p.52)

<i>Solvencia financiera</i>	=	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$	<i>*100</i>
-----------------------------	---	---------------------------------------------------------------	-------------

<i>Autosuficiencia</i>	=	$\frac{\text{Ingresos propios por la explotación de servicios}}{\text{Gastos totales}}$	<i>*100</i>
------------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------	-------------

<i>Autonomía financiera</i>	=	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$	<i>*100</i>
-----------------------------	---	-----------------------------------------------------------	-------------

**Ilustración 2-5:** Índices financieros presupuestarios

**Fuente:** (Moreno, 2022, p. 52).

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO METODOLÓGICO

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, período 2021-2022, recabando toda la información financiera: estado de ejecución y cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, período 2021 y 2022, para poder aplicar los instrumentos y técnicas establecidas.

#### 3.1. *Enfoque de investigación*

##### *Enfoque mixto*

Conforme al presente trabajo de investigación se elaboró un enfoque de investigación cualitativo y cuantitativo que busco ejecutar una evaluación en el manejo de los estados de ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, período 2021-2022, examinando la información proporcionada por el GAD.

#### 3.2. Nivel de Investigación

##### *Método descriptivo*

Según Gonzáles menciona que el metodo descriptivo es:

“La representación de un hecho preciso de forma simple identificando las características de un dato, esta proyección se enfoca en reconocer los detalles del problema a fin de expresar técnicas para formular una hipótesis y recolectar datos”. (Gonzáles, 2022, p. 40)

Dentro del presente trabajo de investigación el nivel de investigación que se utilizo fue descriptivo, puesto a que se asemeja a las actividades cotidianas y la situación por la que atravesó el GADM Santiago de Píllaro, así realizando análisis presupuestarios con el objetivo de medir los recursos financieros.

### **3.3. Diseño de investigación**

#### **3.3.1. *No experimental***

“Se basa en categorías, conceptos, variables, fenómenos o contextos que sin la intervención del investigador o cambiar el objeto de la investigación, en la investigación no experimental, muestra los eventos o fenómenos que ocurren de forma natural”. (Moreno, 2022, p. 67)

El presente trabajo de investigación consistió en recopilar toda la información necesaria proporcionada por el GADM Santiago de Píllaro los mismos no se realizaron modificaciones ni manipulaciones, por lo que se analizó a los estados de ejecución presupuestaria con la finalidad de conocer la situación por la que atravesó.

### **3.4. Tipo de estudio**

#### **3.4.1. *Documental***

Es la que se realiza apoyándose en fuentes de carácter documental, en documentos de cualquier especie, a través de referencias bibliográficas, hemerográficas o archivísticas; se basa en la consulta de libros, artículos o ensayos de revistas y periódicos, y en documentos que se encuentran en archivos. (Malucín, 2016, p. 38)

El trabajo de investigación se elaborará a través de la información documentada que facilitó el GADM Santiago de Píllaro, período 2021-2022.

### **3.5. Población y muestra**

#### **3.5.1. *Población***

Son expresiones para referirse al conjunto total de elementos que constituyen el ámbito de interés y sobre el que queremos inferir conclusiones de naturaleza estadística y también sustantiva o teórica. En particular se habla de población o universo finito, al conjunto de unidades del que se extrae la muestra, y universo hipotético o población objetivo, el conjunto poblacional al que se pueden extrapolar los resultados. Denotaremos al tamaño de la población mediante N. (Galeas, 2022, p. 47)

La población del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro está compuesta por:

**Tabla 3-1:** funcionarios GADM Santiago de Píllaro

Lista	Cargo	Número de funcionarios
1	Alcalde	1
2	Concejales	5
3	Procurador Síndico	1
4	Técnico jurídico administrativo	1
5	Director de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	1
6	Director financiero	1
7	Analista de proyectos	2
8	Analista contable	1
9	Contadora general	1
10	Analista financiero	1
11	Asistente técnico administrativo 2	1
12	Secretario coactivas	1
<b>Total</b>		<b>17</b>

**Fuente:** GADM Santiago de Píllaro, 2023.

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

### 3.5.2. *Muestra*

Este trabajo de investigación posee una población pequeña por lo que se optó utilizar todo el universo es decir los 17 funcionarios principales del departamento financiero del GADM Santiago de Píllaro.

## 3.6. **Métodos de investigación**

### 3.6.1. *Método deductivo*

Llega a la conclusión mediante la ejecución de en un conjunto de proposiciones, que se fundamentan en razonamientos que permitan formular juicios partiendo de argumentos generales que expliquen y comprendan hechos reales, contribuyendo en la formulación de principios a partir de postulados existentes. (Moreno, 2022, p. 70)

En el presente trabajo de investigación se utilizará un método deductivo con él se identificó diferentes normas, técnicas, instrumentos a causas principales, a la elaboración y formulación del objetivo principal tomando en cuenta los objetivos específicos.

### **3.6.2. Método inductivo**

En este trabajo practico de investigación el método inductivo ayudara a que se utilice todos los datos obtenidos mediante la encuesta realizada a los funcionarios del GADM Santiago de Píllaro, el cual se realizó para evidenciar la situación actual por la que atravesó.

### **3.6.3. Método analítico y sintético**

Dentro de este trabajo de investigación este método ayudara a extraer toda la información necesaria de los estados de ejecución presupuestaria para luego ser analizados y llegar a una conclusión eficiente, clara y concisa.

## **3.7. Técnicas e instrumentos de investigación**

### **3.7.1. Técnicas de investigación**

#### **3.7.1.1. Observación**

Esta técnica se aplicará en todo el trabajo de investigación, recabando información de fuentes confiables que ayuden a la realización y finalización del trabajo practico, mediante análisis presupuestarios a través de sus estados de ejecución presupuestaria.

#### **3.7.1.2. Encuesta**

Se elaboró una encuesta dirigida a los funcionarios del GADM Santiago de Píllaro, consta de once preguntas que ayudaran a saber la situación actual por la que atravesaron en el período 2021 y 2022.

### **3.7.2. Instrumentos de investigación**

#### **3.7.2.1. Ficha de Observación**

Se ocupó una ficha de observación que ayudó a adjuntar toda la información que se necesitó durante el lapso del trabajo de investigación.

#### *3.7.2.2. Cuestionario de Encuestas*

Se pudo valorar la situación del período 2021 y 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Pillaro y así extraer toda la información que sea beneficiosa.

## CAPÍTULO IV

### 4. MARCO DE ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

#### 4.1. Procesamiento, análisis e interpretación de resultados

Cuestionario dirigido a los funcionarios del GADM Santiago de Píllaro

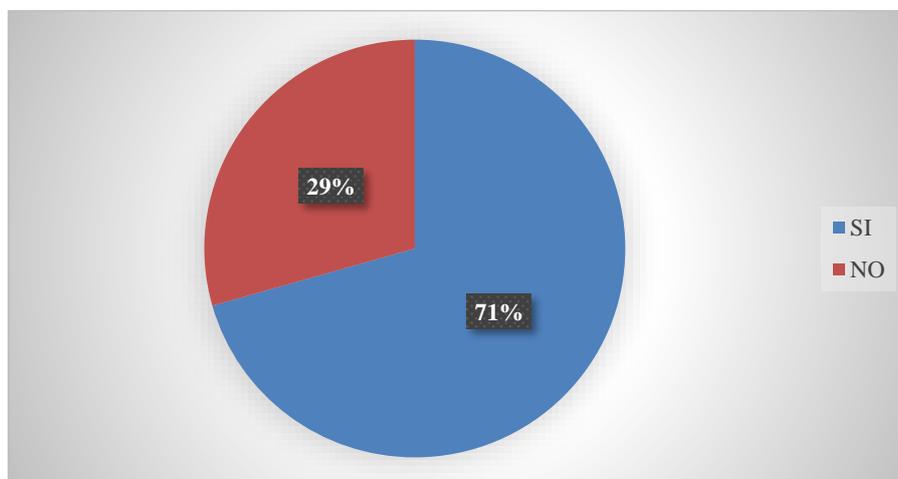
**Pregunta 1:** ¿Se ha realizado evaluaciones presupuestarias en el GADM?

**Tabla 4-1:** Evaluaciones presupuestarias GADM Santiago de Píllaro

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	12	71%
No	5	29%
Total	17	100%

Fuente: GADM Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-1:** Evaluaciones presupuestarias

Realizado por: Llambo M., 2023.

#### Análisis e Interpretación

En referencia al Gráfico 1-4, del 100% encuestado el 71% mencionan que, si se ha realizado evaluaciones presupuestarias al GADM Santiago de Píllaro, por otra parte, el 29% manifiestan que no se ha llevado a cabo evaluaciones presupuestarias.

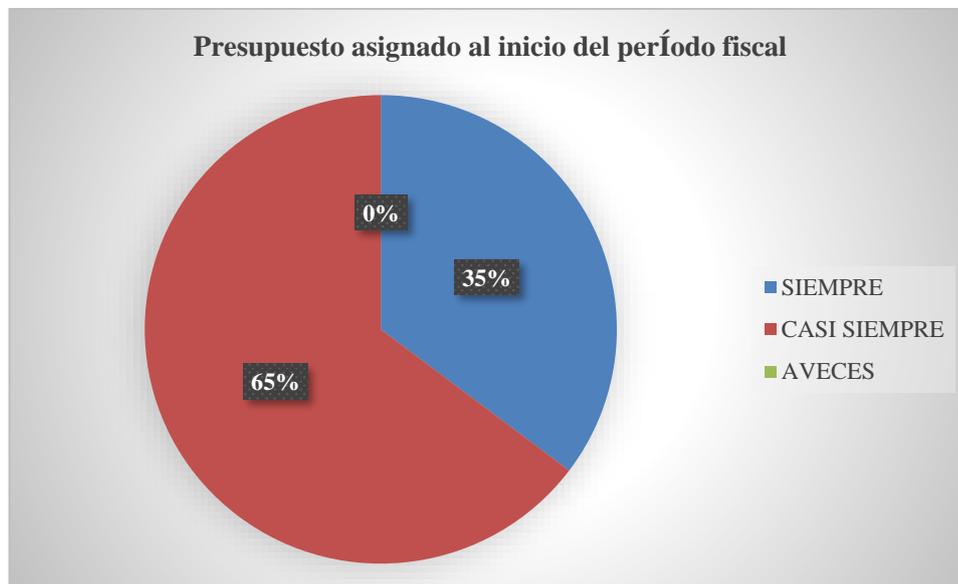
**Pregunta 2:** ¿Conoce usted si el GADM cumple con un presupuesto asignado al inicio del período fiscal?

**Tabla 4-2:** Presupuesto asignado al inicio del período fiscal

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Siempre	6	35%
Casi Siempre	11	65%
A veces	0	0%
Total	17	100%

Fuente: GADM Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-2:** Presupuesto asignado al inicio del período fiscal

Realizado por: Llambo M., 2023.

### Análisis e Interpretación

De acuerdo con el Gráfico 2-4, el 65% respondieron que el GADM Santiago de Píllaro casi siempre cumple con el presupuesto asignado al inicio del periodo fiscal, por otra parte, el 35% manifestaron que siempre se cumple con lo establecido a la asignación inicial presupuestaria.

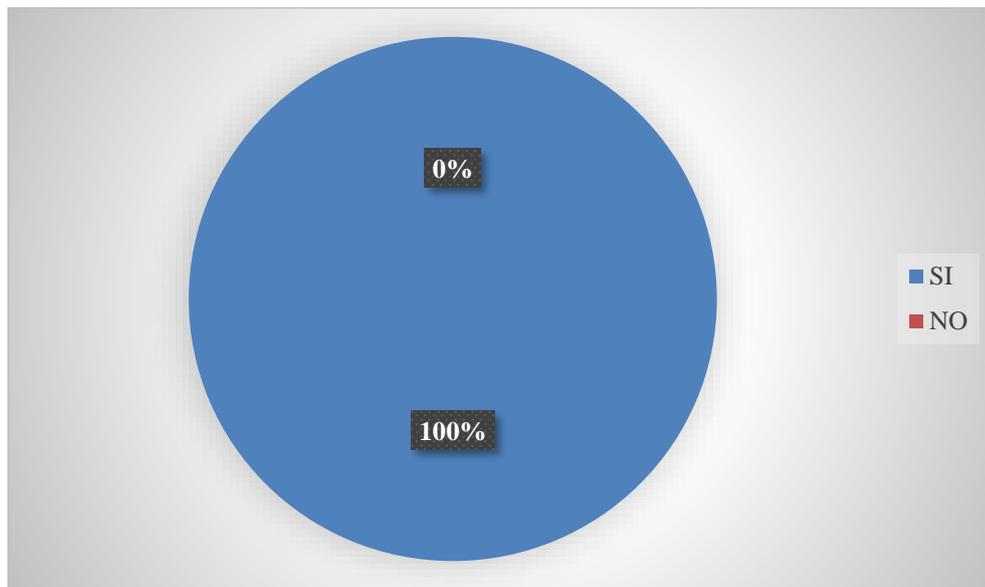
**Pregunta 3:** ¿Sabe usted si el GADM realiza el presupuesto participativo?

**Tabla 4-3:** Realización del presupuesto participativo

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	17	100%
No	0	0%
Total	17	100%

Fuente: GADM Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-3:** Elaboración del presupuesto participativo

Realizado por: Llambo M., 2023.

**Análisis e Interpretación**

De acuerdo con el Gráfico 3-4, del 100% encuestado todos manifestaron que, si se realiza el presupuesto participativo en el GADM Santiago de Píllaro, puesto que es una obligación de cualquier institución realizar con anterioridad este presupuesto

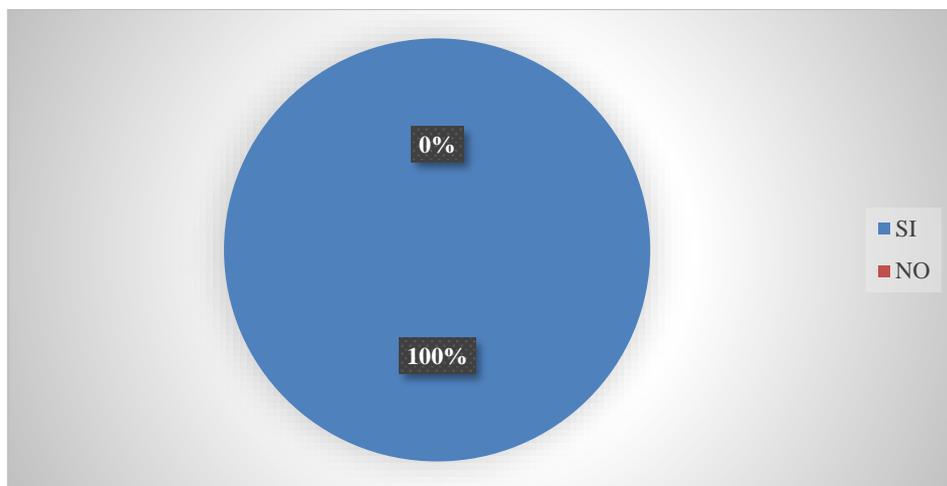
**Pregunta 4:** ¿Considera usted que los proyectos del presupuesto participativo del GADM cumplen con los objetivos institucionales?

**Tabla 4-4:**Elaboración de proyectos mediante el presupuesto participativo

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	17	100%
No	0	0%
Total	17	100%

Fuente: GADM Santiago de Pillaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-4:** Proyectos del presupuesto participativo

Realizado por: Llambo M., 2023.

### Análisis e Interpretación

En relación con el Gráfico 4-4, todos los funcionarios encuestados supieron responder que en su totalidad todos los proyectos plasmados en el presupuesto participativo por parte del GADM Santiago de Pillaro si cumplen con los objetivos institucionales.

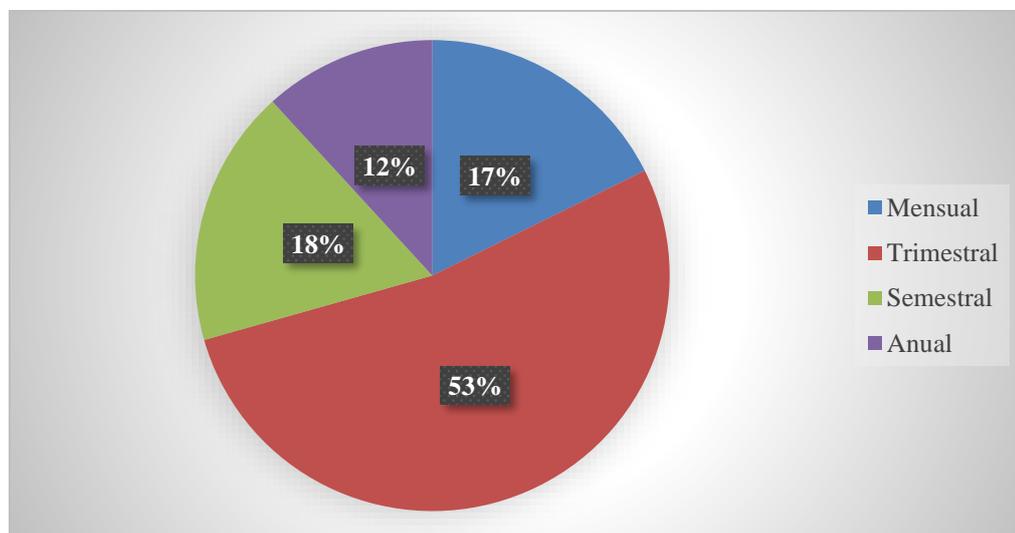
**Pregunta 5:** ¿Con que frecuencia se realizan los análisis financieros y presupuestarios?

**Tabla 4-5:** Realización de análisis financieros y presupuestarios

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Mensual	3	17%
Trimestral	9	53%
Semestral	3	18%
Anual	2	12%
Total	17	100%

Fuente: GADM Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-5:** Análisis financieros y presupuestarios

Realizado por: Llambo M., 2023.

### Análisis e Interpretación

De acuerdo con el Gráfico 5-4, del 100% encuestado supieron responder de la siguiente manera; el 17% mensual, el 53% trimestral, 18% semestralmente y el 12% anualmente, nueve funcionarios pudieron manifestar que el GADM Santiago de Píllaro realiza los análisis financieros de manera trimestral.

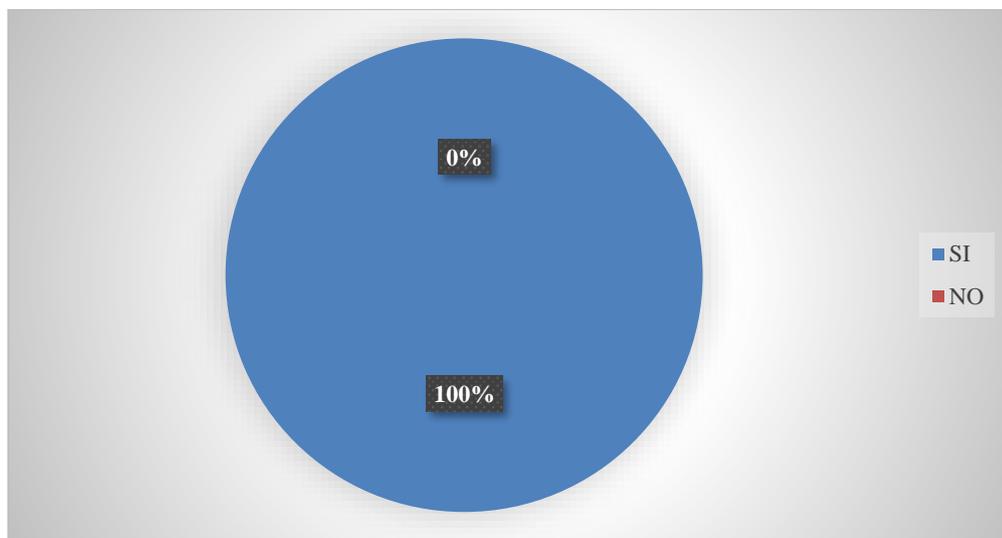
**Pregunta 6:** ¿La ejecución de obras, proyectos y programas del GADM se encuentran adecuadamente financiados por el presupuesto institucional?

**Tabla 4-6:** Ejecución de obras, proyectos y programas del GADM

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	17	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Santiago de Pillaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-6:** Ejecución de obras, proyectos y programas

Realizado por: Llambo M., 2023.

### Análisis e Interpretación

Con respecto al Gráfico 6-4, del 100% encuestados, todos manifiestan que la ejecución de obras, proyectos y programas del GADM se encuentran adecuadamente financiados por el presupuesto institucional, el mismo que es establecido por el presupuesto general del estado.

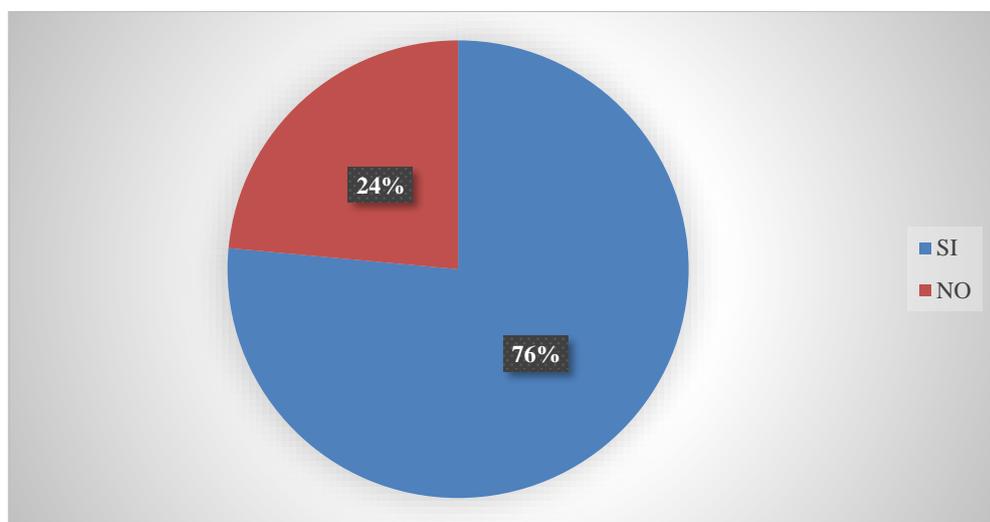
**Pregunta 7:** ¿Se ha llevado controles que beneficien al cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?

**Tabla 4-7:** Controles que ayuden el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	13	76%
No	4	24%
Total	17	100%

Fuente: GADM Santiago de Pillaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-7:** Control al ciclo presupuestario

Realizado por: Llambo M., 2023.

### Análisis e Interpretación

Según el Gráfico 7-4, del 100% encuestados, el 76% manifiestan que, si se ha llevado un adecuado control que ayude al cumplimiento de las etapas del ciclo presupuesto dentro del GADM Santiago de Pillaro, por otra parte, el 24% responden que no se realiza un buen control en las fases del ciclo presupuestario.

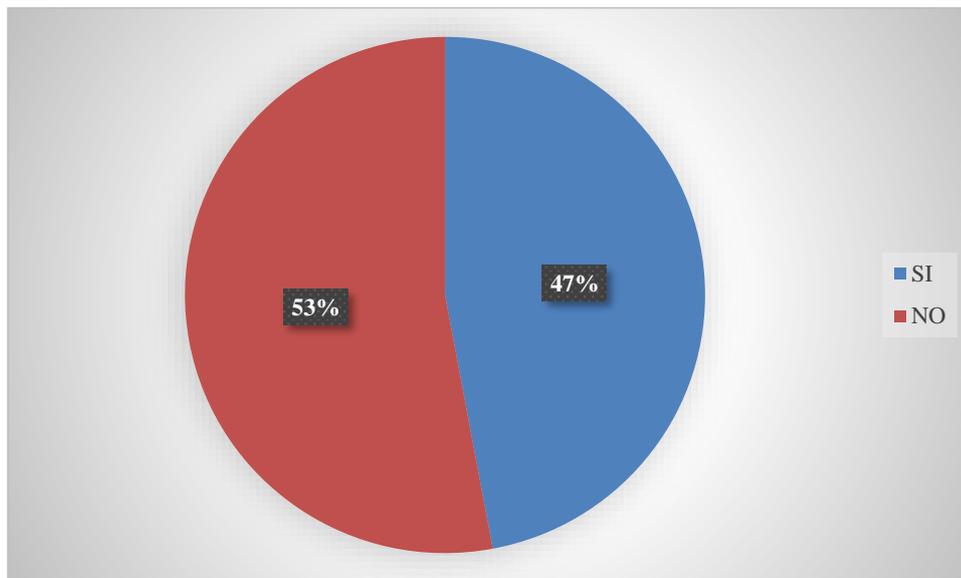
**Pregunta 8:** ¿El GADM formulo un Plan Operativo Anual para cada periodo fiscal?

**Tabla 4-8:**Formulación del Plan Operativo Anual

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	8	47%
No	9	53%
Total	17	100%

Fuente: GADM Santiago de Pillaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-8:** Elaboración POA

Realizado por: Llambo M., 2023.

### Análisis e Interpretación

En relación con el Gráfico 8-4, del 100% encuestados el 47% supieron manifestar que, si se formula un POA para cada periodo fiscal, mientras que el 53% responden que no se realiza un POA para cada período fiscal.

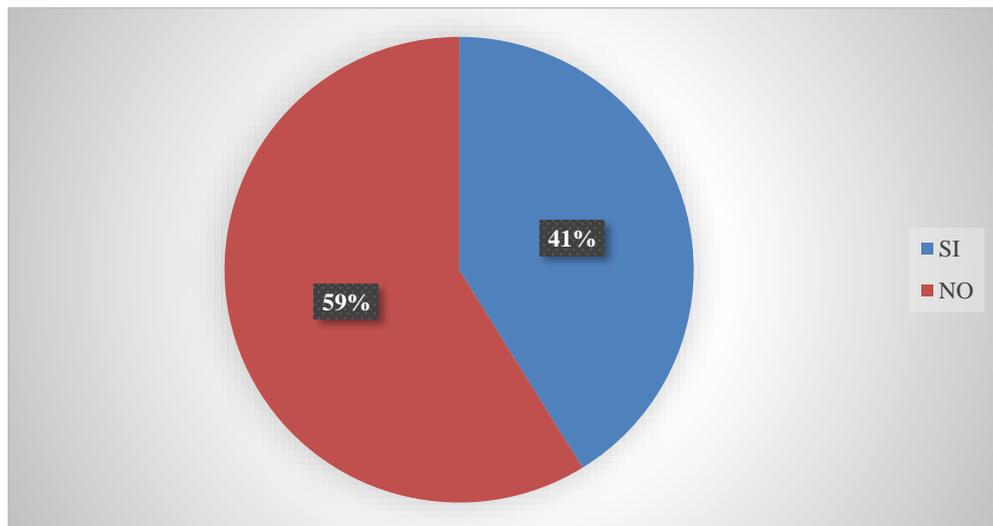
**Pregunta 9:** ¿Cree usted que ha existido problemas en el cumplimiento de la planificación anual?

**Tabla 4-9:** Presencia de problemas en el cumplimiento de la planificación anual

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	7	41%
No	10	59%
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADM Santiago de Pillaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-9:** Cumplimiento de la planificación anual

Realizado por: Llambo M., 2023.

### Análisis e Interpretación

Con relación al Gráfico 9-4, del total encuestados supieron manifestar que, el 41% responde que, si ha existido problemas en el cumplimiento de la planificación anual, mientras que el 59% señalan que no ha existido ningún tipo de problemas al cumplimiento de planificación anual.

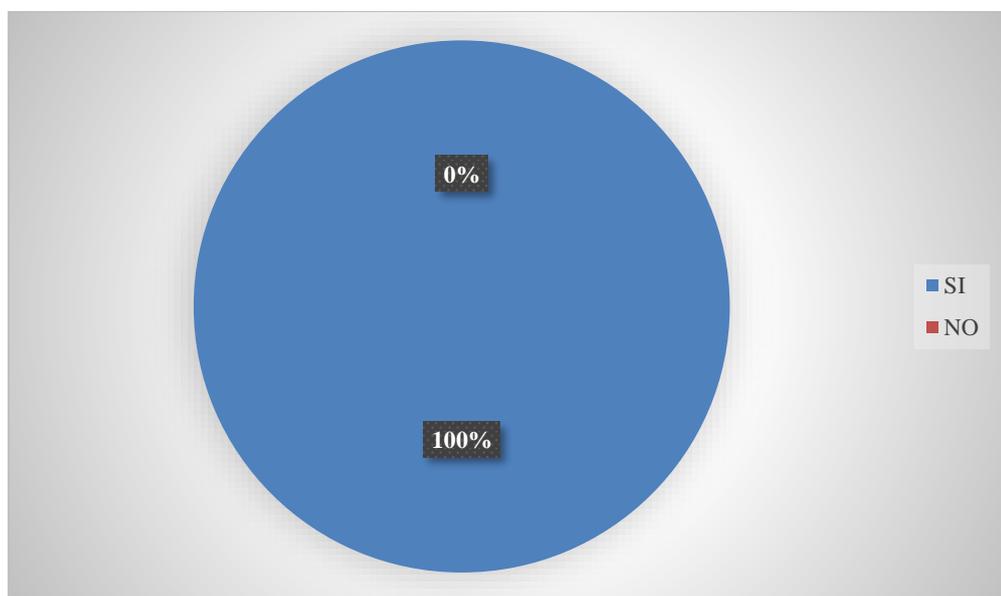
**Pregunta 10:** ¿Se aplican los indicadores presupuestarios en los análisis financieros de los estados financieros?

**Tabla 4-10:** Aplicación de indicadores presupuestarios a los análisis financieros

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	17	100%
No	0	0%
Total	17	100%

Fuente: GADM Santiago de Pillaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 4-10:** Aplicación de los indicadores presupuestarios

Realizado por: Llambo M., 2023.

### Análisis e Interpretación

Referente al Gráfico 10-4, la totalidad de los encuestados manifiestan que si aplican indicadores presupuestarios para realizar los análisis financieros y presupuestarios del GADM Santiago de Pillaro.

## CAPÍTULO V

### 5. MARCO PROPOSITIVO

#### Título

Evaluación a la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, Período 2021-2022.



**Ilustración 5-1:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.

#### *Propuesta*

##### 5.1. Información del GADM Santiago de Píllaro

Píllaro proviene de dos voces pre-quichuas **Pillalla** que significa “*Rayo o trueno*”, y **Aroque** que significa “*Altar*”, por lo tanto, es denominado “**El Altar del Dios Rayo y Trueno**», es el cantón más diverso de la Provincia de Tungurahua; reconocido a nivel nacional e internacional por la Diablada Pillareña (Patrimonio Cultural Intangible del Ecuador).

Sus múltiples ecosistemas, encierran paisajes exuberantes desde sus fríos páramos hasta sus cálidos valles; su gastronomía es típica y sus artesanías son únicas.

Este fascinante Cantón está conformado por 9 parroquias 2 urbanas y 7 rurales, en cada una se puede encontrar incomparables paisajes, cultura y tradiciones que convierten al mismo en un sitio que brindará una experiencia vivencial inolvidable.

**Tabla 5-1:** Información GADM Santiago de Píllaro

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>
<b>Razón social</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro
<b>RUC</b>	1860000720001
<b>Actividad económica principal</b>	Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales.
<b>Clase de contribuyente</b>	Especial
<b>Estado del contribuyente</b>	Activo
<b>Tipo de contribuyente</b>	Institución o empresa pública
<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	El contribuyente si está obligado
<b>Sector</b>	Público
<b>Sector actual</b>	Abierto
<b>Dirección principal</b>	Rocafuerte 044 Bolívar
<b>Correo electrónico</b>	mpillaro@hotmail.com
<b>Teléfono</b>	(03)3700470
<b>Provincia</b>	Tungurahua
<b>Cantón</b>	Santiago de Píllaro
<b>Parroquia</b>	Píllaro
<b>Código CIU</b>	O841101

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

### 5.1.1. Misión

Impulsar las acciones institucionales para la consecución de un adecuado desarrollo social, económico y cultural de la población, con la participación directa y efectiva de todos los actores sociales dentro de un marco de transparencia, ética y el uso óptimo del talento humano altamente comprometido, capacitado y motivado

### **5.1.2. Visión**

Conciliar al Cantón Santiago de Píllaro como un referente dinámico con características de crecimiento social y económico, marcado por la activa participativa de los habitantes, dentro de un marco de planificación y responsabilidad social de los entes y organizaciones, cuyas actividades productivas optimicen el uso del recurso humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral, mediante una armónica relación hombre naturaleza, consolidando su identidad de pueblo trabajador, hospitalario y alegre.

### **5.1.3. Políticas**

Se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

- Concertación de actores sociales para el logro de una participación efectiva;
- Movilización de esfuerzos para dotar de infraestructura administrativa, material y humana para receptor y procesar efectos de descentralización;
- Fortalecimiento y desarrollo municipal, basado en el aprovechamiento de recursos y esfuerzos sostenibles mediante el uso eficiente y eficaz de ingresos, permitiendo el autofinanciamiento de gastos mediante procesos municipales
- Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional;
- Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, buscando los más altos niveles de rendimiento para satisfacer las expectativas ciudadanas, basadas en la concertación de fuerzas y compromisos de los diferentes sectores de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; en consecuencia de las acciones dinámicas y creativas de autoridades y servidores a fin de obtener una sostenibilidad y equidad participativa mediante el apoyo mutuo que mejore el desarrollo de soluciones a los problemas; e,
- Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.

### **5.1.4. Objetivos**

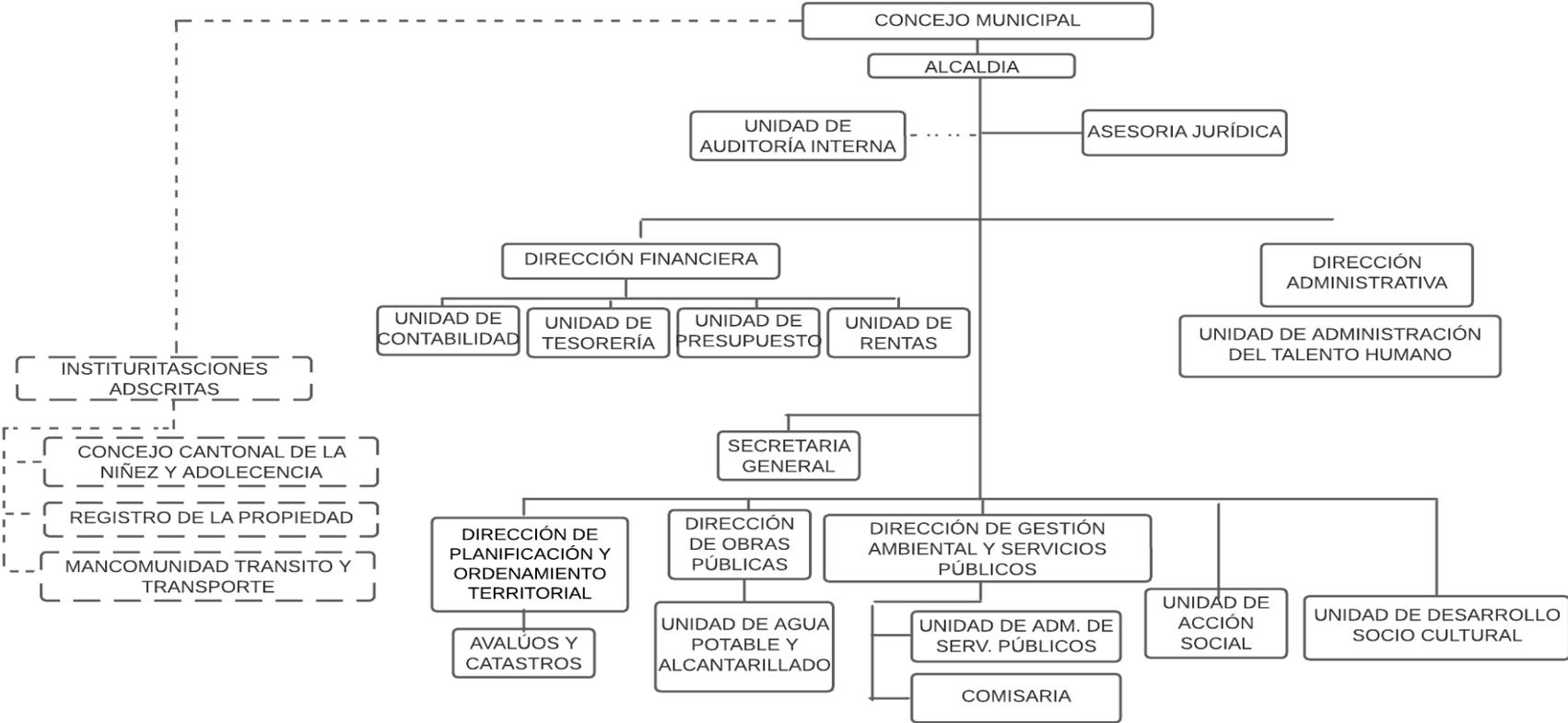
- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales;
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón;

- Coordinar con entidades el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social;
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico;
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo
- Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal y la integración del personal en equipos de trabajo;
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad; y,
- Las demás disposiciones establecidas en las Normas Legales vigentes.

#### **5.1.5. Valores y principios**

- Excelencia en el Servicio;
- Trabajo en equipo;
- Actitud positiva;
- Criterio propio;
- Flexibilidad;
- Transparencia;
- Honestidad;
- Lealtad;
- Respeto;
- Desarrollo humano;
- Efectividad, eficiencia y eficacia;
- Protección al medio ambiente;
- Creatividad;
- Coordinación y comunicación efectiva;
- Sustentabilidad y sostenibilidad, y;
- Participación comunitaria.

**5.1.6. Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro**

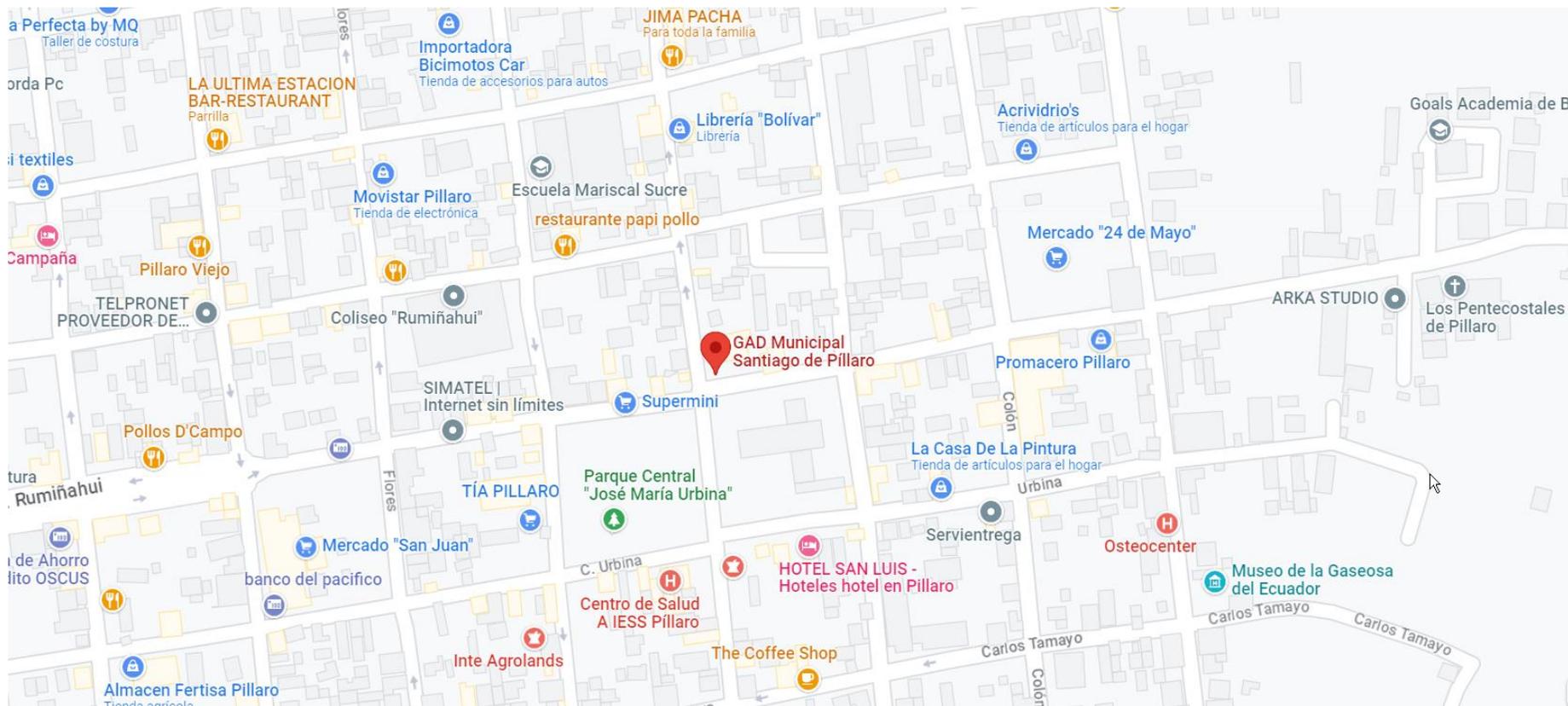


**Ilustración 5-2:** Organigrama Funcional GADM Santiago de Píllaro

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.

### Localización del GADM Santiago de Píllaro



**Ilustración 5-3:** Localización del GADM Santiago de Píllaro

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

### 5.1.7. Evaluación a la ejecución presupuestaria 2021-2022

#### Análisis de la Estructura de los Ingresos período 2021

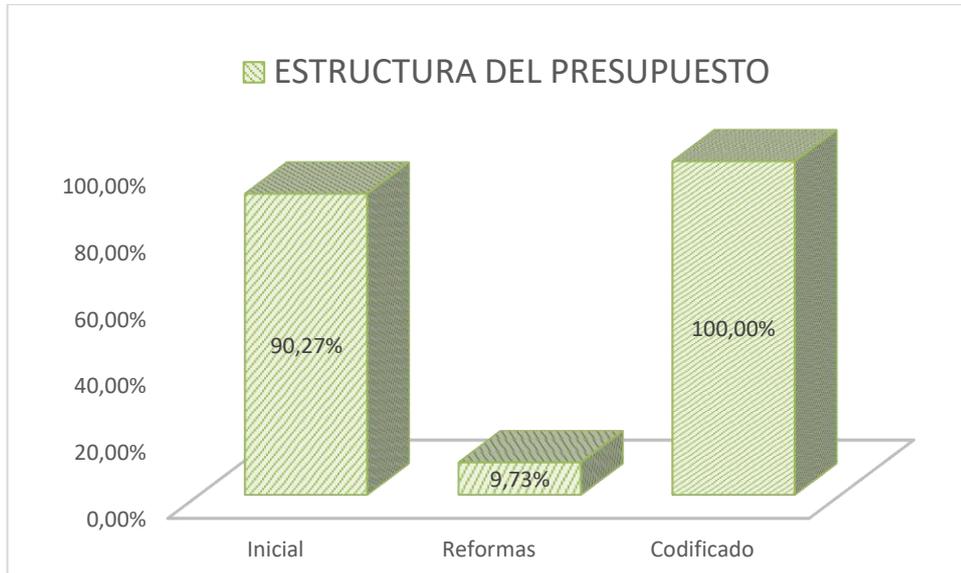
Para poner en práctica la evaluación a los Estados de Ejecución Presupuestaria del período 2021 y 2022, se aplicó indicadores presupuestarios que ayuden verificar el cumplimiento del presupuesto asignado para obras, programas y planificaciones mencionadas por el GADM.

**Tabla 5-2:** Análisis de la Estructura del Presupuesto, período 2021

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro Estructura Del Presupuesto, Período 2021 Del 2021-01-01 Al 2021-12-31		
Detalle	Total, Ingresos	% De Asignación
Inicial	15.110.740,00	90,27%
Reformas	1.629.237,50	9,73%
Codificado	16.739.977,50	100,00%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-4:** Análisis de la Estructura del Presupuesto, período 2021

Realizado por: Llambo M., 2023.

En conformidad a lo estructurado en los tableros de Ingresos del período 2021, se puede observar que inicialmente el presupuesto fue constituido en \$ 15.110.740,00, lo que representa un 90,27% de conformación, sin embargo existieron reformas que modificaron el presupuesto codificado final, estas modificaciones fueron de \$ 1.629.237,50, lo que equivale al 9,73% de asignación y de

esta manera codificándose en \$ 16.739.977,50, es decir, el 100,00% del total de asignación de las directrices de Ingresos encontradas.

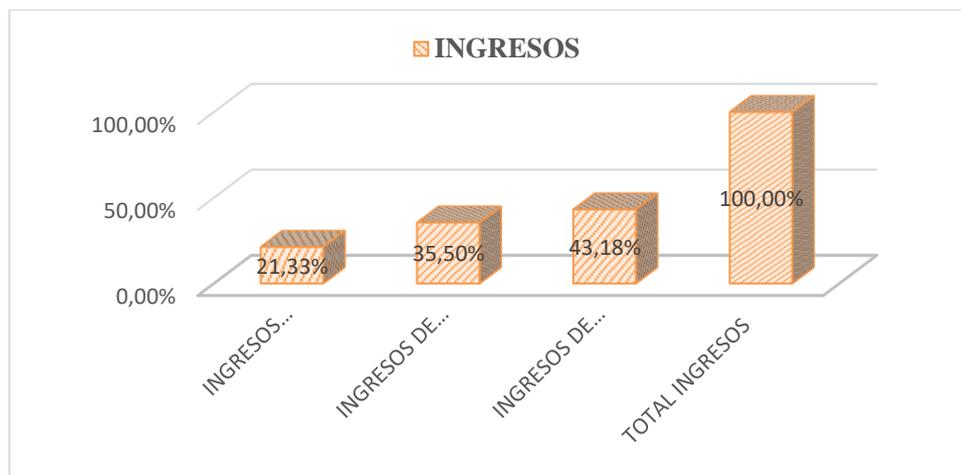
### Análisis de los Ingresos del GADM Santiago de Píllaro, período 2021

**Tabla 5-3:** Análisis de los Ingresos del GADM Santiago de Píllaro, período 2021

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro Ingresos Del 2021-01-01 Al 2021-12-31					
Cod	Denominación	Inicial	Reformas	Codificado	% Asignación
1	Ingresos Corrientes	3.570.390,57		3.570.390,57	21,33%
11	Impuestos	905.135,33		905.135,33	5,41%
13	Tasas Y. Contribuciones	502.672,65		502.672,65	3,00%
14	Ventas De Bienes Y Servicios	593.525,42		593.525,42	3,55%
17	Rentas De Inversiones Y Multas	259.557,83		259.557,83	1,55%
18	Transferencias Y Donaciones Corrientes	1.234.028,00		1.234.028,00	7,37%
19	Otros Ingresos	75.471,34		75.471,34	0,45%
2	Ingresos De Capital	5.023.887,19	918.028,41	5.941.915,60	35,50%
24	Venta De Activos No Financieros	22.101,29	35.950,00	58.051,29	0,35%
28	Transferencias Y Donaciones De Capital E Inversión	5.001.785,90	882.078,41	5.883.864,31	35,15%
3	Ingresos De Financiamiento	6.516.462,24	711.209,09	7.227.671,33	43,18%
37	Saldos Disponibles	5.011.296,00	711.209,09	5.722.505,09	34,18%
38	Cuentas Pendientes Por Cobrar	1.505.166,24		1.505.166,24	8,99%
	Total Ingresos	15.110.740,00	1.629.237,50	16.739.977,50	100,00%
		90,27%	9,73%	100%	

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-5:** Porcentaje de conformación ingresos, período 2021

Realizado por: Llambo M., 2023.

Como resultado del análisis de Ingresos período 2021, eventualmente se encontró que los Ingresos Corrientes expresaron un porcentaje de conformación de 21,83%, y manteniéndose el presupuesto inicial y codificado, por otra parte, los Ingresos de Capital variaron de \$ 5.023.887,19 a \$ 5.941.915,60 y con un porcentaje de conformación de 35,50%, esta variación generalmente se dio debido a Venta de activos no financieros, y Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión, finalmente los Ingresos de Financiamiento pasaron de \$ 6.516.462,24 a \$ 7.227.671,33, con un porcentaje de conformación de 43,18%, concluyendo en que los ingresos del año 2021 fueron previstos en \$ 15.110.740,00 pero con la existencia de reformas \$ 1.629.237,50, lo cual provocó un presupuesto codificado de \$ 16.739.977,50, estableciéndose de esta manera el 100% de conformación

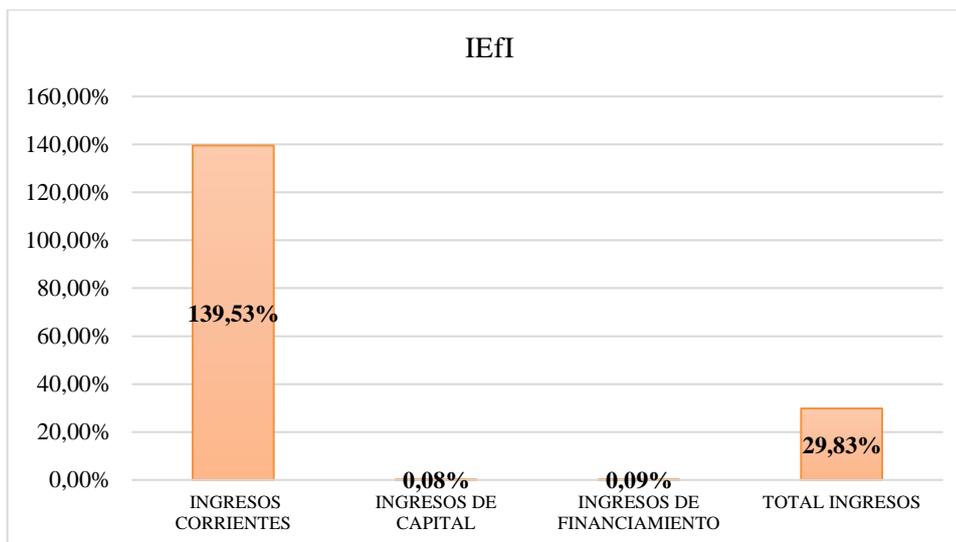
### Ejecución Presupuestaria de Ingresos, período 2021

**Tabla 5-4:** Ejecución Presupuestaria de Ingresos, período 2021

 <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro</b> <b>Estado De Ejecución Presupuestaria Ingresos</b> <b>Del 2021-01-01 Al 2021-12-31</b>					
Código	Detalle	Codificado	Devengado	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	Ingresos Corrientes	3.570.390,57	4.981.794,00	-1.411.403,43	139,53%
2	Ingresos De Capital	5.941.915,60	4.851,57	5.937.064,03	0,08%
3	Ingresos De Financiamiento	7.227.671,33	6.767,16	7.220.904,17	0,09%
	<b>Total Ingresos</b>	<b>16.739.977,50</b>	<b>4.993.412,73</b>	<b>11.746.564,77</b>	<b>29,83%</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Pillaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-6:** Ejecución Presupuestaria de Ingresos, período 2021

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

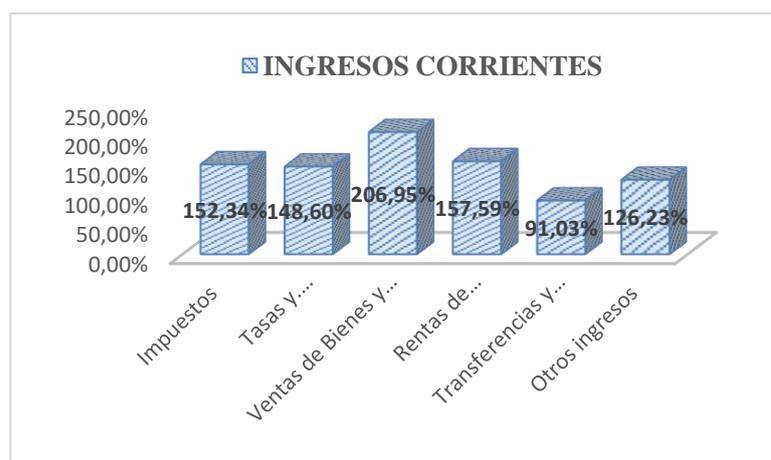
Con los resultados que se obtuvieron en la tabla 16-5 se observó que la ejecución presupuestaria de los ingresos que generó el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro fue equivalente a un monto de \$ 4.993.412,73 dando un porcentaje del 29,83 % de la ejecución, como resultado de los ingresos bajos; no se obtuvo ingresos estimados puesto que en este período la pandemia COVID-19 afectó drásticamente a la ciudadanía y no se podía recaudar ingresos, debido a que el GADM Santiago de Píllaro tenían que realizar teletrabajos y no prestaban servicios normales.

**Tabla 5-5:** Análisis a la ejecución presupuestaria de Ingresos corrientes, período 2021

 <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO</b> <b>INGRESOS CORRIENTES</b> <b>DEL 2021-01-01 AL 2021-12-31</b>				
Detalle	Codificado	Devengado	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>3.570.390,57</b>	<b>4.981.794,00</b>	<b>1.411.403,43</b>	<b>139,53%</b>
Impuestos	905.135,33	1.378.887,00	473.751,67	152,34%
Tasas y Contribuciones	502.672,65	746.962,00	244.289,35	148,60%
Ventas de Bienes y Servicios	593.525,42	1.228.303,00	634.777,58	206,95%
Rentas de Inversiones y Multas	259.557,83	409.030,00	149.472,17	157,59%
Transferencias y Donaciones Corrientes	1.234.028,00	1.123.341,00	-110.687,00	91,03%
Otros ingresos	75.471,34	95.271,00	19.799,66	126,23%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-7:** Ingresos Corrientes, período 2021

Realizado por: Llambo M., 2023.

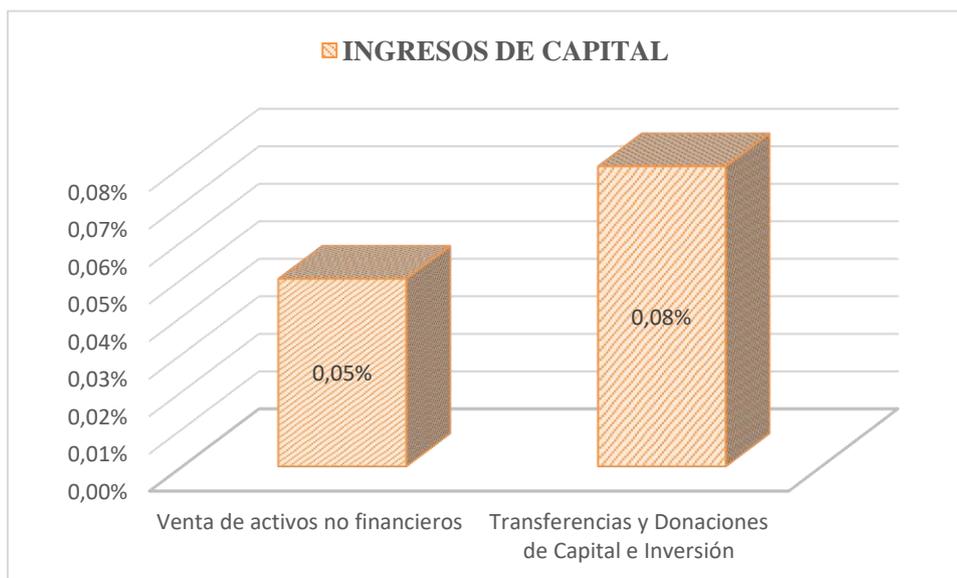
Los Ingresos Corrientes tuvieron una asignación inicial de \$ 3.570.390,57, monto que se mantuvo debido que no existió reformas presupuestarias y el codificado fue el mismo monto, al finalizar el período presupuestario el GADM obtuvo ingresos corrientes un monto alto de \$4.981.794,00, se debe recalcar que estos fueron los ingresos más beneficiosos que obtuvo el municipio por las siguientes denominaciones; impuestos, por predios urbanos y rurales, venta de bienes y servicios, transferencias y donaciones, existiendo una ejecución presupuestaria de 139,53% .

**Tabla 5-6:** Análisis a la ejecución presupuestaria de Ingresos de capital, período 2021

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro Ingresos De Capital Del 2021-01-01 Al 2021-12-31				
Detalle	Codificado	Devengado	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos De Capital	5.941.915,60	4.851,57	-5.937.064,03	0,08%
Venta De Activos No Financieros	58.051,29	28,22	-58.023,07	0,05%
Transferencias Y Donaciones De Capital E Inversión	5.883.864,31	4.823,35	-5.879.040,96	0,08%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-8:** Ingresos Corrientes, período 2021

Realizado por: Llambo M., 2023.

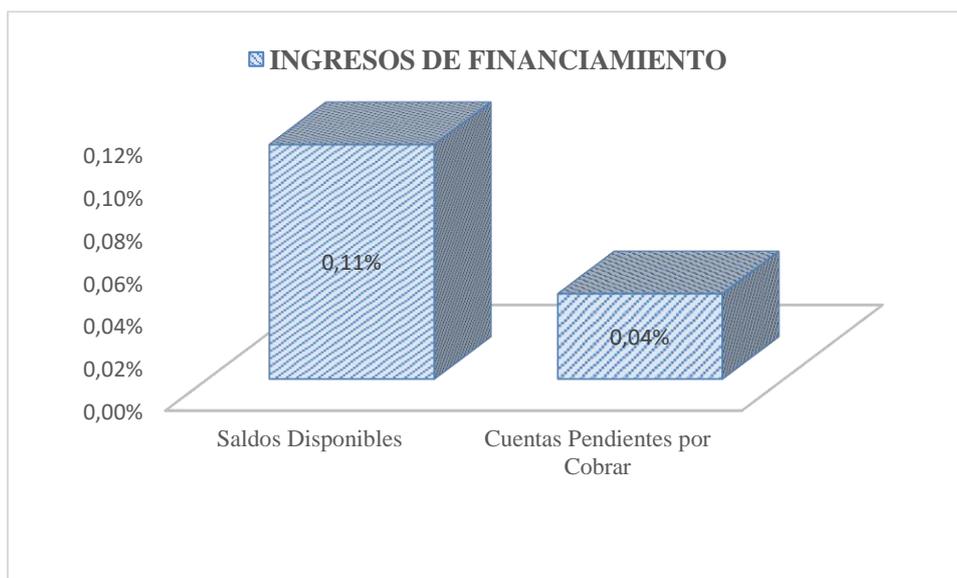
Con respecto a los Ingresos de Capital su asignación inicial fue de \$ 5.023.887,19, con una reforman que incrementó por un monto de \$ 918.028,41, dando como resultado un codificado de \$ 5.941.915,60, ejecutándose un presupuesto de 0,08% bajo, esto se dio debido que no se obtuvieron ingresos por venta de activos no financieros, estimaron recaudar \$ 58.051,29, y solo obtuvieron \$ 28,22.

**Tabla 5-7:** Análisis a la ejecución presupuestaria de Ingresos de financiamiento, período 2021

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro Ingresos De Financiamiento Del 2021-01-01 Al 2021-12-31				
Detalle	Codificado	Devengado	Variación absoluta	Variación relativa
Ingresos de financiamiento	7.227.671,33	6.767,16	-7.220.904,17	0,09%
Saldos Disponibles	5.722.505,09	6.097,08	-5.716.408,01	0,11%
Cuentas Pendientes por Cobrar	1.505.166,24	670,08	-1.504.496,16	0,04%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-9:** Ingresos de Financiamiento, período 2021

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

Con respecto a los Ingresos de Financiamiento la asignación inicial fue un monto de \$ 6.516,462,24 existiendo un incremento a la reforma presupuestaria de \$ 711.209,09, dando un codificado de \$ 7.227.671,33, existiendo una ejecución presupuestaria de \$ 6.767,16 representada en porcentaje el 0,09% baja, debido a que no se obtuvo ingresos por recaudación a las cuentas pendientes de cobrar por impuestos y anticipos por devengar, puesto que en el 2021 el país estaba atravesando una difícil pandemia COVID-19, puesto que la ciudadanía no poseía los recursos necesarios para poder cancelar sus obligaciones con la institución, por lo tanto, toda obra que se estaba llevando a cabo tuvieron que paralizar.

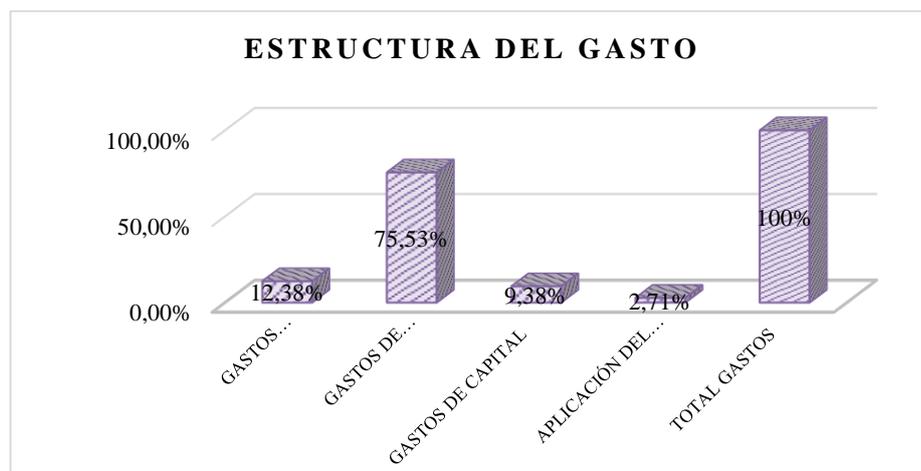
### Análisis de la Estructura de Gastos, período 2021

**Tabla 5-8:** Análisis de la estructura de Gastos, período 2021

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro Gastos Del 2021-01-01 Al 2021-12-31					
Código	Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	% Asignación
5	GASTOS CORRIENTES	2.098.612,00	-25.683,05	2.072.928,95	12,38%
51	Gastos en Personal	1.375.161,0		1.375.161,00	8,21%
53	Bienes y Servicios de Consumo	308.063,00	-45.325,05	262.737,95	1,57%
56	Gastos Financieros	221.988,00	51.942,00	273.930,00	1,64%
57	Otros Gastos Corrientes	41.000,00	-9.000,00	32.000,00	0,19%

58	Transferencias y Donaciones Corrientes	152.400,00	-23.300,00	129.100,00	0,77%
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>12.257.581</b>	<b>385.374,00</b>	<b>12.642.955,00</b>	<b>75,53%</b>
71	Gastos en Personal para Inversión	2.463.281,0	61.281,30	2.524.562,30	15,08%
73	Bienes y Servicios para Inversión	2.923.367,0	-218.058,94	2.705.308,06	16,16%
75	Obras Publicas	6.685.133,0	467.151,64	7.152.284,64	42,73%
77	Otros Gastos de Inversión	85.800,00		85.800,00	0,51%
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	100.000,00	75.000,00	175.000,00	1,05%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>454.057,00</b>	<b>1.116.606,55</b>	<b>1.570.663,55</b>	<b>9,38%</b>
84	Activos de Larga Duración	454.057,00	1.116.606,55	1.570.663,55	9,38%
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>300.490,00</b>	<b>152.940,00</b>	<b>453.430,00</b>	<b>2,71%</b>
96	Amortización de Deuda Pública	300.490,00	152.940,00	453.430,00	2,71%
	<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>15.110.740</b>	<b>1.629.237,50</b>	<b>16.739.977,50</b>	<b>100,00%</b>
		90,27%	9,73%	100,00%	

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Pillaro  
**Realizado por:** Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-10:** Análisis de la estructura de Gastos, período 2021

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

Una vez finalizado el análisis de gastos corrientes período 2021, se comprobó que en tema de gastos corrientes existieron comportamientos a la baja, es decir, pasaron de \$ 2.098.612,00 a un codificado de \$ 2.072.928,95, existiendo reformas negativas de \$ -25.683,05 y un porcentaje de conformación de 12,38%, por otra parte, los Gastos de Inversión, es decir, Gastos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, Obras Publicas, entre otros relacionados, experimentaron una variación que pasó de \$ 12.257.581,00 a \$ 12.642.955,00, y con una conformación de 75,53%, los gastos de capital por su parte aquellos activos de Larga Duración, variaron en \$ 1.116.606,55 lo que representa una conformación del 9,38% y finalmente la

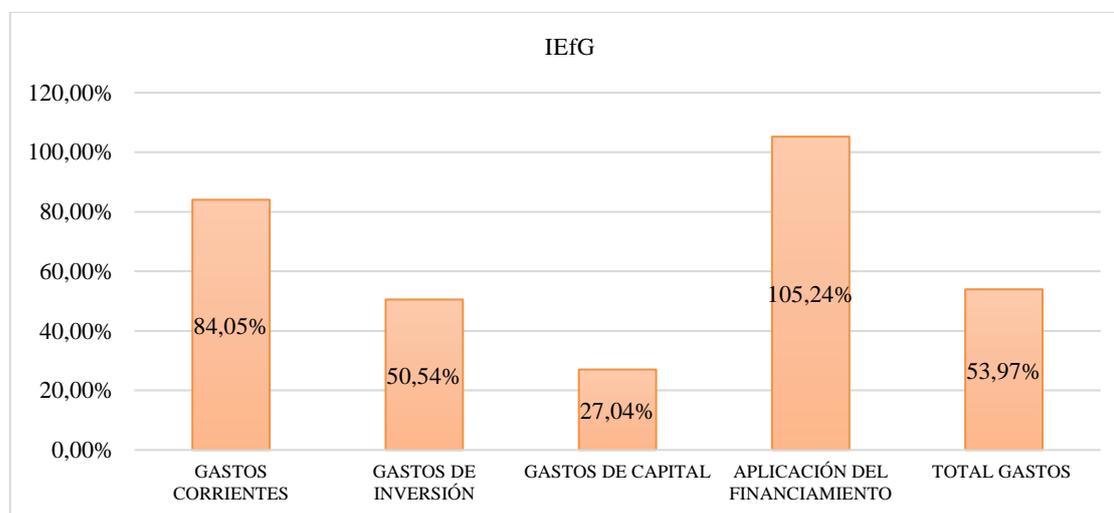
Aplicación de Financiamiento inició en \$ 300.490,00 y finalizó en un presupuesto codificado de 453.430,00 y con una conformación del 2,71%, porcentaje que corresponde a la Amortización de Deuda Pública.

**Tabla 5-9:** Ejecución Presupuestaria de Gastos, período 2021

Código	Detalle	Codificado	Devengado	Variación Absoluta	Variación Relativa
5	Gastos Corrientes	2.072.928,95	1.742.237,41	330.691,54	84,05%
7	Gastos De Inversión	12.642.955,00	6.389.994,11	6.252.960,89	50,54%
8	Gastos De Capital	1.570.663,55	424.703,18	1.145.960,37	27,04%
9	Aplicación Del Financiamiento	453.430,00	477.172,90	-23.742,90	105,24%
	Total, Gastos	16.739.977,50	9.034.107,60	7.705.869,90	53,97%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Pillaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-11:** Ejecución Presupuestaria de Gastos, período 2021

Realizado por: Llambo M., 2023.

Con los datos obtenidos se llegó al siguiente análisis, del total gastos del GADM Santiago de Pillaro durante el período fiscal 2021 tuvo una asignación inicial de \$ 15.110.740,00, existiendo reforma presupuestaria incrementando el 10,78% al presupuesto asignado sumando un codificado de \$ 16.739.977,50, existiendo una ejecución presupuestaria del 53,97% medio, esto demuestra que las obras, programas y proyectos no se realizaron en su totalidad de acuerdo con lo establecido en el POA.

Los gastos corrientes tuvieron una asignación inicial presupuestaria de \$ 2.098.612,00, se disminuyó el presupuesto por un monto de \$ -25.683,05, dando un codificado de \$ 2.072.928,95, al finalizar el cierre del ciclo presupuestario del año 2021 su ejecución presupuestaria fue de \$ 1.742.237,41, valor porcentual el 84, 05%.

Por otra parte, los gastos de inversión tuvieron una asignación inicial de \$ 12.257.581,00, se incrementó el presupuesto por un monto de \$ 385.374,00, dando un codificado de \$ 12.642.955,00, llegándose a ejecutar el presupuesto en un 50, 54% medio, se ejecutó en obras de alcantarillado, festivales gastronómicos, fiscalización de sistemas de agua potable, estudio de iluminación de las calles principales, combustibles y lubricantes entre otras obras.

Respecto a los gastos de capital la asignación inicial fue de \$ 454.057,00, existiendo una reforma de aumento de \$ 1.116.606,55, sumando un codificado por un monto de \$ 1.570.663,55, llegándose a ejecutar el 27,04% de la estimación en la adquisición de activos de larga duración. La aplicación al financiamiento tuvo una asignación inicial presupuestaria de \$ 300.490,00, existiendo una reforma que incremento el presupuesto inicial \$ 152.940,00, dando un codificado de \$ 453.430,00, al 31 de diciembre del 2021 se ejecutó un monto de \$ 477.172,90, valor porcentual 105, 24% de ejecución presupuestaria.

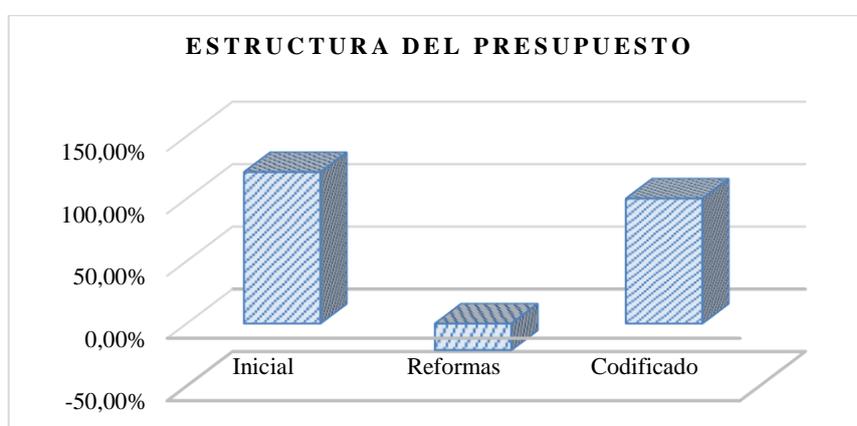
### **Análisis de la Estructura de los Ingresos período 2022**

**Tabla 5-10:** Análisis de la Estructura de presupuesto, período 2022

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro Estructura Del Presupuesto Período, 2022 Del 2022-01-01 Al 2022-12-31		
Detalle	Total, Ingresos	% De Conformación
Inicial	20.227.512,00	121,2%
Reformas	-3.544.455,12	-21,2%
Codificado	16.683.056,88	100,0%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-12:** Análisis de la Estructura de presupuesto, período 2022

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

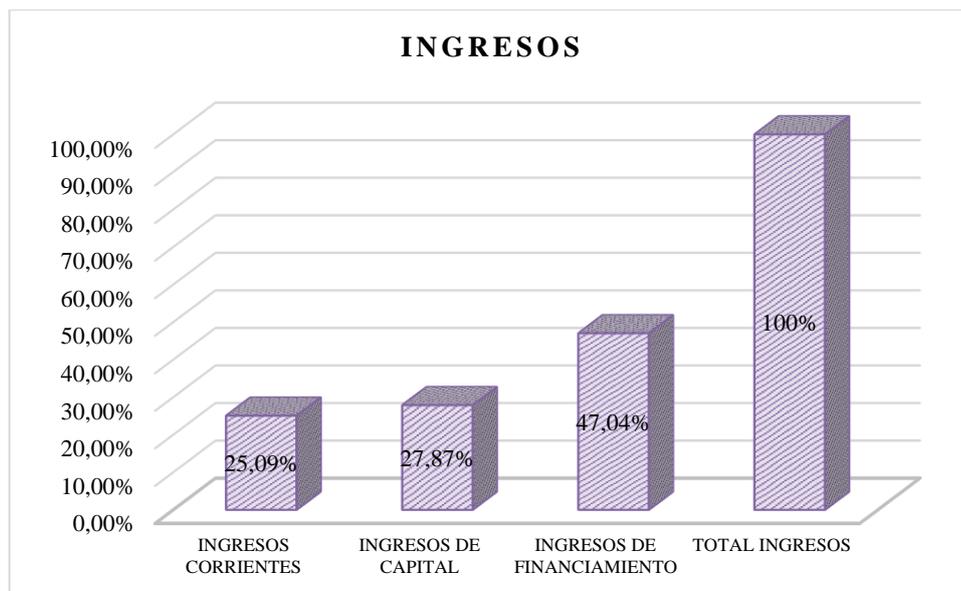
Tomando como base lo constituido en los tableros de ingresos del período 2022, se puede observar que inicialmente el presupuesto fue compuesto en \$ 20.227.512,00, lo que representa un 121,2% de conformación, sin embargo, existieron reformas que modificaron el presupuesto codificado final, estas modificaciones afectaron negativamente al presupuesto en \$ -3.544.455,12, lo que equivale al -21,2% de conformación y de esta manera codificándose en 16.683.056,88, es decir, el 100,00% del total de conformación de ingresos.

**Tabla 5-11:** Análisis de los Ingresos del GADM Santiago de Píllaro, período 2022

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro Ingresos Del 2022-01-01 Al 2022-12-31					
Código	Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	% Asignación
1	INGRESOS CORRIENTES	4.185.075,25	0	4.185.075,25	25,1%
11	Impuestos	925.000,00		925.000,00	5,5%
13	Tasas y. Contribuciones	631.500,00		631.500,00	3,8%
14	Ventas de Bienes y Servicios	819.000,00		819.000,00	4,9%
17	Rentas de Inversiones y Multas	355.700,00		355.700,00	2,1%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.311.875,25		1.311.75,25	7,9%
19	Otros ingresos	142.000,00		142.000,00	0,9%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4.828.323,81	-177.928,77	4.650.395,04	27,9%
24	Venta de activos no financieros	20.000,00		20.000,00	0,1%
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	4.808.323,81	-177.928,77	4.630.395,04	27,8%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	11.214.112,94	-3.366.526,35	7.847.586,59	47,0%
36	Financiamiento Público	2.600.000,00	-2.600.000,00	0	0,0%
37	Saldo Disponibles	6.239.112,94		6.239.112,94	37,4%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	2.375.000,00	-766.526,35	1.608.473,65	9,6%
	TOTAL INGRESOS	20.227.512,00	-3.544.455,12	16.683.056,88	100%
		121,2%	-21,2%	100,0%	

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.



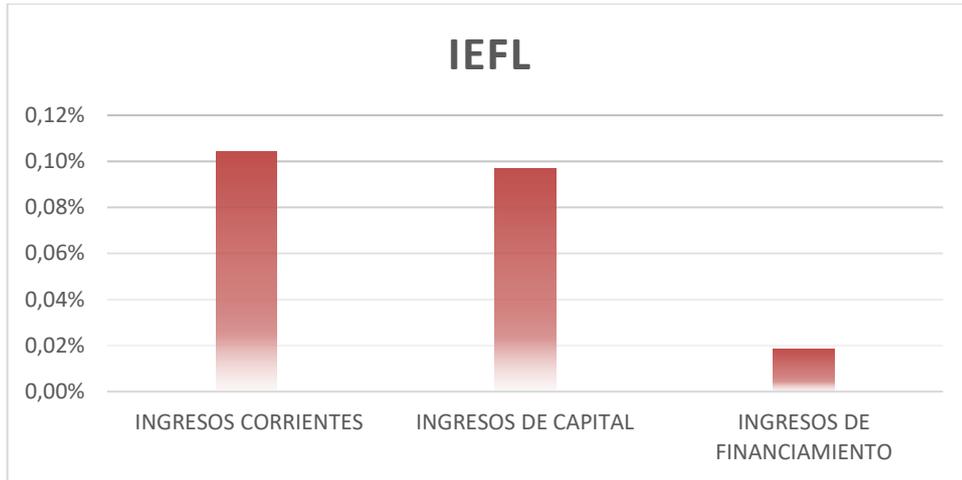
**Ilustración 5-13:** Porcentaje de conformación ingresos, período 2022  
**Realizado por:** Llambo M., 2023.

Como resultado del análisis de ingresos período 2022, se demostró que los Ingresos Corrientes expresaron un porcentaje de conformación de 25,09%, y manteniéndose el presupuesto inicial y codificado, por otra parte, los Ingresos de Capital se redujeron de \$ 4.828.323,81 a \$ 4.650.395,04 y con un porcentaje de conformación de 27,87%, esta variación generalmente se dio debido a Venta de activos no financieros, y Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión, finalmente los Ingresos de Financiamiento pasaron de \$ 11.214.112,94 a \$ 7.847.586,59, con un porcentaje de conformación de 47,04%, concluyendo en que los ingresos del año 2022 fueron previstos en \$ 20.227.512,00 pero con la existencia de reformas \$ 3.544.455,12, lo cual provocó un presupuesto codificado de \$ 16.683.056,88, estableciéndose de esta manera el 100% de conformación.

**Tabla 5-12:** Ejecución de Ingresos, período 2022

	Detalle	Codificado	Devengado	Valor absoluto	Valor relativo
1	INGRESOS CORRIENTES	4.185.075,25	4.356,39	4.180.718,86	0,10%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4.650.395,04	4.508,87	4.645.886,17	0,10%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.847.586,59	1.453,31	7.846.133,28	0,02%
	TOTAL INGRESOS	16.683.056,88	10.318,57	16.672.738,31	0,06%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Pillaro  
**Realizado por:** Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-14:** Indicador presupuestario de ingresos, período 2022

**Fuente:** GADM Santiago de Píllaro

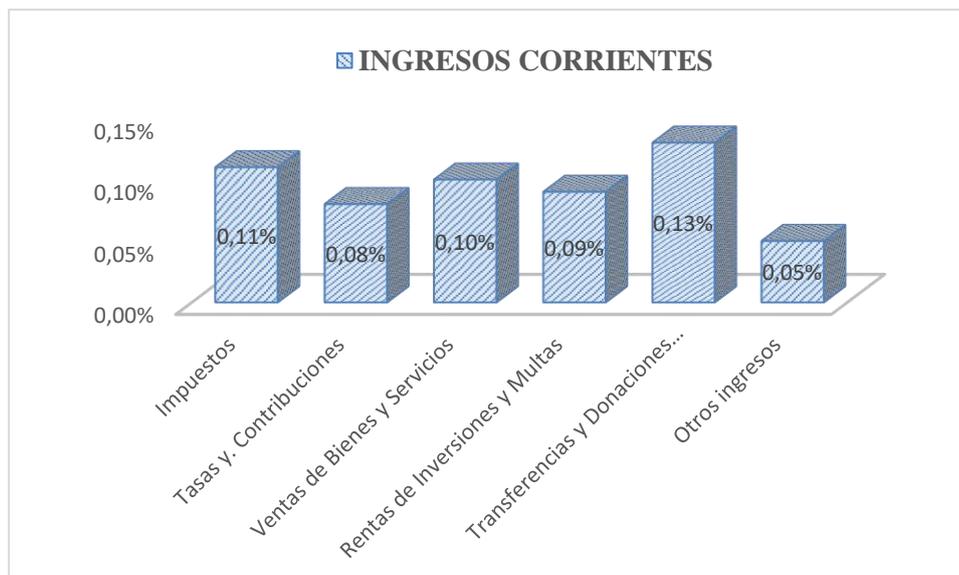
Con los resultados que se extrajeron, se puede observar que la ejecución presupuestaria del total ingresos que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro fue un monto de \$ 10.318,57 dando un porcentaje del 0,06% de ejecución, dando como resultado ingresos bajos, no se obtuvo los ingresos que se estimó puesto que en ese período la pandemia COVID-19 afectó drásticamente a la ciudadanía y no se podía recaudar ingresos, debido que el GADM Santiago de Píllaro en ocasiones tenían que realizar teletrabajos y ya no prestaban servicios normales que da la institución.

**Tabla 5-13:** Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos Corrientes, período 2022

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro Ingresos Corrientes Del 2022-01-01 Al 2022-12-31				
Detalle	Codificado	Devengado	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS CORRIENTES	4.185.075,25	4.356,39	-4.180.718,86	0,10%
Impuestos	925.000,00	1.004,73	-923.995,27	0,11%
Tasas y. Contribuciones	631.500,00	496,88	-631.003,12	0,08%
Ventas de Bienes y Servicios	819.000,00	800,10	-818.199,90	0,10%
Rentas de Inversiones y Multas	355.700,00	315,68	-355.384,32	0,09%
Transferencias y Donaciones	1.311.875,25	1.670,90	-1.310.204,35	0,13%
Corrientes				
Otros ingresos	142.000,00	68,10	-141.931,90	0,05%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-15:** Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos Corrientes, período 2022

Realizado por: Llambo M., 2023.

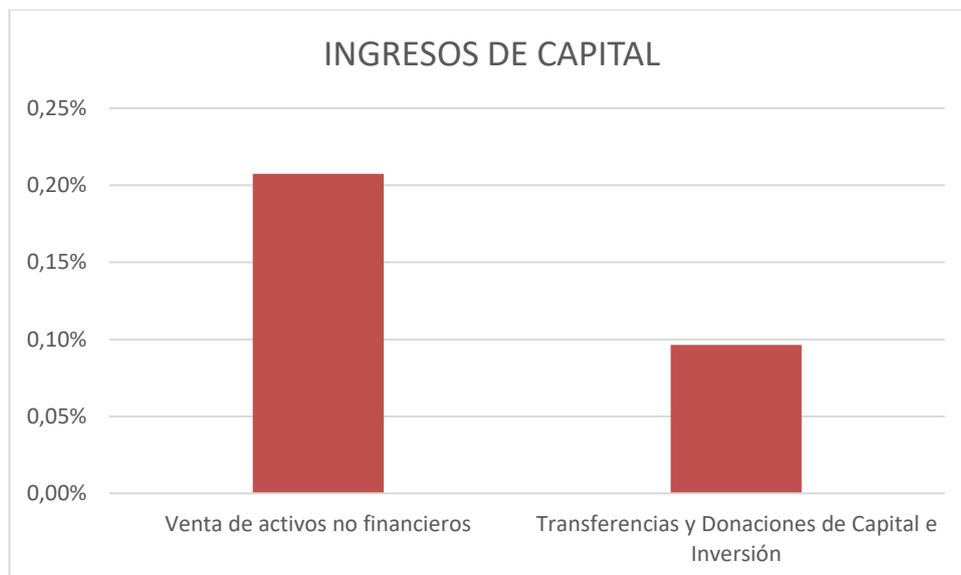
Los ingresos corrientes tuvieron una asignación inicial de \$ 4.185.075,25, monto que se mantuvo debido que no existió reformas presupuestarias y el codificado fue el mismo monto, al finalizar el período presupuestario el GADM obtuvo ingresos corrientes un monto alto de \$4.356,39, se debe recalcar que estos fueron los ingresos más beneficiosos que obtuvo el municipio por las siguientes denominaciones; impuestos, por predios urbanos y rurales, venta de bienes y servicios, transferencias y donaciones, existiendo una ejecución presupuestaria de 0,10%.

**Tabla 5-14:** Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos de capital, período 2022

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Píllaro Ingresos De Capital Del 2022-01-01 Al 2022-12-31				
Detalle	Codificado	Devengado	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos De Capital	4.650.395,04	4.508,87	4.645.886,17	0,10%
Venta De Activos No Financieros	20.000,00	41,48	19.958,52	0,21%
Transferencias Y Donaciones De Capital E Inversión	4.630.395,04	4.467,39	4.625.927,65	0,10%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



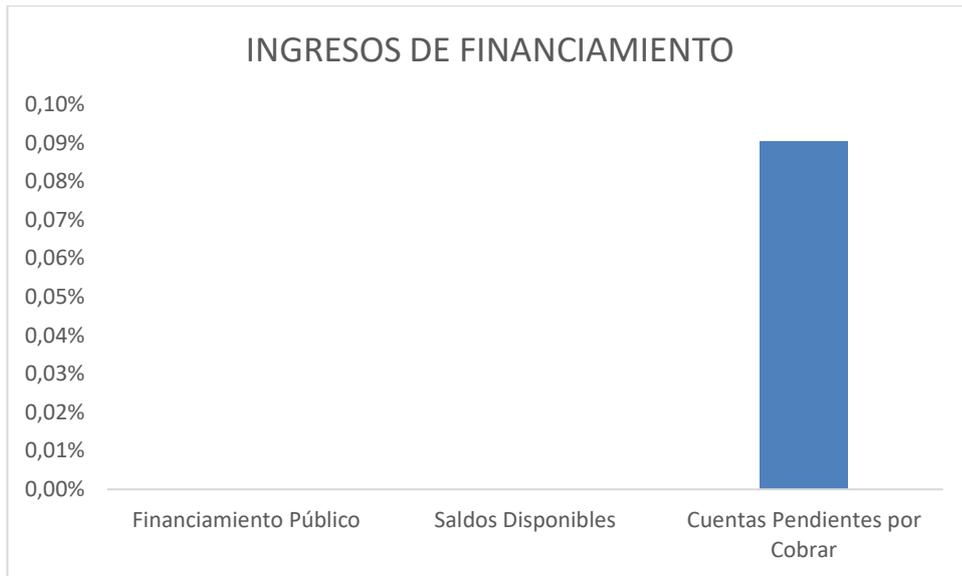
**Ilustración 5-16:** Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos de Capital, período 2022  
**Realizado por:** Llambo M., 2023.

Con respecto a los ingresos de capital su asignación inicial fue de \$ 4.828.323,81, con una reforman que disminuyó por un monto de \$ 177928,77, dando como resultado un codificado de \$ 4.650.395,04, ejecutándose un presupuesto de 0,10%, esto se dio debido que no se obtuvo ingresos por venta de activos no financieros ni transferencias y donaciones de capital e inversión.

**Tabla 5-15:** Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos de financiamiento, período 2022

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro Ingresos De Financiamiento Del 2022-01-01 Al 2022-12-31				
Detalle	Codificado	Devengado	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos De Financiamiento	7.847.586,59	1453,31	7.846.133,28	0,02%
Financiamiento Público	0,00		0,00	0,00%
Saldos Disponibles	6.239.112,94	0,00	6.239.112,94	0,00%
Cuentas Pendientes Por Cobrar	1.608.473,65	1453,31	1.607.020,34	0,09%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Pillaro  
**Realizado por:** Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-17:** Análisis a la ejecución presupuestaria Ingresos de Financiamiento, período 2022

Realizado por: Llambo M., 2023.

Con respecto a los ingresos de financiamiento la asignación inicial fue un monto \$ 11.214.112,94, existiendo un incremento a la reforma presupuestaria de \$ 3.366.526,35, dando un codificado de \$ 7.847.586,59, existiendo una ejecución presupuestaria de \$1453,31 cuyo porcentaje es del 0,02% inexistente, debido a que no se obtuvo ingresos por recaudación a las cuentas pendientes de cobrar por impuestos y anticipos por devengar ni financiamiento público u otros relacionados, esto se debió a que el país aún atravesaba las secuelas del COVID 19 y la ciudadanía no poseía los recursos necesarios para poder cancelar sus obligaciones con la institución, por lo tanto toda obra que se estaba llevando a cabo tuvieron que paralizar.

### Análisis de la Estructura de Gastos, período 2022

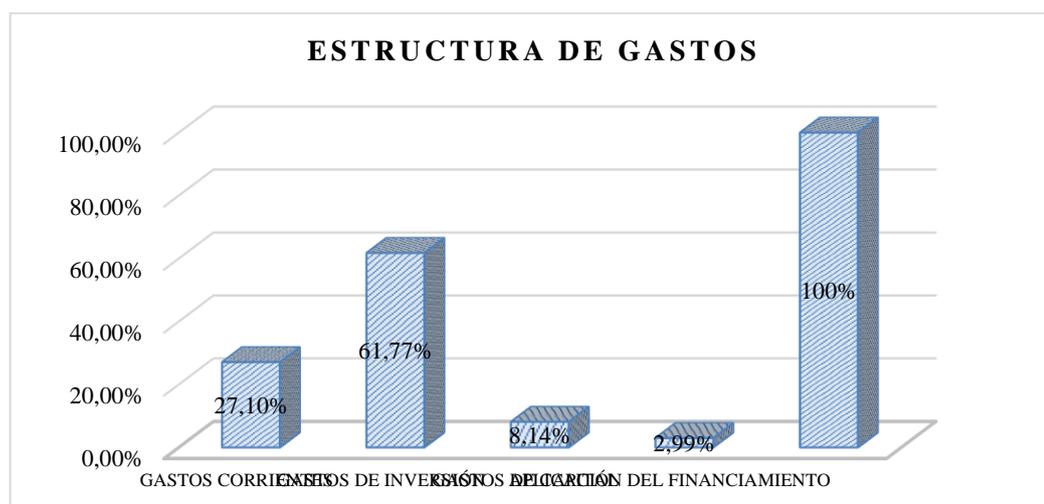
**Tabla 5-16:** Análisis de la Estructura de Gastos, período 2022

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro Gastos Del 2022-01-01 Al 2022-12-31					
Cod	Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	% Asignación
5	Gastos Corrientes	4.531.622,70	-10.455,01	4.521.167,69	27,10%
51	Gastos En Personal	3.807.632,70	0	3.807.632,70	22,82%
53	Bienes Y Servicios De Consumo	249.040,00	-7.212,72	241.827,28	1,45%
56	Gastos Financieros	205.450,00	17.600,00	223.050,00	1,34%
57	Otros Gastos Corrientes	203.500,00	-20.842,29	182.657,71	1,09%

58	Transferencias Y Donaciones Corrientes	66.000,00	0	66.000,00	0,40%
7	Gastos De Inversión	13.793.095,06	-3.488.310,79	10.304.784,27	61,77%
73	Bienes Y Servicios Para Inversión	2.295.336,06	61.273,88	2.356.609,94	14,13%
75	Obras Publicas	11.251.959,00	-3.523.584,7	7.728.374,33	46,32%
77	Otros Gastos De Inversión	80.800,00	4.000,00	84.800,00	0,51%
78	Transferencias Y Donaciones De Inversión	165.000,00	-30.000,00	135.000,00	0,81%
8	Gastos De Capital	1.403.484,00	-45.689,32	1.357.794,68	8,14%
84	Activos De Larga Duración	1.403.484,00	-45.689,32	1.357.794,68	8,14%
9	Aplicación Del Financiamiento	499.310,24	0	499.310,24	2,99%
96	Amortización De Deuda Pública	490.600,00	0	490.600,00	2,94%
97	Pasivo Circulante	8.710,24	0	8.710,24	0,05%
	Total Gastos	20.227.512,00	-3.544.455,1	16.683.056,88	100%
		121,20%	-21,20%	100,00%	

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-18:** Análisis de la Estructura de Gastos, período 2022

Realizado por: Llambo M., 2023.

El análisis de gastos corrientes pertenecientes al período 2022, concluyó que los gastos corrientes continuaron con su tendencia a la baja (comportamiento a priori del año 2021), es decir, pasaron de \$ 4.531.622,70 a un codificado de \$ 4.521.167,69, existiendo reformas negativas de \$ -10.455,01 y un porcentaje de conformación de 27,10%, por otra parte, los Gastos de Inversión, es decir, Gastos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, Obras Publicas, entre otros relacionados, experimentaron una variación que pasó de \$ 13.793.095,06 a \$ 10.304.784,27, y con una conformación de 61,77%, los gastos de capital por su parte aquellos activos de Larga Duración, variaron negativamente en \$ -45.689,32 lo que representa una conformación del

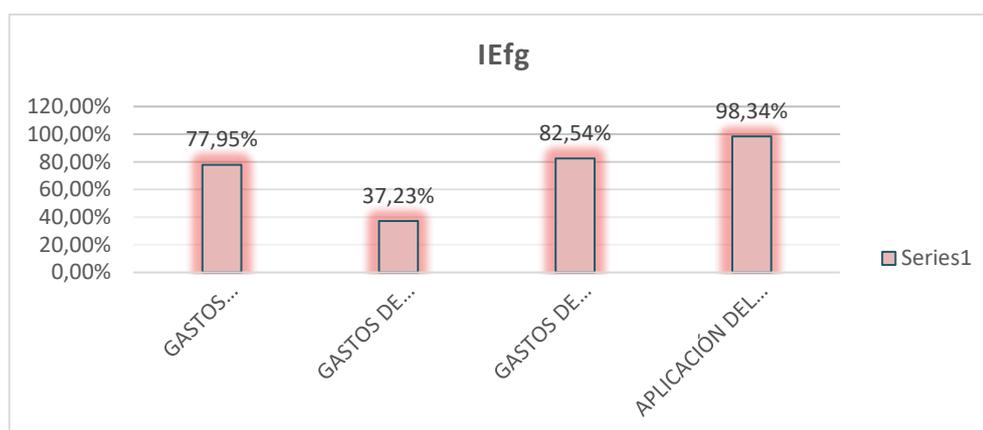
8,14% y finalmente la Aplicación de Financiamiento inició en \$ 499.310,24 y finalizó en un presupuesto codificado de 499.310,24 y con una conformación del 2,99%, porcentaje que corresponde a la Amortización de Deuda Pública y Pasivo Circulante.

**Tabla 5-17:** Ejecución Presupuestaria de Gastos, período 2022

Código	Detalle	Codificado	Devengado	Variación absoluta	Variación relativa
5	GASTOS CORRIENTES	4.521.167,69	3.524.424,20	-996.743,49	77,95%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	10.304.784,27	3.836.604,40	-6.468.179,87	37,23%
8	GASTOS DE CAPITAL	1.357.794,68	1.120.731,50	-237.063,18	82,54%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	499.31	491.044,20	-8.266,04	98,34%
	TOTAL GASTOS	16.183.746,64	8.972.804,30	-7.210.942,34	55,44%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

Realizado por: Llambo M., 2023.



**Ilustración 5-19:** Ejecución Presupuestaria de Gastos, período 2022

Realizado por: Llambo M., 2023.

Con los datos obtenidos se llegó al siguiente análisis, del total gastos del GADM Santiago de Píllaro durante el período fiscal 2022 tuvo una asignación inicial de \$ 20.227.512,00, existiendo reforma presupuestaria menor al presupuesto asignado codificado de \$ 16.683.056,88, valor porcentual de reforma disminución del - 17,52%, existiendo una ejecución presupuestaria del 55,44% medio, esto demuestra que las obras, programas y proyectos no se realizaron en su totalidad de acuerdo con lo establecido en el POA y el PACP.

Los gastos corrientes tuvieron una asignación inicial presupuestaria de \$ 4.531.622,70, se mantuvo el presupuesto codificado con el mismo valor, al finalizar el cierre del ciclo presupuestario del año 2022 su ejecución presupuestaria fue de \$ 3.524.424,20, valor porcentual el 77,95%.

Referente a los gastos de inversión la asignación inicial fue de \$ 13.793.095,06, existiendo una reforma quedo un codificado de \$ 3.836.604,30 con el cual el GADM Santiago de Pillaro realizo promociones turísticas, espectáculos culturales, festival gastronómico, fiscalización de sistemas de agua potable, fiscalización de la construcción de agua potable, estudio de iluminación del parque central, combustibles y lubricantes entre otros, así existiendo una ejecución presupuestaria del 37,23, %.

Respecto a los gastos de capital la asignación inicial fue de \$ 1.403.484,00, existiendo una reforma de disminución de \$ 45.689,32, sumando un codificado por un monto de \$ 1.120.731,50, llegándose a ejecutar el 82,54% de la estimación en la adquisición de activos de larga duración. La aplicación al financiamiento tuvo una asignación inicial presupuestaria de \$ 499.310,24, con un presupuesto codificado de \$ 499.310,24, es decir, no existe variación, al 31 de diciembre del 2022 se ejecutó un monto de \$ 491.044,20, valor porcentual 1,98,34% de ejecución presupuestaria.

### **Indicadores presupuestarios de ingresos y gastos periodo 2021-2022**

#### **Indicador de Ingresos Presupuestarios del GADM Santiago de Píllaro, periodo fiscal 2021**

<b>Eficiencia ingresos</b>	<b>IEI=</b>	Monto de Ejecución presupuestaria de ingresos	*100
		<hr/>	
		Monto de Ingresos estimados	

<b>Eficiencia ingresos</b>	<b>IEI=</b>	4.993.412,73	*100
		<hr/>	
		16.739.977,50	

<b>Eficiencia ingresos</b>	<b>IEI=</b>	0,298292679	*100
----------------------------	-------------	-------------	------

<b>Eficiencia ingresos</b>	<b>IEI=</b>	<b>29,83%</b>
----------------------------	-------------	---------------

Con los resultados que se extrajeron, se puede observar que la ejecución presupuestaria del total ingresos que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro fue un monto de \$ 4.993.412,73 dando un porcentaje del 29,83 % de ejecución, dando como resultado ingresos bajos, no se obtuvo los ingresos que se estimó puesto que en ese período la

pandemia COVID-19 afecto drásticamente a la ciudadanía y no se podía recaudar ingresos, debido que el GADM Santiago de Píllaro en ocasiones tenían que realizar teletrabajos y ya no prestaban servicios normales que da la institución.

### **Indicador de Gastos Presupuestarios del GADM Santiago de Píllaro, período fiscal 2021**

<b>Eficiencia gastos</b>	<b>IEG=</b>	Monto de Ejecución presupuestaria de Egresos	*100
		<hr/>	
		Monto de Egresos Previstos	

<b>Eficiencia gastos</b>	<b>IEG=</b>	8.972.804,30	*100
		<hr/>	
		16.739.977,50	

<b>Eficiencia gastos</b>	<b>IEG=</b>	0,539672625	
		*100	

<b>Eficiencia gastos</b>	<b>IEG=</b>	<b>53,97%</b>	
--------------------------	-------------	---------------	--

Con los datos obtenidos se llegó al siguiente análisis, del total gastos del GADM Santiago de Píllaro durante el período fiscal 2021 tuvo una asignación inicial de \$ 15.110.740,00, existiendo reforma presupuestaria \$ 1.629.237,50 incrementando el 10,78% al presupuesto asignado sumando un codificado de \$ 16.739.977,50, existiendo una ejecución presupuestaria del 53,97% medio, esto demuestra que las obras, programas y proyectos no se realizaron en su totalidad de acuerdo con lo establecido en el POA.

### **Indicador de Ingresos Presupuestarios del GADM Santiago de Píllaro, periodo fiscal 2022**

<b>Eficiencia ingresos</b>	<b>IEI=</b>	Monto de Ejecución presupuestaria de ingresos	*100
		<hr/>	
		Monto de Ingresos estimados	

<b>Eficiencia ingresos</b>	<b>IEI=</b>	10.318,57	*100
		<hr/>	
		16.683.056,88	

<b>Eficiencia ingresos</b>	<b>IEI=</b>	0,000618506	*100
----------------------------	-------------	-------------	------

<b>Eficiencia ingresos</b>	<b>IEI=</b>	<b>0,06%</b>
----------------------------	-------------	--------------

Con los resultados que puede observar que la ejecución presupuestaria del total ingresos que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro fue un monto de \$ 10.318,57 dando un porcentaje del 0,06% de ejecución, dando como resultado ingresos bajos, no se obtuvo los ingresos que se estimó puesto que en ese período la pandemia COVID-19 afecto drásticamente a la ciudadanía y no se podía recaudar ingresos, debido que el GADM Santiago de Píllaro en ocasiones tenían que realizar teletrabajos y ya no prestaban servicios normales que da la institución.

**Indicador de Gastos Presupuestarios del GADM Santiago de Píllaro, período fiscal 2022**

<b>Eficiencia gastos</b>	<b>IEG=</b>	$\frac{\text{Monto de Ejecución presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}} * 100$
--------------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Eficiencia gastos</b>	<b>IEG=</b>	$\frac{8.972.804,30}{16.183.746,64} * 100$
--------------------------	-------------	--------------------------------------------

<b>Eficiencia gastos</b>	<b>IEG=</b>	$0,55443307 * 100$
--------------------------	-------------	--------------------

<b>Eficiencia gastos</b>	<b>IEG=</b>	<b>55,44%</b>
--------------------------	-------------	---------------

Con los datos obtenidos se llegó al siguiente análisis, del total gastos del GADM Santiago de Píllaro durante el período fiscal 2022 tuvo una asignación inicial de \$ 20.227.512,00 existiendo reforma presupuestaria \$ -3.544.455,1 incrementando el 10,78% al presupuesto asignado sumando un codificado de \$ 16.683.056,88, existiendo una ejecución presupuestaria del 55,44% medio, esto demuestra que las obras, programas y proyectos no se realizaron en su totalidad de acuerdo con lo establecido en el POA.

## Aplicación de indicadores financieros período 2021 y 2022

### Período 2021

#### Autonomía financiera

Ingresos propios	
Ingresos totales	* 100
3.570.390,57	
4.993.412,73	* 100
= 71,50%	

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro durante el año 2021 alcanzó ingresos propios de \$ 3.570.390,57, sus ingresos totales fueron de \$ 4.993.412,73, esto quiere decir, que la mayoría de los ingresos depende netamente de las transferencias concedidas por el gobierno central para de esta manera poder efectuar las diferentes diligencias, razón por lo cual, el GAD Municipal de Santiago de Píllaro posee la capacidad de autofinanciarse con una autonomía financiera es del 71,50% (muy alto), esto quiere decir que pueda autofinanciar sus proyectos u programas con ingresos propios.

#### Solvencia financiera

Ingresos corrientes	
Gastos corrientes	* 100
3.570.390,57	
2.072.928,95	* 100
= 172,24%	

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro durante el año 2021 utilizó buena parte de los ingresos corrientes para cubrir sus gastos corrientes, lo que representa que por cada dólar de gastos corrientes se tiene \$1,72 de ingresos corrientes para poder ser cubiertos, esto quiere decir que el GAD tiene una solvencia financiera óptima muy durante este período.

#### Autosuficiencia

Ingresos propios por explotación de servicios	
Gastos totales	* 100
593.525,42	
16.739.977,50	* 100
= 3,55%	

El GAD Municipal de Santiago de Píllaro en el período2021, no logró financiarse en total los gastos totales mediante los ingresos propios por la explotación de servicios, pues por cada dólar de gastos totales se cubrió con \$ 0,04 con los ingresos, lo que resulta desfavorable para el GAD, es por esto que es necesario tener además otros ingresos que permitan a recubrir los gastos totales de esta operación por la prestación de bienes y servicios.

### **Dependencia financiera**

Ingresos por transferencias	
Ingresos totales	* 100
1.234.028,00	
16.739.977,50	* 100
= 7,37%	

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en el período2021 posee una dependencia financiera del 7,37%, estos ingresos son derivados de transferencias y donaciones que recibe el GAD, lo cual se da a entender que posee un nivel bajo de dependencia, mismos que obtiene el GAD por las recaudaciones propias, estas son: multas y renta de inversiones, tasas y contribuciones, servicio y venta de bienes, impuestos, cuentas pendientes de cobrar, entre otras.

### **PERÍODO2022**

#### **Autonomía financiera**

Ingresos propios	
Ingresos totales	* 100
4.185.075,25	
16.683.056,88	* 100
= 25,09%	

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro durante el período2022 alcanzó ingresos propios de \$ 4.185.075,25, sus ingresos totales fueron de \$ 16.683.056,88, se puede evidenciar que del año 2021 para el 2022 los ingresos totales e ingresos propios aumentaron, esto da a conocer que la mayoría de los ingresos depende básicamente de las transferencias realizadas por el gobiernos central para poder realizar las diferentes acciones, por

lo cual, el GAD Municipal de Santiago de Píllaro no posee la capacidad de autofinanciarse pues su autonomía financiera es del 25,09% siendo bajo, razón por la cual no puede autofinanciar sus proyectos u programas con ingresos propios.

#### Solvencia financiera

Ingresos corrientes	
Gastos corrientes	* 100
4.185.075,25	
4.521.167,69	* 100
= 92,57%	

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en el período 2022, utilizó el 92,57% de los ingresos corrientes lo que quiere decir que por cada dólar de gastos corrientes se tiene \$ 0,93 de ingresos corrientes para cubrir, esto quiere decir que el GAD todavía no tuvo una óptima solvencia financiera durante este período.

#### Autosuficiencia

Ingresos propios por explotación de servicios	
Gastos totales	* 100
819.000,00	
16.683.056,88	* 100
= 4,91%	

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en el período 2022, no pudo financiarse en su totalidad debido a que los gastos corrientes son altos con referencia a los ingresos propios por la explotación de servicios, es decir, por cada dólar que se encuentra en los gastos corrientes se logró cubrir con \$ 0,05 de los ingresos, esto es un resultado contraproducente para el GADM, debido a que es necesario tener además otros ingresos que permitan cubrir los gastos totales operativos de bienes y servicios.

#### Dependencia financiera

Ingresos por transferencias	
Ingresos totales	* 100
4.630.395,04	
16.683.056,88	* 100
= 27,76%	

El GAD Municipal de Santiago de Píllaro en el período 2022 tiene una dependencia financiera del 27,76%, estos ingresos son derivados de donaciones y transferencias recibidas por el GADM, esto quiere decir que posee una dependencia de nivel bajo, obtenidos generalmente por recaudaciones propias, como: tasas y contribuciones, impuestos, cuentas pendientes de cobrar, venta de servicios y bienes, renta de inversiones y multas, entre otros.

### Interpretación de Análisis Presupuestario de Ingresos, Período 2021 – 2022.

**Tabla 5-18:** Análisis Comparativo de Ingresos Ejecutados, período 2021 – 2022.

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO INGRESOS -EJECUTADOS				
Código	Detalle	% Ejecución (2021)	% Ejecución (2022)	% Variación
1	INGRESOS CORRIENTES	139,53%	0,10%	-139,43%
11	Impuestos	152,34%	0,11%	-152,23%
13	Tasas y. Contribuciones	148,60%	0,08%	-148,52%
14	Ventas de Bienes y Servicios	206,95%	0,10%	-206,85%
17	Rentas de Inversiones y Multas	157,59%	0,09%	-157,50%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	91,03%	0,13%	-90,90%
19	Otros ingresos	126,23%	0,05%	-126,18%
2	INGRESOS DE CAPITAL	0,08%	0,00%	-0,08%
24	Venta de activos no financieros	0,05%	0,00%	-0,05%
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	0,08%	0,00%	-0,08%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0,09%	0,00%	-0,09%
36	Financiamiento Público	0,00%	0,00%	0,00%
37	Saldos Disponibles	0,11%	0,00%	-0,11%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	0,04%	0,00%	-0,04%
	TOTAL INGRESOS	29,83%	0,03%	-29,80%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Píllaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

Establecido una comparación porcentual sobre la ejecución presupuestaria de los ingresos corrientes en el período 2021 - 2022, se obtiene el 139,53% y 0,10% respectivamente, existiendo una exagerada disminución para el 2022 del -139,43%.

Los ingresos de capital en el período 2021 obtuvieron una ejecución presupuestaria del 0,08% y en el 2022 se obtiene el 0%, existiendo una disminución de la ejecución para el 2022 del -0,08%,

Para los ingresos de financiamiento en el período fiscal 2021 obtuvieron un 0,09% de ejecución presupuestaria y el 2021 obtuvieron una ejecución presupuestaria del 0%, generándose una disminución de la ejecución presupuestaria para el 2021 del -0,09%.

Del total ingresos en el año 2021 obtuvieron una ejecución presupuestaria del 29,83% y en el 2022 fue de 0,03%, lo que se da una disminución de ejecución presupuestaria del -29,80%, esto se debe a la disminución de ingresos de capital por transferencias y donaciones de capital.

**Tabla 5-19:** Análisis Comparativo de Ingresos Codificados, período 2021- 2022

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro Ingresos-Codificados					
Partida	Denominación	Año		Variación	%
		2021	2022		
1	Ingresos Corrientes	3.570.390,57	4.185.075,25	614.684,68	17,22%
2	Ingresos De Capital	5.941.915,60	4.650.395,04	-1.291.520,56	-21,74%
3	Ingresos De Financiamiento	7.227.671,33	7.847.586,59	619.915,26	8,58%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Pillaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

En Comparación a los Ingresos Codificados del periodo 2021-2022, se observa en la tabla anterior, en el periodo 2021 los Ingresos Corrientes fue de \$3.570.390,57 al siguiente período presenta un aumento de 17,22% cuyo monto fue \$4.185.75,25.

Los ingresos de capital en el período 2021 obtuvieron un presupuesto inicial del \$5.941.915,60 y en el 2022 se obtiene el 4.650.395,04, existiendo una disminución en el presupuesto para el 2022 del -21,74%.

Para los ingresos de financiamiento en el período fiscal 2021 obtuvieron un valor de \$7.227.671,33 de presupuesto inicial y el 2021 obtuvieron un presupuesto inicial del \$7.847.586,59, generándose un aumento en el presupuesto inicial para el 2021 del 8,58%.

**Tabla 5-20:** Análisis Comparativo De Gastos Ejecutados, Período 2021- 2022

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro Gastos -Ejecutados					
Código	Detalle	% Ejecución	% Ejecución	Variación	%
		2021	2022		
5	GASTOS CORRIENTES	84,05%	77,95%	-6,10%	-6,10%
51	Gastos en Personal	88,88%	81,36%	-7,52%	-7,52%

53	Bienes y Servicios de Consumo	54,38%	62,96%	8,58%	8,58%
56	Gastos Financieros	88,43%	88,32%	-0,11%	-0,11%
57	Otros Gastos Corrientes	68,28%	10,26%	-58,02%	-58,02%
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	87,60%	88,98%	1,38%	1,38%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	50,54%	37,23%	-13,31%	-13,31%
71	Gastos en Personal para Inversión	82,72%	0,00%	-82,72%	-82,72%
73	Bienes y Servicios para Inversión	44,46%	47,11%	2,65%	2,65%
75	Obras Publicas	40,78%	32,74%	-8,04%	-8,04%
77	Otros Gastos de Inversión	70,69%	72,85%	2,16%	2,16%
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	69,69%	99,45%	29,76%	29,76%
8	GASTOS DE CAPITAL	27,04%	82,54%	55,50%	55,50%
84	Activos de Larga Duración	27,04%	82,54%	55,50%	55,50%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	105,24%	98,34%	-6,90%	-6,90%
96	Amortización de Deuda Pública	105,24%	100,09%	-5,15%	-5,15%
97	Pasivo Circulante	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL, EGRESOS	53,97%	53,78%	-0,18%	-0,18%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Pillaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

En comparación con los gastos corrientes en la ejecución del presupuesto en el año 2021 fue de 84,05% y el 2022 del 77,95%, generando una disminución del -6,10% para el 2022, debido a otros gastos que representa una disminución del 68,28% al 10,26%, es decir, un -58,02%, además se ha disminuido Gastos de Personal en un -7,52%.

Los gastos de Inversión se redujeron en un -13,31%, como resultado de una ejecución presupuestaria 2021 del 50,54% y una ejecución presupuestaria 2022 del 37,23%. Este fenómeno fue resultado de una disminución de Gastos en Personal para Inversión en -82,72 puntos porcentuales entre el 2021 y 2022.

Los gastos de capital en el período 2021 tuvieron una ejecución presupuestaria de egresos de 27,04% para el año 2022 ascendió a 82,54% Generándose un incremento del 55,50%, debido a la obtención de activos de larga duración.

Por otra parte, la aplicación de financiamiento para el año 2021 generaron un 105,24% y el 2022 disminuyó el gasto en un 98,34%, existiendo una variación porcentual de gastos en un -6,90%, este resultado negativo se dio debido a la Amortización de Deuda Pública de -5,15% entre el 2021 y 2022, pasando de 105,24% a un 100,09% respectivamente.

Como resultado del indicador presupuestario de gastos al período 2022, se concluye que existió una variación negativa en -0,18 puntos porcentuales, causados por un 53,97% obtenido en 2021 que llegó a ser 53,78% en 2022. Este resultado se dio en gran medida debido a gastos corrientes, gastos de inversión y aplicación del financiamiento en negativo.

**Tabla 5-21:** Análisis comparativo de Gastos Codificados, período 2021- 2022

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santiago De Pillaro Gastos -Codificados					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO		VARIACIÓN	%
		2021	2022		
5	GASTOS CORRIENTES	2.072.928,95	4.521.167,69	2.448.238,74	118,11%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	12.642.955,00	10.304.784,27	-2.338.170,73	-18,49%
8	GASTOS DE CAPITAL	1.570.663,55	1.357.794,68	-212.868,87	-13,55%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	453.430,00	499.310,24	45.880,24	10,12%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Pillaro

**Realizado por:** Llambo M., 2023.

Como se evidencia en la tabla 30-5 en comparación con los gastos corrientes el valor codificado en el período 2021 fue de \$2.072.928,95 y el 2022 de \$4.521.167,69, generando un aumento de 118,11% para el 2022.

Por otra parte, los Gastos de Inversión se redujeron en un -18,49%, como resultado de una ejecución presupuestaria 2021 de \$ 12.642.955,00 y una ejecución presupuestaria 2022 del \$ 10.304.784,27, existiendo una variación de \$-2.338.170,73.

Los gastos de capital en el período 2021 tuvieron un valor codificado de egresos de \$ 1.570.663,55 para el año 2022 disminuyó a \$ 1.357.794,68 Generándose una disminución de -13,55%, la aplicación de financiamiento para el año 2021 generaron \$ 453.430,00 y el 2022 aumento el gasto en \$499.310,24, existiendo una variación porcentual de gastos en un 10,12%.



## INFORME EJECUTIVO

### **Evaluación a la Gestión Presupuestaria del GADM Santiago de Píllaro Ejercicio Fiscal 2021 – 2022**

Durante el ejercicio fiscal 2021 - 2022, la Evaluación a la Gestión Presupuestaria del GADM Santiago de Píllaro se fundamentó en las regulaciones de la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y los objetivos operativos, estratégicos y metas de las instituciones que conforman el PGE.

#### **INGRESOS 2021**

El presupuesto de ingresos aprobado para el año 2021 por el órgano rector ascendió a USD 15.110.740,00 millones, en tanto que el codificado a diciembre de 2021 totalizó USD 16.739.977,50 millones, con un incremento de USD 1.629.237,50 millones, de los cuales existieron Ingresos Corrientes por USD 3.570.390,57 que expresaron un porcentaje de conformación de 21,83%, y manteniéndose el presupuesto inicial y codificado, por otra parte, los Ingresos de Capital variaron de \$ 5.023.887,19 a \$ 5.941.915,60 y con un porcentaje de conformación de 35,50%, esta variación generalmente se dio debido a Venta de activos no financieros, y Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión, finalmente los Ingresos de Financiamiento pasaron de \$ 6.516.462,24 a \$ 7.227.671,33, con un porcentaje de conformación de 43,18%, concluyendo en que los ingresos del año 2021 fueron previstos en \$ 15.110.740,00 pero con la existencia de reformas \$ 1.629.237,50, lo cual provocó un presupuesto codificado de \$ 16.739.977,50, estableciéndose de esta manera el 100% de conformación.

#### **EGRESOS 2021**

Por otra parte, en los Egresos del período 2021 del GADM Santiago, existió una asignación inicial de \$ 15.110.740,00, existiendo reforma presupuestaria incrementando el 10,78% al presupuesto asignado sumando un codificado de \$ 16.739.977,50, existiendo una ejecución presupuestaria del 53,97% medio, esto demuestra que las obras, programas y proyectos no se realizaron en su totalidad de acuerdo con lo establecido en el POA. Los gastos corrientes tuvieron una asignación inicial presupuestaria de \$ 2.098.612,00, se disminuyó el presupuesto por un monto de \$ - 25.683,05, dando un codificado de \$ 2.072.928,95, al finalizar el cierre del ciclo presupuestario

del año 2021 su ejecución presupuestaria fue de \$ 1.742.237,41, valor porcentual el 84, 05%. Por otra parte, los gastos de inversión tuvieron una asignación inicial de \$ 12.257.581,00, se incrementó el presupuesto por un monto de \$ 385.374,00, dando un codificado de \$ 12.642.955,00, llegándose a ejecutar el presupuesto en un 50, 54% medio, se ejecutó en obras de alcantarillado, festivales gastronómicos, fiscalización de sistemas de agua potable, estudio de iluminación de las calles principales, combustibles y lubricantes entre otras obras. Respecto a los gastos de capital la asignación inicial fue de \$ 454.057,00, existiendo una reforma de aumento de \$ 1.116.606,55, sumando un codificado por un monto de \$ 1.570.663,55, llegándose a ejecutar el 27,04% de la estimación en la adquisición de activos de larga duración. La aplicación al financiamiento tuvo una asignación inicial presupuestaria de \$ 300.490,00, existiendo una reforma que incremento el presupuesto inicial \$ 152.940,00, dando un codificado de \$ 453.430,00, al 31 de diciembre del 2021 se ejecutó un monto de \$ 477.172,90, valor porcentual 105, 24% de ejecución presupuestaria.

## **INGRESOS 2022**

La ejecución presupuestaria de ingresos que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro fue un monto de \$ 8.712,78 dando un porcentaje del 0,03% de ejecución, dando como resultado ingresos bajos, no se obtuvo los ingresos que se estimó puesto que en ese período la pandemia COVID-19 afecto drásticamente a la ciudadanía y no se podía recaudar ingresos, debido que el GADM Santiago de Píllaro en ocasiones tenían que realizar teletrabajos y ya no prestaban servicios normales que da la institución. Los ingresos corrientes tuvieron una asignación inicial de \$ 4.185.075,25, monto que se mantuvo debido que no existió reformas presupuestarias y el codificado fue el mismo monto, al finalizar el período presupuestario el GADM obtuvo ingresos corrientes un monto alto de \$4.356,39, se debe recalcar que estos fueron los ingresos más beneficiosos que obtuvo el municipio por las siguientes denominaciones; impuestos, por predios urbanos y rurales, venta de bienes y servicios, transferencias y donaciones, existiendo una ejecución presupuestaria de 0,10% . Con respecto a los ingresos de capital su asignación inicial fue de \$ 4.828.323,81, con una reforman que disminuyó por un monto de \$ 177928,77, dando como resultado un codificado de \$ 4.650.395,04, ejecutándose un presupuesto de 0%, esto se dio debido que no se obtuvo ingresos por venta de activos no financieros ni transferencias y donaciones de capital e inversión, estimaron recaudar \$ 4.650.395,04, y no se obtuvo nada. Con respecto a los ingresos de financiamiento la asignación inicial fue un monto \$ 11.214.112,94, existiendo un incremento a la reforma presupuestaria de \$ 3.366.526,35, dando un codificado de \$ 7.847.586,59, existiendo una ejecución presupuestaria de \$ 0 cuyo porcentaje es del 0% inexistente, debido a que no se obtuvo ingresos por recaudación

a las cuentas pendientes de cobrar por impuestos y anticipos por devengar ni financiamiento público u otros relacionados, esto se debió a que el país aún atravesaba las secuelas del COVID 19 y la ciudadanía no poseía los recursos necesarios para poder cancelar sus obligaciones con la institución, por lo tanto toda obra que se estaba llevando a cabo tuvieron que paralizar.

## **EGRESOS 2022**

Los egresos pertenecientes al período 2022, concluyeron en que los gastos corrientes continuaron con su tendencia a la baja (comportamiento a priori del año 2021), es decir, pasaron de \$ 4.531.622,70 a un codificado de \$ 4.521.167,69, existiendo reformas negativas de \$ -10.455,01 y un porcentaje de conformación de 27,10%, por otra parte, los Gastos de Inversión, es decir, Gastos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, Obras Publicas, entre otros relacionados, experimentaron una variación que pasó de \$ 13.793.095,06 a \$ 10.304.784,27, y con una conformación de 61,77%, los gastos de capital por su parte aquellos activos de Larga Duración, variaron negativamente en \$ -45.689,32 lo que representa una conformación del 8,14% y finalmente la Aplicación de Financiamiento inició en \$ 499.310,24 y finalizó en un presupuesto codificado de 499.310,24 y con una conformación del 2,99%, porcentaje que corresponde a la Amortización de Deuda Pública y Pasivo Circulante.

Dado y firmado, en la ciudad de Riobamba a los 17 días del mes de agosto de 2023

.....

Srta. Mireya Llambo

## CONCLUSIONES

- Para realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria efectuada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro fue necesario obtener información de fuentes primarias tales como libros, revistas y artículos científicos relacionadas a la contabilidad gubernamental, ciclo presupuestario y otros relacionados con el tema de estudio.
- El marco metodológico se construyó mediante la aplicación de métodos, técnicas y herramientas de investigación, lo cual permitió recopilar información necesaria para llevar a cabo la evaluación a la ejecución presupuestaria.
- Al realizarse la evaluación a la ejecución presupuestaria del GAD de Santiago de Pillaro se logro identificar que no posee un control apropiado sobre la documentación del período 2021 y 2022, esto debido a la variada rotación de personal administrativo y carencia del presupuesto que proporcionen una óptima planificación en la aplicación de gastos públicos, lo cual generó una indiscutible distorsión y en ocasiones inexistencia en la entrega de información que pueda ayudar en la toma de decisiones por parte del personal actual.

## **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda a posteriores investigadores realizar el marco teórico tomando en cuenta conceptos y definiciones relacionadas a la evaluación presupuestaria y ciclo presupuestario, así mismo las normativas y leyes vigentes de todas las instituciones del sector público y privado del país.
- Se recomienda para la elaboración del marco metodológico hacer el uso correcto de los diferentes métodos, técnicas y herramientas de investigación lo cual permita recopilar información clara, consistente y relevante, de tal modo que se garantice la objetividad y credibilidad de los resultados de la investigación.
- Se recomienda a la presidencia del GADM de Santiago de Pillaro realizar reuniones generales con el director financiero y con el alcalde para tratar temas de ejecución del presupuesto y plan estratégico a través de informes semestrales generados por el departamento de contabilidad, tesorería y presupuestos, con el fin de manejar acciones reservadas que garanticen alcanzar las metas y objetivos propuestos

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcon , N. (2021). *Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Balsapamba, año 2021*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/18457>
- Alarcon, N. (2022). *Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Balsapamba, año 2021*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/18457/1/22T0951.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD. (2020). *Artículo del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD*. Quito: LEXISFINDER.
- Constitución de la República del Ecuador. (2021). *Ánalysis de la Constitución de la República del Ecuador*. Quito: LEXISFINDER.
- Falconi, A., & Pacurucu, A. (2019). *Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cumbe por el periodo 2016-2017*. (Tesis de pregrado, Cuenca: Universidad de Cuenca). (recuperado de: [http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/72/simple-search?query=&sort\\_by=score&order=desc&rpp=10&filter\\_field\\_1=subject&filter\\_type\\_1>equals&filter\\_value\\_1=Ciclo+Presupuestario&etal=0&filtername=subject&filterquery=Eficiencia&filtertype>equals](http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/72/simple-search?query=&sort_by=score&order=desc&rpp=10&filter_field_1=subject&filter_type_1>equals&filter_value_1=Ciclo+Presupuestario&etal=0&filtername=subject&filterquery=Eficiencia&filtertype>equals)
- Galeas, J. (2022). *Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Taisha, período 2020-2021*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- González, J. (2022). *“Evaluación a la ejecución presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/18532/1/82T01398.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Ciclo Presupuestario*. Quito: Finanzas.
- Moreno Tamayo, A. (2022). *Análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD del cantón Santiago de Quero, provincia de Tungurahua, periodo 2019-2020*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/18532/1/82T01398.pdf>

- Palate, J. (2022). *Evaluación y ejecución presupuestaria de la COAC La Floresta Ltda. matriz Picaihua, período 2019-2021*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/16224>
- Podestá, A. (2020). *Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile: Cepal.

**Total 11 referencias bibliográficas**

## ANEXOS

### ANEXO A: FORMATO DE ENCUESTA

#### ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

#### FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

#### ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO

**Objetivo:** Evaluar a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, periodo 2021-2022, para medir el uso de los recursos financieros con transparencia.

1. ¿Se ha realizado evaluaciones presupuestarias en el GADM?

SI

NO

2. ¿Conoce usted si el GADM cumple con un presupuesto asignado al inicio del período fiscal?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

NUN

3. ¿Sabe usted si el GADM realiza el presupuesto participativo?

SI

NO

4. ¿Considera usted que los proyectos del presupuesto participativo del GADM cumplen con los objetivos institucionales?

SI

NO

5. ¿Con que frecuencia se realizan los análisis financieros y presupuestarios?

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

6. ¿La ejecución de obras, proyectos y programas del GADM se encuentran adecuadamente financiados por el presupuesto institucional?

SI

NO

7. ¿Se ha llevado controles que beneficien al cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?

SI

NO

8. ¿El GADM formulo un Plan Operativo Anual para el período 2021-2022?

SI

NO

9. ¿Usted cree que es obligatorio realizar el análisis presupuestario a la rendición de cuentas con la finalidad de comprobar si se efectúan eficientemente con la planificación del GADM?

SI

NO

10. ¿Existe una proyección de gastos e ingresos para la Ejecución Presupuestaria del año 2020-2021?

SI

NO

11. ¿Usted sabe si se aplican los indicadores presupuestarios en los análisis financieros de los estados financieros?

SI

NO

12. ¿Luego de cada qué período de gestión administrativa se realiza la rendición de cuentas?

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

**ANEXO B: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS PERÍODOS**  
2021-2022

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO

1860000720001 PRESUPUESTO ( PERIODO 2021-12 )  
GESTION FINANCIERA AL PERIODO

FECHA 2023-05-24  
USUARIO wtipantaxi  
REPORTE

GESTION FINANCIERA'S OVERVIEW

GESTION PRESUPUESTARIA POR PERIODO 2021-12

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>	3,570,390.57	0.00	3,570,390.57	0.00	4,981,796

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
11 IMPUESTOS	905,135.33	0.00	905,135.33	0.00	1,378,887
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	91,212.75	0.00	91,212.75	0.00	75,89
110201 A los Predios Urbanos	176,787.57	0.00	176,787.57	0.00	318,91
110202 A los Predios Rústicos	184,072.61	0.00	184,072.61	0.00	391,59
110206 de Alcabalas	230,317.17	0.00	230,317.17	0.00	307,66
110207 A los Activos Totales	44,164.65	0.00	44,164.65	0.00	40,42
110312 A los Espectáculos Públicos	39,245.25	0.00	39,245.25	0.00	
110704 Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	139,335.33	0.00	139,335.33	0.00	244,43
	<b>905,135.33</b>	<b>0.00</b>	<b>905,135.33</b>	<b>0.00</b>	<b>1,378,88</b>
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	502,672.65	0.00	502,672.65	0.00	746,962

<b>Detalle</b>	<b>Inicial</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Devengado</b>	
130103 Ocupación de Lugares Públicos		6.96	0.00	6.96	0.00	5,46
130107 Venta de Bases		1,489.24	0.00	1,489.24	0.00	22,97
130109 Rodaje de Vehiculos Motorizados		10,376.50	0.00	10,376.50	0.00	9,25
130116 Recolección de Basura		164,334.63	0.00	164,334.63	0.00	201,97
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones		28,167.32	0.00	28,167.32	0.00	46,20
130120 Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización		3,804.34	0.00	3,804.34	0.00	18,27
130121 Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable		10,452.82	0.00	10,452.82	0.00	44,23
130199 Otras Tasas		266,534.31	0.00	266,534.31	0.00	332,40
130406 Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase		5,185.99	0.00	5,185.99	0.00	
130407 Repavimentación Urbana		10.00	0.00	10.00	0.00	
130409 Obras de Alcantarillado y Canalización		5,474.67	0.00	5,474.67	0.00	50,72
130411 Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable		6,578.11	0.00	6,578.11	0.00	15,45

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
130499 Otras Contribuciones		257.76	0.00	257.76	0.00
	<b>502,672.65</b>	<b>0.00</b>	<b>502,672.65</b>	<b>0.00</b>	<b>746,96</b>
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	593,525.42	0.00	593,525.42	0.00	1,228,303
140206 Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	
140299 Otras Ventas de Productos y Materiales	24,218.02	0.00	24,218.02	0.00	
140301 Agua Potable	224,246.81	0.00	224,246.81	0.00	493,16
140303 Alcantarillado	113,361.19	0.00	113,361.19	0.00	250,08
140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	224,699.40	0.00	224,699.40	0.00	485,05
	<b>593,525.42</b>	<b>0.00</b>	<b>593,525.42</b>	<b>0.00</b>	<b>1,228,30</b>
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	259,557.83	0.00	259,557.83	0.00	409,030

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
170202 Edificios, Locales y Residencias	111,294.14	0.00	111,294.14	0.00	170,86
170299 Otros Arrendamientos	83,574.60	0.00	83,574.60	0.00	104,49
170301 Tributaria	63,288.35	0.00	63,288.35	0.00	108,66
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	846.54	0.00	846.54	0.00	17,78
170404 Incumplimientos de Contratos	10.00	0.00	10.00	0.00	7,21
170499 Otras Multas	544.20	0.00	544.20	0.00	
	<b>259,557.83</b>	<b>0.00</b>	<b>259,557.83</b>	<b>0.00</b>	<b>409,03</b>
<b>18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1,234,028.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,234,028.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,123,341</b>
180601 de compensaciones a municipios por leyes y decretos	1,234,028.00	0.00	1,234,028.00	0.00	1,123,34
	<b>1,234,028.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,234,028.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,123,341</b>
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>75,471.34</b>	<b>0.00</b>	<b>75,471.34</b>	<b>0.00</b>	<b>95,271</b>
190499 Otros No Especificados	75,471.34	0.00	75,471.34	0.00	95,27
	<b>75,471.34</b>	<b>0.00</b>	<b>75,471.34</b>	<b>0.00</b>	<b>95,27</b>
	<b>3,570,390.57</b>	<b>0.00</b>	<b>3,570,390.57</b>	<b>0.00</b>	<b>4,981,796</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
<b>2 INGRESO DE CAPITAL</b>	5,023,887.19	918,028.41	5,941,915.60	0.00	4,851,577

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
24 VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,101.29	35,950.00	58,051.29	0.00	28,22
240104 Maquinarias y Equipos	0.00	22,100.00	22,100.00	0.00	
240105 Vehículos	0.00	13,850.00	13,850.00	0.00	
240201 Terrenos	3,567.89	0.00	3,567.89	0.00	
240299 Otros Bienes Inmuebles	18,533.40	0.00	18,533.40	0.00	28,22
	<b>22,101.29</b>	<b>35,950.00</b>	<b>58,051.29</b>	<b>0.00</b>	<b>28,22</b>
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	5,001,785.90	882,078.41	5,883,864.31	0.00	4,823,35

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
280101 Del Gobierno Central	1,208,605.00	0.00	1,208,605.00	0.00	926,582
280102 De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	203,224.76	203,224.76	0.00	0
280104 De Entidades del Gobierno Seccional	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	45,000
280601 De Compensaciones a Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales por Leyes y Deretos	3,241,742.00	678,853.65	3,920,595.65	0.00	3,647,533
280609 Aporte según Ley 047 y su Reforma	96,438.90	0.00	96,438.90	0.00	0
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	204,241
	<b>5,001,785.90</b>	<b>882,078.41</b>	<b>5,883,864.31</b>	<b>0.00</b>	<b>4,823,357</b>
	<b>5,023,887.19</b>	<b>918,028.41</b>	<b>5,941,915.60</b>	<b>0.00</b>	<b>4,851,571</b>
<b>3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	6,516,462.24	711,209.09	7,227,671.33	0.00	6,767,168

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
37 SALDOS DISPONIBLES	5,011,296.00	711,209.09	5,722,505.09	0.00	6,097,085.00
370199 Otros Saldos	5,011,296.00	711,209.09	5,722,505.09	0.00	6,097,085.00
	<b>5,011,296.00</b>	<b>711,209.09</b>	<b>5,722,505.09</b>	<b>0.00</b>	<b>6,097,085.00</b>
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,505,166.24	0.00	1,505,166.24	0.00	670,085.00
380101 De cuentas por Cobrar	1,505,166.24	0.00	1,505,166.24	0.00	670,085.00
	<b>1,505,166.24</b>	<b>0.00</b>	<b>1,505,166.24</b>	<b>0.00</b>	<b>670,085.00</b>
	<b>6,516,462.24</b>	<b>711,209.09</b>	<b>7,227,671.33</b>	<b>0.00</b>	<b>6,767,170.00</b>
	<b>15,110,740.00</b>	<b>1,629,237.50</b>	<b>16,739,977.50</b>	<b>0.00</b>	<b>16,600,543.00</b>

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO

1860000720001 PRESUPUESTO ( PERIODO 2021-12 )  
GESTION FINANCIERA AL PERIODO

FECHA 2023-05-24  
USUARIO wtipantaxi  
REPORTE

GESTION FINANCIERA'S OVERVIEW

GESTION PRESUPUESTARIA POR PERIODO 2021-12					
Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	2,098,612.00	-25,683.05	2,072,928.95	1,772,853.66	1,742,237.40

530104 Energía Eléctrica	36,000.00	0.00	36,000.00	35,068.04	35,068	
530105 Telecomunicaciones	22,000.00	0.00	22,000.00	19,293.87	19,245	
530203 Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	600.00	0.00	600.00	0.00	0	
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	42,228.00	500.00	42,728.00	34,352.40	33,405	12,1
530207 Difusión, Información y Publicidad	7,150.00	-204.00	6,946.00	1,745.05	1,745	
530208 Servicio Seguridad y Vigilancia	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0	
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	16,080.00	0.00	16,080.00	3,873.92	3,873	5,38
530301 Pasajes al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	0	2,92
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,300.00	-200.00	2,100.00	176.80	176	8,76
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	173.60	173.60	0.00	0	2,40
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	0	3,47
510512 Subrogación	10,223.00	-170.00	10,053.00	5,013.73	5,013	40
510513 Encargos	4,606.00	-1,000.00	3,606.00	1,064.19	1,05	1,35
510601 Aporte Patronal	104,289.00	0.00	104,289.00	85,535.72	85,53	
510602 Fondo de Reserva	77,045.00	0.00	77,045.00	60,197.07	60,05	
510706 Beneficio por Jubilación	104,000.00	0.00	104,000.00	102,660.00	102,66	
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	16,386.00	720.00	17,106.00	16,216.79	16,21	

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
530805 Materiales de Aseo	3,452.00	0.00	3,452.00	659.61	620
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	15,176.00	-11,242.00	3,934.00	535.90	478
530811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	2,000.00	0.00	2,000.00	5.05	5
530813 Repuestos y Accesorios	34,354.00	-21,083.05	13,270.95	12,226.08	11,460
530819 Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0
531406 Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	2,696.00	-1,696.00	1,000.00	236.21	210
	<b>308,063.00</b>	<b>-45,323.05</b>	<b>262,737.95</b>	<b>146,188.91</b>	<b>142,867</b>
<b>56 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>221,988.00</b>	<b>51,942.00</b>	<b>273,930.00</b>	<b>268,627.50</b>	<b>242,224</b>
560106 Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	19,704.00	12,500.00	32,204.00	26,901.50	24,181
560201 Sector Público Financiero	202,284.00	39,442.00	241,726.00	241,726.00	218,042
	<b>221,988.00</b>	<b>51,942.00</b>	<b>273,930.00</b>	<b>268,627.50</b>	<b>242,224</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>41,000.00</b>	<b>-9,000.00</b>	<b>32,000.00</b>	<b>22,296.68</b>	<b>21,8</b>
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	10,000.00	-3,000.00	7,000.00	1,261.65	1,261
570201 Seguros	21,000.00	-6,000.00	15,000.00	12,553.44	12,553
570203 Comisiones Bancarias	4,000.00	0.00	4,000.00	3,833.96	3,482
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	6,000.00	0.00	6,000.00	4,647.63	4,552
	<b>41,000.00</b>	<b>-9,000.00</b>	<b>32,000.00</b>	<b>22,296.68</b>	<b>21,850</b>
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>152,400.00</b>	<b>-23,300.00</b>	<b>129,100.00</b>	<b>113,096.23</b>	<b>113,0</b>
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	100,000.00	-20,000.00	80,000.00	64,466.26	64,466
580204 Al Sector Privado No Financiero	52,400.00	-3,300.00	49,100.00	48,629.97	48,629
	<b>152,400.00</b>	<b>-23,300.00</b>	<b>129,100.00</b>	<b>113,096.23</b>	<b>113,096</b>
	<b>2,098,612.00</b>	<b>-25,683.05</b>	<b>2,072,928.95</b>	<b>1,772,853.66</b>	<b>1,742,23</b>

---

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
<b>7 GASTOS DE INVERSION</b>	12,257,581.00	385,374.00	12,642,955.00	6,545,893.06	6,389,994.1

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
710105 Remuneraciones Unificadas	671,658.00	-2,030.00	669,628.00	618,727.27	618,6
710106 Salarios Unificados	794,192.00	0.00	794,192.00	707,745.62	704,6
710203 Decimotercer Sueldo	134,296.00	0.00	134,296.00	111,411.98	111,0
710204 Decimocuarto Sueldo	83,230.00	0.00	83,230.00	71,777.11	71,7
710306 Alimentación	129,600.00	0.00	129,600.00	45,117.00	44,7
710401 Por Cargas Familiares	8,960.00	0.00	8,960.00	4,828.00	4,8
710507 Honorarios	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	
710510 Servicios Personales por Contrato	133,624.00	0.00	133,624.00	53,734.87	53,7
710512 Subrogación	8,108.00	0.00	8,108.00	1,061.26	1,0
710513 Encargos	2,775.00	0.00	2,775.00	342.61	3
710601 Aporte Patronal	187,496.00	0.00	187,496.00	148,939.29	148,4
710602 Fondo de Reserva	134,296.00	0.00	134,296.00	98,597.38	98,4
710704 Compensación por Desahucio	0.00	7,548.14	7,548.14	7,548.14	7,5
	162,020.00	-5,700.00	156,320.00	153,105.00	153,1
710707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	9,976.00	500.00	10,476.00	8,986.69	8,9
710709 Por Renuncia Voluntaria	0.00	1,530.00	1,530.00	1,529.00	1,5
710710 POR COMPRA DE RENUNCIA	0.00	9,343.06	9,343.06	9,343.06	9,3
710711 INDEMNIZACIONES LABORALES	20.00	50,090.10	50,110.10	50,110.10	50,1
	<b>2,463,281.00</b>	<b>61,281.30</b>	<b>2,524,562.30</b>	<b>2,092,904.38</b>	<b>2,088,2</b>
73 BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	2,923,367.00	-218,058.94	2,705,308.06	1,203,546.30	1,202,6

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
730104 Energía Eléctrica	32,800.00	0.00	32,800.00	27,530.96	27,530.96
730105 Telecomunicaciones	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00
730202 Fletes y Maniobras	0.00	3,300.00	3,300.00	3,000.00	3,000.00
730203 Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carpetización, Filmación e Imágenes Satelitales	19,600.00	-1,600.00	18,000.00	6,675.00	6,675.00
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	31,000.00	-10,000.00	21,000.00	0.00	0.00
730207 Difusión, Información y Publicidad	11,300.00	4,206.36	15,506.36	113.96	113.96
730209 Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	124,267.00	15,315.50	139,582.50	58,757.55	53,2
730405 Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones) Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	138,000.00	-60,000.00	78,000.00	12,644.27	12,1
730417 Infraestructura	0.00	3,362.00	3,362.00	2,858.00	2,8
	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	184,941.00	-4,480.00	180,461.00	64,194.60	58,0
730602 Servicio de Auditoría	0.00	4,400.00	4,400.00	0.00	
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	488,689.00	-75,000.00	413,689.00	271,391.10	267,3
730607 Servicios Técnicos Especializados	16,000.00	11,400.00	27,400.00	9,763.24	9,7
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	19,800.00	0.00	19,800.00	8,271.20	7,0
730612 Capacitación a Servidores Públicos	6,210.00	0.00	6,210.00	0.00	
730613 capacitación ciudadanía en general	63,900.00	-41,112.00	22,788.00	12,602.00	12,0

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	31,2
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	10.00	0.00	10.00	0.00	
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	5,200.00	0.00	5,200.00	663.20	6
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	141,248.00	660.00	141,908.00	70,457.86	66,3
730803 Combustibles y Lubricantes	117,240.00	0.00	117,240.00	61,552.85	61,2
730804 Materiales de Oficina	10,504.00	0.00	10,504.00	2,909.52	2,8
730805 Materiales de Aseo	34,665.00	290.00	35,175.00	12,071.95	11,6
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	13,214.00	-9,000.00	4,214.00	0.00	
	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	
730809 Medicamentos	26,000.00	-2,500.00	23,500.00	15,128.98	15,1

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	282,298.00	48,469.00	330,767.00	140,806.30	131,5
730813 Repuestos y Accesorios	139,896.00	92,347.50	232,243.50	81,075.22	79,1
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0.00	4,000.00	4,000.00	3,910.01	3,9
730819 Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	96,000.00	6,492.00	102,492.00	39,763.80	38,9
730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	1,500.00	2,500.00	4,000.00	242.89	2
730821 Gastos para Situaciones de Emergencia	577,947.00	-288,493.37	289,453.63	84,043.99	83,9
730823 Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesorios para Animales	30,000.00	-6,400.00	23,600.00	0.00	
731403 MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	8,050.00	-2,227.00	5,823.00	3,025.25	2,7
731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	4,000.00	4,000.00	554.25	5

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
731406 Herramientas (No Depreciables)	49,056.00	166.00	49,252.00	26,250.06	27,8
731406 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	2,000.00	3,245.00	5,245.00	0.00	
731515 Plantas	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	
	<b>2,923,367.00</b>	<b>-218,058.94</b>	<b>2,705,308.06</b>	<b>1,203,546.30</b>	<b>1,202,6</b>
<b>75 Obras Públicas</b>	<b>6,685,133.00</b>	<b>467,151.64</b>	<b>7,152,284.64</b>	<b>3,066,622.77</b>	<b>2,916,4</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
730101 De Agua Potable	873,510.00	-32,299.00	841,211.00	519,747.23	488,749
730103 De Alcantarillado	921,500.00	483,700.00	1,385,200.00	741,268.24	689,530
730105 Obras Públicas de Transporte y Vías	1,424,767.00	272,000.00	1,696,767.00	1,172,407.59	1,131,114
730107 Construcciones y Edificaciones	81,000.00	-55,000.00	26,000.00	0.00	0
730111 Habilitamiento y protección del suelo, subsuelo y áreas ecológicas	0.00	13,791.64	13,791.64	0.00	0
730199 Otras Obras de Infraestructura	3,140,761.00	-680,090.00	2,460,671.00	613,675.06	567,323
730401 Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0
730501 En Obras de Infraestructura	163,595.00	563,049.00	726,644.00	19,724.65	19,724
	<b>6,683,133.00</b>	<b>467,131.64</b>	<b>7,152,284.64</b>	<b>3,066,822.77</b>	<b>2,916,441</b>
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	83,800.00	0.00	83,800.00	60,633.71	60,633.71

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	16,300.00	0.00	16,300.00	3,392.60	3,392.60
770201 Seguros	69,500.00	0.00	69,500.00	57,263.11	57,263.11
	<b>85,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>85,800.00</b>	<b>60,655.71</b>	<b>60,655.71</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>100,000.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>175,000.00</b>	<b>121,963.90</b>	<b>121,963.90</b>
780101 Al Gobierno Central	100,000.00	0.00	100,000.00	86,963.90	86,963.90
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	75,000.00	75,000.00	35,000.00	35,000.00
	<b>100,000.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>175,000.00</b>	<b>121,963.90</b>	<b>121,963.90</b>
	<b>12,257,581.00</b>	<b>385,374.00</b>	<b>12,642,955.00</b>	<b>6,545,893.06</b>	<b>6,389,953.06</b>
<b>8 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>454,057.00</b>	<b>1,116,606.55</b>	<b>1,570,663.55</b>	<b>436,030.30</b>	<b>424,703.11</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
<b>84 BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>434,037.00</b>	<b>1,116,606.55</b>	<b>1,370,663.55</b>	<b>436,030.30</b>	<b>424,703.55</b>
840103 Mobiliarios (De Larga Duración)	8,360.00	10,666.00	19,046.00	9,314.76	9,231.55
840104 Maquinarias y Equipos (De Larga Duración)	112,994.00	691,762.91	1,004,756.91	193,993.07	193,441.55
840105 Vehículos	38,010.00	262,500.00	300,510.00	60,060.80	60,060.80
840106 Herramientas	124,401.00	-43,000.00	81,401.00	43,713.60	43,713.60
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	42,792.00	7,030.66	49,822.66	23,496.00	23,408.00
840108 Bienes Artísticos y Culturales	16,500.00	-13,600.00	900.00	0.00	0.00
840301 Terrenos	111,000.00	3,224.76	114,224.76	101,230.07	90,607.00
	<b>434,037.00</b>	<b>1,116,606.55</b>	<b>1,370,663.55</b>	<b>436,030.30</b>	<b>424,703.55</b>
	<b>434,037.00</b>	<b>1,116,606.55</b>	<b>1,370,663.55</b>	<b>436,030.30</b>	<b>424,703.55</b>
<b>9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>300,490.00</b>	<b>132,940.00</b>	<b>433,430.00</b>	<b>433,166.01</b>	<b>477,172.55</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	300,490.00	152,940.00	453,430.00	453,188.01	477,172.00
960201 Al Sector Público Financiero	300,490.00	152,940.00	453,430.00	453,188.01	477,172.00
	<b>300,490.00</b>	<b>152,940.00</b>	<b>453,430.00</b>	<b>453,188.01</b>	<b>477,172.00</b>
	<b>300,490.00</b>	<b>152,940.00</b>	<b>453,430.00</b>	<b>453,188.01</b>	<b>477,172.00</b>
	<b>13,110,740.00</b>	<b>1,029,237.50</b>	<b>10,739,977.50</b>	<b>9,207,905.03</b>	<b>9,034,107.60</b>

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO

1860000720001 PRESUPUESTO ( PERIODO 2022-12 )  
GESTION FINANCIERA AL PERIODO

FECHA 2023-05-24  
USUARIO wtipantaxi  
REPORTE

GESTION FINANCIERA'S OVERVIEW

GESTION PRESUPUESTARIA POR PERIODO 2022-12

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>	4,185,075.25	0.00	4,185,075.25	0.00	4,356,41

11 IMPUESTOS	925,000.00	0.00	925,000.00	0.00	1,004,73
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	64,6
110201 A los Predios Urbanos	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	182,7
110202 A los Predios Rústicos	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	231,2
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	16,7
110206 de Alcabalas	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	367,8
110207 A los Activos Totales	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	31,3
110704 Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	110,1
	<b>925,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>925,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,004,73</b>
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	631,500.00	0.00	631,500.00	0.00	496,88

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	10,66
130107 Venta de Bases	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	18,44
130108 Prestación de Servicios	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	15,12
130112 Permisos, Licencias y Patentes	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00	5,20
130116 Recolección de Basura	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	99,34
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	42,67
130120 Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	8,92
130121 Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	16,24
130132 Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	196,77
130199 Otras Tasas	57,000.00	0.00	57,000.00	0.00	54,64
130407 Repavimentación Urbana	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	
130409 Obras de Alcantarillado y Canalización	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	23,14
130411 Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	5,65

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
	<b>631,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>631,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>496,88</b>
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>819,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>819,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>800,10</b>
140206 Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	
140301 Agua Potable	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	342,09
140303 Alcantarillado	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	173,91
140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	259,000.00	0.00	259,000.00	0.00	284,09
	<b>819,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>819,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>800,10</b>
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>355,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>355,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>315,68</b>
170202 Edificios, Locales y Residencias	195,900.00	0.00	195,900.00	0.00	135,24
170299 Otros Arrendamientos	37,300.00	0.00	37,300.00	0.00	50,28
170301 Tributaria	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	72,57
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	2,98
170404 Incumplimientos de Contratos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	54,59
170499 Otras Multas	500.00	0.00	500.00	0.00	
	<b>355,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>355,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>315,68</b>
<b>18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1,311,875.25</b>	<b>0.00</b>	<b>1,311,875.25</b>	<b>0.00</b>	<b>1,670,90</b>
180101 del Gobierno Central	1,311,875.25	0.00	1,311,875.25	0.00	1,670,903
	<b>1,311,875.25</b>	<b>0.00</b>	<b>1,311,875.25</b>	<b>0.00</b>	<b>1,670,903</b>
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>142,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>142,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>68,10</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad	
190101 Ejecución de Garantías		5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	1,17
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamados		20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	
190499 Otros No Especificados		117,000.00	0.00	117,000.00	0.00	66,92
		<b>142,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>142,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>68,10</b>
	<b>4,185,075.25</b>	<b>0.00</b>	<b>4,185,075.25</b>	<b>0.00</b>	<b>4,356,41</b>	
<b>2 INGRESO DE CAPITAL</b>	4,828,323.81	-177,928.77	4,650,395.04	0.00	4,508,87	
24 VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	41,48
240299 Otros Bienes Inmuebles		20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	41,48
		<b>20,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,48</b>
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	4,808,323.81	-177,928.77	4,630,395.04	0.00	4,467,39	
280101 Del Gobierno Central	4,328,064.81	0.00	4,328,064.81	0.00	4,302,56	
280102 De Entidades Descentralizadas y Autónomas	55,000.00	63,067.23	118,067.23	0.00	77,00	
280104 De Entidades del Gobierno Seccional	328,820.00	-328,820.00	0.00	0.00		
280301 De Organismos Multilaterales	0.00	87,824.00	87,824.00	0.00	87,82	
280609 Aporte según Ley 047 y su Reforma	96,439.00	0.00	96,439.00	0.00		
	<b>4,808,323.81</b>	<b>-177,928.77</b>	<b>4,630,395.04</b>	<b>0.00</b>	<b>4,467,39</b>	
	<b>4,828,323.81</b>	<b>-177,928.77</b>	<b>4,650,395.04</b>	<b>0.00</b>	<b>4,508,87</b>	
<b>3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	11,214,112.94	-3,366,526.35	7,847,586.59	0.00	1,453,31	

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	2,600,000.00	-2,600,000.00	0.00	0.00	
360202 Del Sector Público no Financiero	2,600,000.00	-2,600,000.00	0.00	0.00	
	<b>2,600,000.00</b>	<b>-2,600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
37 SALDOS DISPONIBLES	6,239,112.94	0.00	6,239,112.94	0.00	
370101 De Fondos del Presupuesto General del Estado	5,874,112.94	0.00	5,874,112.94	0.00	0
370102 De Fondos de Autogestión	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0
370105 De Donaciones	115,000.00	0.00	115,000.00	0.00	0
	<b>6,239,112.94</b>	<b>0.00</b>	<b>6,239,112.94</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2,375,000.00	-766,526.35	1,608,473.65	0.00	1,453,3

380101 De cuentas por Cobrar	1,900,000.00	-766,526.35	1,133,473.65	0.00	867,4
380105 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	
380108 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas Construcción de Obras	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	585,8
	<b>2,375,000.00</b>	<b>-766,526.35</b>	<b>1,608,473.65</b>	<b>0.00</b>	<b>1,453,31</b>
	<b>11,214,112.94</b>	<b>-3,366,526.35</b>	<b>7,847,586.59</b>	<b>0.00</b>	<b>1,453,3</b>
	<b>20,227,512.00</b>	<b>-3,544,455.12</b>	<b>16,683,056.88</b>	<b>0.00</b>	<b>10,318,613</b>

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO

1860000720001 PRESUPUESTO ( PERIODO 2022-12 )  
GESTION FINANCIERA AL PERIODO

FECHA 2023-05-24  
USUARIO wtipantaxi  
REPORTE

GESTION FINANCIERA'S OVERVIEW

GESTION PRESUPUESTARIA POR PERIODO 2022-12					
Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	4,531,622.70	-10,455.01	4,521,167.69	3,623,633.15	3,524,424.
51 GASTOS EN PERSONAL	3,807,632.70	0.00	3,807,632.70	3,183,093.26	3,097,7

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
510105 Remuneraciones Unificadas	1,679,271.12	-22,200.00	1,657,071.12	1,327,749.17	1,327,7
510106 Salarios Unificados	960,495.24	-500.00	959,995.24	817,153.33	750,1
510203 Decimotercer Sueldo	263,960.53	0.00	263,960.53	196,056.20	196,7
510204 Decimocuarto Sueldo	112,140.00	2,700.00	114,840.00	104,705.91	104,5
510306 Alimentación	96,340.00	0.00	96,340.00	49,266.00	45,4
510401 por cargas familiares	15,019.20	0.00	15,019.20	5,502.75	5,0
510406 Subsidio Antigüedad	20,531.14	0.00	20,531.14	12,570.81	11,5
510507 Honorarios	10,000.00	0.00	10,000.00	3,756.67	3,7
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	
510512 Subrogación	17,254.00	0.00	17,254.00	2,705.34	2,7
510513 Encargos	5,000.00	0.00	5,000.00	2,773.59	2,6
510601 Aporte Patronal	304,206.89	450.00	304,656.89	261,880.23	255,6
510602 Fondo de Reserva	220,394.56	-450.00	219,944.56	170,231.47	164,4
510703 Despido Intempestivo	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	
510704 Compensación por Desahucio	15,000.00	0.00	15,000.00	1,762.50	1,7

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
310707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	20,000.00	20,000.00	-40,000.00	20,157.29	25,5
310709 Por Renuncia Voluntaria	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	
	<b>3,807,632.70</b>	<b>0.00</b>	<b>3,807,632.70</b>	<b>3,183,093.20</b>	<b>3,097,7</b>
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>249,040.00</b>	<b>-7,212.72</b>	<b>241,827.28</b>	<b>153,752.07</b>	<b>152,2</b>

530104 Energía Eléctrica	36,000.00	7,000.00	43,000.00	37,469.36	36,000
530105 Telecomunicaciones	24,500.00	0.00	24,500.00	19,516.68	19,516
530203 Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	2,200.00	-1,663.00	537.00	537.00	537
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	44,600.00	-3,642.72	40,957.28	26,679.02	26,679
530207 Difusión, Información y Publicidad	12,500.00	5,330.00	17,830.00	14,300.64	14,300
530208 Servicio Seguridad y Vigilancia	25,000.00	-5,000.00	20,000.00	7,313.06	7,313
530240 Servicios Exequiales	1,000.00	0.00	1,000.00	330.36	330
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	5,000.00	0.00	5,000.00	3,632.37	3,632
530301 Pasajes al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	0
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,500.00	-1,000.00	500.00	220.00	220
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	0.00	0
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	1,500.00	0.00	1,500.00	560.00	560

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad	
330403 Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)		3,000.00	4,000.00	7,000.00	3,884.39	3,884.39
330502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)		100.00	0.00	100.00	0.00	0.00
330612 Capacitación a Servidores Públicos		3,300.00	-1,300.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
330701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00
330702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		6,800.00	0.00	6,800.00	3,098.74	3,098.74
330704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		1,300.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00
330802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas		26,430.00	0.00	26,430.00	1,163.75	1,163.75
330803 Combustibles y Lubricantes		12,000.00	-1,000.00	11,000.00	8,754.00	8,754.00
330804 Materiales de Oficina		9,300.00	-1,300.00	8,000.00	6,997.56	6,997.56
330805 Materiales de Aseo		3,000.00	-2,000.00	3,000.00	2,080.33	2,080.33

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		3,500.00	-3,500.00	0.00	0.00
530813 Repuestos y Accesorios	10,000.00	3,000.00	13,000.00	8,698.56	8,698.56
531403 Mobiliario	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00
531404 Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	5,400.00	-5,300.00	100.00	0.00	0.00
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,010.00	5,963.00	6,973.00	2,096.00	2,096.00
	<b>249,040.00</b>	<b>-7,212.72</b>	<b>241,827.28</b>	<b>153,752.07</b>	<b>152,243.56</b>
<b>56 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>205,450.00</b>	<b>17,600.00</b>	<b>223,050.00</b>	<b>207,156.02</b>	<b>196,998.56</b>
560106 Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	30,000.00	7,600.00	37,600.00	31,309.86	21,156.02
560201 Sector Público Financiero	175,450.00	10,000.00	185,450.00	175,846.16	175,842.54
	<b>205,450.00</b>	<b>17,600.00</b>	<b>223,050.00</b>	<b>207,156.02</b>	<b>196,998.56</b>
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>203,500.00</b>	<b>-20,842.29</b>	<b>182,657.71</b>	<b>18,631.80</b>	<b>18,713.29</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	151,500.00	-19,342.29	132,157.71	7,554.69	7,460.00
570201 Seguros	15,000.00	-4,000.00	11,000.00	6,532.05	6,710.00
570203 Comisiones Bancarias	33,000.00	0.00	33,000.00	576.56	576.56
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	4,000.00	2,500.00	6,500.00	3,966.46	3,966.46
	<b>203,500.00</b>	<b>-20,842.29</b>	<b>182,657.71</b>	<b>18,631.80</b>	<b>18,741.00</b>
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>66,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>66,000.00</b>	<b>61,000.00</b>	<b>58,723.00</b>
580106 A Cuentas o Fondos Especiales	61,000.00	0.00	61,000.00	61,000.00	58,723.00
580209 Aporte a favor de cada Pasante a jubilados patronales	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
	<b>66,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>66,000.00</b>	<b>61,000.00</b>	<b>58,723.00</b>
	<b>4,531,622.70</b>	<b>-10,455.01</b>	<b>4,521,167.69</b>	<b>3,623,633.15</b>	<b>3,524,400.00</b>
<b>7 GASTOS DE INVERSION</b>	<b>13,793,095.06</b>	<b>-3,488,310.79</b>	<b>10,304,784.27</b>	<b>3,867,938.06</b>	<b>3,836,604.00</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
73 BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	2,295,336.00	61,273.65	2,356,609.94	1,111,561.93	1,110,

730104 Energía Eléctrica	27,800.00	0.00	27,800.00	24,962.07	24,96
730201 Transporte de Personal	500.00	16,000.00	16,500.00	4,441.29	4,44
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Caricatura, Filmación e Imágenes Satelitales	72,400.00	-34,400.00	38,000.00	17,242.86	17,24
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	116,000.00	127,000.00	243,000.00	23,359.40	23,35
730207 Difusión, Información y Publicidad	26,757.00	-11,500.00	15,257.00	3,757.00	3,75
730209 Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	7,000.00	-5,000.00	2,000.00	1,670.00	1,67
730221 Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	250,002.07	-13,000.00	237,002.07	196,053.77	196,05

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	5,000.00	0.00	5,000.00	939.45	93
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	82,000.00	2,915.00	84,915.00	7,933.97	7,93
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	1,300.00	7,000.00	8,300.00	7,303.00	7,30
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	65,000.00	13,500.00	78,500.00	40,010.50	40,01
730405 Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones) Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	77,000.00	-80.00	76,940.00	27,339.05	26,41
730417 Infraestructura	90,000.00	0.00	90,000.00	6,081.53	6,08
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	
730602 Servicio de Auditoría	124,500.00	82.29	124,582.29	11,788.29	11,78
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	106,000.00	-56,215.00	49,785.00	9,400.49	9,40

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30,400.00	43,300.00	73,900.00	0,930.00	0,93
730607 Servicios Técnicos Especializados	64,068.00	-26,130.00	35,938.00	29,342.50	29,34
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	15,000.00	0.00	15,000.00	0,073.04	0,07
730613 capacitación ciudadanía en general	22,000.00	-12,000.00	10,000.00	5,000.00	5,00
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	35,000.00	-35,000.00	0.00	0.00	
730702 Amendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	6,760.00	6,760.00	0.00	
730801 Alimentos y Bebidas	158,203.50	12,000.00	170,203.50	132,585.09	132,58
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	36,918.33	-163.43	36,752.92	30,013.12	30,01
730803 Combustibles y Lubricantes	99,400.00	29,000.00	128,400.00	112,395.34	111,94
730804 Materiales de Oficina	1,533.14	0.00	1,533.14	0.00	

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
730805 Materiales de Aseo	20,000.00	-3,495.02	16,504.98	12,491.69	12,49
730809 Medicamentos	26,000.00	-6,500.00	19,500.00	4,645.69	4,64
730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	364,500.00	61,466.32	425,966.32	195,014.95	195,01
730812 Materiales Didácticos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	
730813 Repuestos y Accesorios	254,700.00	-30,500.00	224,200.00	144,455.66	144,45
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	12,312.00	0.00	12,312.00	11,620.37	11,62
730819 Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	102,000.00	-15,035.00	86,965.00	17,754.25	17,75
730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	2,100.00	0.00	2,100.00	1,160.00	1,16
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	9,000.00	-4,500.00	4,500.00	538.56	53

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
730832 Inventarios de Dispositivos Médicos para Odontología	2,400.00	-2,000.00	400.00	85.89	8
731403 MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	
731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	
731406 Herramientas (No Depreciables)	18,000.00	-11,139.28	6,860.72	3,101.20	3,10
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	800.00	-310.00	490.00	490.00	49
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	3,000.00	20,000.00	23,000.00	0.00	
	<b>2,295,338.08</b>	<b>61,273.88</b>	<b>2,356,609.94</b>	<b>1,111,561.93</b>	<b>1,110,18</b>
<b>75 Obras Públicas</b>	<b>11,251,959.00</b>	<b>-3,523,564.67</b>	<b>7,728,374.33</b>	<b>2,560,761.33</b>	<b>2,530</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
750101 De Agua Potable	650,000.00	-469,773.30	180,224.70	5,667.91	5,
750103 De Alcantarillado	2,525,600.00	-708,583.52	1,817,016.48	908,513.70	903,
750104 DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	270,000.00	160,000.00	430,000.00	0.00	
750105 Obras Públicas de Transporte y Vías	629,500.00	1,562,402.91	2,211,902.91	434,339.90	434,
750107 Construcciones y Edificaciones	3,013,620.00	-4,441,312.63	572,507.37	188,470.41	166,
750111 Habilitamiento y protección del suelo, subsuelo y áreas ecológicas	28,300.00	-14,200.00	14,100.00	14,061.50	14,
750114 Obras de Infraestructura para el Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	
750199 Otras Obras de Infraestructura	1,110,000.00	-165,506.38	944,493.62	689,945.13	687,
750401 Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	104,439.00	-1,293.00	103,144.00	6,378.40	6,
750501 En Obras de Infraestructura	820,300.00	634,685.25	1,454,985.25	313,162.38	313,

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
	11,251,959.00	-3,523,584.67	7,728,374.33	2,560,781.33	2,530,3
<b>77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	80,800.00	4,000.00	84,800.00	61,780.91	61,
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	20,800.00	0.00	20,800.00	2,208.00	2,20
770201 Seguros	60,000.00	4,000.00	64,000.00	59,572.91	59,57
	<b>80,800.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>84,800.00</b>	<b>61,780.91</b>	<b>61,780</b>
<b>78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	165,000.00	-30,000.00	135,000.00	133,813.89	134,
780108 A Cuentas o Fondos Especiales	165,000.00	-30,000.00	135,000.00	133,813.89	134,26
	<b>165,000.00</b>	<b>-30,000.00</b>	<b>135,000.00</b>	<b>133,813.89</b>	<b>134,263</b>
	<b>13,793,095.06</b>	<b>-3,488,310.79</b>	<b>10,304,784.27</b>	<b>3,867,938.06</b>	<b>3,836,</b>
<b>8 GASTOS DE CAPITAL</b>	1,403,464.00	-45,669.32	1,357,794.68	1,120,731.54	1,120,731

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
<b>04 BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>1,403,484.00</b>	<b>-45,689.32</b>	<b>1,357,794.68</b>	<b>1,120,731.34</b>	<b>1,120,731.34</b>
840103 Mobiliarios (De Larga Duración)	26,874.00	-23,874.00	3,000.00	0.00	
840104 Maquinarias y Equipos (De Larga Duración)	878,900.00	-133,965.00	744,935.00	705,242.39	705,242.39
840105 Vehículos	200,000.00	80,950.00	280,950.00	280,950.00	280,950.00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	27,510.00	3,459.68	30,969.68	18,361.00	18,361.00
840113 DISPOSITIVOS MEDICOS	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	
840301 Terrenos	255,000.00	30,000.00	285,000.00	114,553.13	114,553.13
840402 Licencias Computacionales	15,200.00	-6,760.00	8,440.00	1,625.00	1,625.00
	<b>1,403,484.00</b>	<b>-45,689.32</b>	<b>1,357,794.68</b>	<b>1,120,731.34</b>	<b>1,120,731.34</b>
	<b>1,403,484.00</b>	<b>-45,689.32</b>	<b>1,357,794.68</b>	<b>1,120,731.34</b>	<b>1,120,731.34</b>
<b>9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>499,310.24</b>	<b>0.00</b>	<b>499,310.24</b>	<b>490,241.28</b>	<b>491,044.00</b>

Detalle	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengad
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	490,600.00	0.00	490,600.00	490,241.28	491,04
960201 Al Sector Público Financiero	490,600.00	0.00	490,600.00	490,241.28	491,04
	<b>490,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>490,600.00</b>	<b>490,241.28</b>	<b>491,04</b>
97 PASIVO CIRCULANTE	8,710.24	0.00	8,710.24	0.00	
970101 De Cuentas por Pagar	8,710.24	0.00	8,710.24	0.00	
	<b>8,710.24</b>	<b>0.00</b>	<b>8,710.24</b>	<b>0.00</b>	
	<b>499,310.24</b>	<b>0.00</b>	<b>499,310.24</b>	<b>490,241.28</b>	<b>491,04</b>
	<b>20,227,512.00</b>	<b>-3,344,455.12</b>	<b>16,683,056.88</b>	<b>9,102,344.03</b>	<b>8,972,804.</b>



esPOCH

Dirección de Bibliotecas y  
Recursos del Aprendizaje

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y  
DOCUMENTAL**

**REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA**

**Fecha de entrega:** 02 / 01 / 2024

<b>INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)</b>
<b>Nombres – Apellidos:</b> MIREYA LIZBETH LLAMBO CHUNCHO
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>Facultad:</b> ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
<b>Carrera:</b> CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
<b>Título a optar:</b> LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
<b>f. Analista de Biblioteca responsable:</b> Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.

2156-DBRA-UTP-2023